



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO 2022-2024



Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	9
Novedades en esta actualización	9
Nuevas líneas incluidas en la actualización 2023 del Plan:	10
Líneas de subvención que han desaparecido en 2023 o no tienen previsiones para 2023 y 2024:	13
2.- ÁMBITO TEMPORAL	14
3.- ÁMBITO SUBJETIVO	15
4.- PROCESO DE ELABORACIÓN	15
5.- MARCO PRESUPUESTARIO	17
6.- CONTENIDO DEL PLAN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES.....	24
6.1. Contenido	24
6.2. Objetivos estratégicos	25
6.3 Indicadores	26
7.- NATURALEZA, EFICACIA, APROBACIÓN Y PUBLICIDAD	27
7.1 Naturaleza	27
7.2 Eficacia	27
7.3 Aprobación	27
7.4 Publicidad	27
8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	28
8.1. Actualización del Plan.....	28
8.2. Procedimiento anual de seguimiento y evaluación del Plan.....	28
8.3 Informe final de evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024.....	29
8.4 Control financiero.....	29
ANEXO I.....	30



Objetivo estratégico 1. Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada	30
1.C.01. MOVES Singulares II	30
1.C.02. MOVES Flotas	33
1.C.03. Almacenamiento de energía antes de contador	36
1.C.04. Comunidades energéticas OTC.....	36
1.C.05. Ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable. Cadena de valor H2.	37
1.C.06. Ayudas a proyectos pioneros de generación de hidrógeno. H2 Proyectos Pioneros.	40
1.C.07. Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa	43
1.D.01. MOVES III.....	46
1.D.02. Renovables térmicas en sectores productivos.....	50
1.D.03. A la Comunidad Autónoma de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje	54
1.D.04. Subvención al LOM en materia de seguridad minera	56
1.D.05. Canarias para subvencionar el transporte de residuos entre islas (Nueva)	58
1.D.06. Asparrena. Planta de Tratamiento de Biorresiduos (Nueva)	60
1.D.07. Proyectos PIICE HY2TECH.....	62
Objetivo estratégico 2: Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible	65
2.C.01. Comunidades energéticas Implementa. CE Implementa	65
2.C.01-2. Comunidades energéticas OTC. CE Oficinas (recogida en el PES 2022-2024 como 1.C.04)	68
2.C.02. Transición Justa-Pequeños proyectos empresariales	72
2.C.03. Transición Justa-Proyectos empresariales	75
2.C.04. P03.C10.I01.P02– Infraestructuras.....	77
2.C.05. Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales.....	80
2.C.06. Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión.....	82



2.C.07. Ayudas a ONGs para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal	84
2.C.08. Reestructuración de la minería del carbón, costes excepcionales.....	90
2.C.09. Biogás proyectos singulares (Nueva).....	93
2.C.10. Redes calor y frío con renovables (Nueva).....	96
2.C.11. Almacenamiento híbrido renovable (Nueva)	99
2.C.12 Proyectos singulares alumbrado municipal (Nueva).....	103
2.C.13. Renovables Marinas. RENMARINAS DEMOS (Nueva)	106
2.C.14. Repotenciación circular (Nueva)	109
2.C.15. Almacenamiento de energía antes de contador. Almacenamiento I+D (anterior 1.C.03).....	113
2.D.01. Bono Social Térmico	116
2.D.02. Explotaciones agrarias	118
2.D.03. Programa de Ayudas Autoconsumo.....	122
2.D.04. DUS 5000.....	126
2.D.05. PREE 5000.....	129
2.D.06. P03.C10.I01.P01 – Restauración ambiental	132
2.D.07. P03.C10.I01.P03 – I+D+i CIUDEN	135
2.D.08. Subvención nominativa a la FEMP	137
2.D.09. Infraestructuras en comarcas mineras	139
2.D.10. Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales	141
2.D.11. ONG para el desarrollo del PNACC.....	143
2.D.12. Estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias, en el marco del PRTR	145
2.D.13. UPNA. Culminación de proyecto sostenible (Nueva).....	148
Objetivo estratégico 3: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	150
3.C.01. Voluntariado en ríos	150



3.C.02. Programa Pleamar para la conservación del medio marino y sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas (FEMPA)	153
3.C.03. Convocatoria de biodiversidad marina	159
3.C.04. Bioeconomía	164
3.C.05. Convocatoria Biodiversidad y Ciencia	169
3.C.06. Biodiversa +	173
3.C.07. Proyectos renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles.....	177
3.C.08. Biodiversidad y transición ecológica	181
3.C.09. Programa de voluntariado Parques Nacionales	185
3.C.10. Programa de investigación Parques Nacionales.....	188
3.C.11. Ayudas investigación tercer sector	191
3.C.12. Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los PPNN	194
3.C.13. Mar Menor (Nueva).....	196
3.C.14 Bioeconomía forestal (Nueva).....	200
3.D.01. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros	204
3.D.02. A la Asociación para Defensa Ecológica de Galicia para promoción y divulgación sostenible de los ríos.....	206
3.D.03. Al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para ASTUR-FORESTA	208
3.D.04. Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE).....	210
3.D.05. Organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales	212
3.D.06. Subvención SEO - LIFE Guardians.....	214
3.D.07. Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos.....	216
3.D.08. Convenio con la Fundación Oso Pardo	218
3.D.09. Ajuntament de Fondarella (Nueva).....	220
3.D.10. Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Nueva).....	222



3.D.11. Bosques sin fronteras (Nueva)	224
3.D.12. GOB (Nueva).....	226
3.D.13. SEBOT (Nueva)	228
Objetivo estratégico 4: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	230
4.D.01. A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua.....	230
4.D.02. A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos	232
4.D.03. A la Fundación Aquae Querquennae	233
4.D.04. A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)	235
4.D.05. A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo	236
4.D.06. A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)	237
4.D.07. A la Universidad de Vigo	238
4.D.08. Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau.....	240
4.D.09. Subvención a SEPREM.....	243
4.D.10. A la C. A. de Canarias para plantas potabilizadoras de agua	246
4.D.11. Cofradía de Pescadores de A Coruña (Nueva)	248
4.D.12. Ayuntamiento de Donostia para restauración muro protección y barandilla del paseo de la Concha (Nueva)	250
4.D.13. Al Ayuntamiento Deltebre (Nueva).....	252
4.D.14. Al Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Nueva)	254
4.D.15. Barranco Casella (Nueva)	256
4.D.16. Margen del Ebro (Nueva)	258
Objetivo estratégico 5: Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional	260
5.C.01. Prevención de riesgos y seguridad minera.....	260
5.C.02. Ayudas MA sindicatos	263
5.D.01. Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas	266



5.D.02. Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS	268
5.D.03. Subvención Colegios Profesionales prácticas egresados universitarios	270
Objetivo estratégico 6: Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	272
6.C.01. Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología	272
6.C.02. Programa empleaverde para el impulso y la mejora del empleo y el emprendimiento verde (FSE+)	275
6.D.01. Subvención al INS en materia de seguridad minera	279
6.D.02. A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo	281
Objetivo estratégico 7: Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad	283
7.C.01. Proyectos innovadores Entidades Locales	283
7.C.02. Proyectos innovadores ESAL	286
7.C.03. Proyectos innovadores empresas	289
7.C.04. Plan Apoyo a Proyectos Locales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico	291
7.C.05. Plan Apoyo a Proyectos Empresariales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico	291
7.C.06. Reto Rural Digital – ESAL	292
7.D.01. Abaratamiento sobrecostes riego agrícola Canarias	295
7.D.02. Acondicionamiento de la carretera LR-115	297
7.D.03. Reparación toma Andévalo	299
7.D.04. Protección y mejora del medio natural	301
7.D.05. Proyecto Campus Rural	303
7.D.06. Subvención FEMP	306
7.D.07. Subvención FADEMUR	309
7.D.08. Subvención esMontañas	312



7.D.09. Capacitación Digital – CCAA	314
7.D.10. Centros de Innovación Territorial	316
7.D.11 Fondo de Cohesión Territorial – CCAA.....	318
Objetivo estratégico 8: Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático	320
8.C.01. Renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos.....	320
8.C.02. Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos	323
8.C.03. Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua	325
8.C.04. PNACC-2 (Nueva).....	328
8.D.01. Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del rio Ebro	331
8.D.02. Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura	333
8.D.03. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Baleares	335
8.D.04. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Canarias	337
8.D.05. Actividades de interés general consideradas de interés social.....	339
8.D.06. Fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)	341
8.D.07. A la Comunidad Autónoma del País Vasco (Nueva).....	345
8.D.08. Al Ayuntamiento de Arrigorriaga (Nueva)	347
8.D.09. Al Ayuntamiento de Arnedillo (Nueva)	349
8.D.10 al Ayuntamiento de Enciso (Nueva).....	351
PREMIOS.....	353
ANEXO II.....	354
Cuadro resumen cobertura del PES respecto a las ayudas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2023.....	355
Cuadro resumen por objetivos estratégicos	356



1.- INTRODUCCIÓN

El artículo 8.1. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Esta previsión ha sido desarrollada por los artículos 10 a 15 del Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, donde se indica que los Planes Estratégicos de Subvenciones “se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”.

En cumplimiento de los citados preceptos, mediante Orden Ministerial del 28 de diciembre de 2021, el Ministerio para la Transición Ecológica aprobó su Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2022-2024, configurándose como un instrumento programático de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el marco de la política general del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial.

Novedades en esta actualización

Se ha procurado mejorar el contenido de las fichas del PES en cuanto a las referencias al marco estratégico/sectorial en que se encuadran y también se ha realizado un esfuerzo por parte de los centros gestores a la hora de incorporar los indicadores de las distintas líneas de subvención así como una mejor definición de algunos objetivos operativos. También se han incorporado las fichas de ayudas que no estaban recogidas en el Plan ya que no tenían convocatorias previstas, pero que destinan un importante volumen de recursos en su ejecución, por lo que se considera que se debería ofrecer información al respecto. Este es el caso de las líneas 2C.08, 2.D.09 y 2.D.10, derivadas Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027.



Nuevas líneas incluidas en la actualización 2023 del Plan:

A continuación, se muestran las nuevas líneas no previstas en el PES22-24 y que ahora se introducen en la actualización puesto que tienen previsiones de convocatorias para 2023 o bien ejecuciones pendientes de convocatorias anteriores. El código identificativo de cada una de las líneas expone el objetivo a que contribuye en su primer dígito, la letra identifica si la línea se concede en régimen de concurrencia competitiva o de concesión directa y los siguientes dígitos sirven para ordenarlas en función del momento de su incorporación. Así, la primera línea que se muestra en el siguiente cuadro, la 1.D.05, contribuye al objetivo 1 y se trata de una línea de concesión directa.

Código PES	Línea de subvención	Previsto convocar 2023	Previsto convocar 2024	Financiación
1.D.05	Canarias para subvencionar el transporte de residuos entre islas	1.000.000		PGE
1.D.06	Asparrena. Planta de Tratamiento de Biorresiduos	700.000		PGE
1.D.07	Proyectos PIICE HY2TECH	74.000.000		PRTR
2.C.08	Reestructuración de la minería del carbón, costes excepcionales.			PGE
2.C.09	Biogás proyectos singulares			PRTR
2.C.10	Redes de calor y frío con renovables			PRTR
2.C.11	Almacenamiento híbrido renovable	150.000.000		PRTR
2.C.12	Programa instalaciones de alumbrado exterior municipal	100.000.000		FNEE
2.C.13	RENMARINAS DEMOS			PRTR
2.C.14	Repotenciación circular			PRTR
2.D.09	Ayudas de infraestructuras en comarcas mineras			PGE



2.D.10	Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales			PGE
2.D.11	ONG medioambientales para PNACC	875.000		PGE
2.D.12	Islas concesión directa	0		PRTR
2.D.13	UPNA. Culminación de proyecto sostenible	1.000.000		PGE
3.C.12	Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los PPNN	3.200.000	3.200.000	PGE
3.C.13	Mar Menor	20.000.000	0	PGE
3.C.14	Bioeconomía forestal	77.000.000	0	PRTR
3.D.09	Ajuntament de Fondarella	100.000	0	PGE
3.D.10	Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat	1.000.000	0	PGE
3.D.11	Bosques sin Fronteras	30.000	30.000	PGE
3.D.12	GOB	200.000	0	PGE
3.D.13	SEBOT	20.000	0	PGE
3.D.14	Bioeconomía forestal			
4.D.11	Cofradía de Pescadores de A Coruña	1.869.282,36	130.849,76	PGE
4D.12	Al Ayuntamiento de Donostia	500.000,00		PGE
4D.13	Al Ayuntamiento Deltebre	300.000,00		PGE
4D.14	Al Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro	150.000,00		PGE
4D.15	Barranco Casella	5.000.000		PRTR
4D.16	Margen del Ebro	500.000		PRTR
7.C06	Reto Rural Digital ESAL	21.000.000		PRTR



7.D09	Capacitación Digital CCAA	69.000.000		PRTR
7.D10	Centros de Innovación Territorial	3.269.894		PGE
7.D11	Fondo de Cohesión Territorial	20.266.860		PGE
8.D07	A la Comunidad Autónoma del País Vasco	1.500.000		PGE
8.D08	Al Ayuntamiento de Arrigorriaga	605.000		PGE
8.D09	Al Ayuntamiento de Arnedillo	500.000		PGE
8.D10	Al Ayuntamiento de Enciso	700.000		PGE
8.D11	A la Comunidad Valenciana	5.000.000		PRTR
8.C.04	Implementación PNACC	4.000.000		PGE

Como se puede observar, además del caso de las líneas 2C.08, 2.D.09 y 2.D.10, derivadas Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027, que no tienen previsiones de convocatorias para 2023 pero sus fichas ofrecen información sobre importes ejecutados, hay otros casos como las fichas 2.C.09, 2.C.10, 2.C.12, 2.C.13 y 2.C.14, que no fueron incluidas en el Plan porque todavía no estaban definidas y han realizado convocatorias en 2022 cuyos proyectos no han sido finalizados, por lo que es necesario realizar un seguimiento.

En total hay 37 líneas nuevas, que contribuyen, por número de líneas a los objetivos:

Objetivo	N.º de líneas nuevas
1	3
2	12
3	8
4	5
7	4
8	6



Teniendo en cuenta el número de líneas de subvenciones, la mayor parte de las nuevas líneas ha venido derivada de tramitación parlamentaria y posterior aprobación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

En términos agregados por importes y teniendo en cuenta el tipo de financiación, por orden de importancia el objetivo 2, seguido del 7 y el 3 son los que más aportaciones reciben para el ejercicio 2023 con una presencia de la financiación con cargo al PRTR muy importante en la mayoría de los objetivos.

Objetivo	Importe previsto convocar 2023	Financiación PRTR	%
1	75.700.000	74.000.000	97,75
2	251.875.000	150.000.000	59,55
3	101.550.000	78.000.000	76,81
4	7.819.282	5.500.000	70,34
7	113.536.754	90.000.000	79,27
8	7.305.000		0,00
	557.786.036	397.500.000	

Líneas de subvención que han desaparecido en 2023 o no tienen previsiones para 2023 y 2024:

- *3.D.05. Organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales. Esta línea no tiene previsiones para 2023 ni 2024*
- *3.D.06. Subvención SEO-LIFE Guardians. Esta línea no tiene previsiones para 2023 ni 2024*
- *3.C.11. Ayudas investigación tercer sector. Esta línea desaparece del plan en base a diversas sentencias que entienden que se produce una invasión de las competencias de las Comunidades Autónomas.*
- *4.D.02. A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos. Esta línea solamente tenía previsiones de convocatorias en 2022 y se considera finalizada.*
- *4.D.04. A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA). Esta línea solamente tenía previsiones de convocatorias en 2022 y se considera finalizada.*
- *4.D.05. A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo. Esta línea solamente tenía previsiones de convocatorias en 2022 y se considera finalizada.*
- *4.D.06. A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA). Esta línea solamente tenía previsiones de convocatorias en 2022 y se considera finalizada.*



- *6.D.02. A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo.* Esta línea solamente tenía previsiones de convocatorias en 2022 y se considera finalizada.
- *7.C.04. Plan Apoyo a Proyectos Locales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico.* Esta línea desaparece y pasa a formar parte de la nueva línea 3.D.14 Bioeconomía forestal
- *7.C.05. Plan Apoyo a Proyectos Empresariales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico.* Esta línea desaparece y pasa a formar parte de la nueva línea 3.D.14 Bioeconomía forestal
- *7.D.03. Reparación toma Andévalo.* Esta línea solamente tenía previsiones para 2022.
- *8.C.01. Renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos.* No se prevén nuevas convocatorias de esta línea para 2023 ni 2024
- *8.C.02. Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos.* Esta línea no ha sido convocada en 2022 y no se prevé hacerlo en el futuro.
- *8.C.03. Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua.* Esta línea no tiene previsiones para 2023 ni 2024.
- *8.D.01. Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro.* Esta línea no tiene previsiones para 2023 ni 2024
- *8.D.02. Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura.* Esta línea no tiene previsiones para 2023 ni 2024
- *8.D.05. Actividades de interés general consideradas de interés social.* Esta línea ha sido ejecutada por última vez en el ejercicio 2022 y desaparece a raíz de varias sentencias que entienden que se produce una invasión de las competencias de las Comunidades Autónomas.

2.- ÁMBITO TEMPORAL

El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone en el apartado primero del artículo 14 que anualmente se realizará la actualización de los planes de acuerdo con la información relevante disponible.

En virtud de este mandato, se presenta a continuación la actualización para el ejercicio 2023 del Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



3.- ÁMBITO SUBJETIVO

Según lo dispuesto por el artículo 11.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el presente Plan Estratégico abarcará las subvenciones tanto de los órganos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como de los organismos y demás entes públicos a él vinculados. No se prevé la aprobación de planes estratégicos especiales o conjuntos, posibilidad recogida en el apartado 2 del mismo artículo 11.

Los centros gestores que otorgan subvenciones son los siguientes:

- Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)
- Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Confederación Hidrográfica del Cantábrico (C.H. Cantábrico)
- Confederación Hidrográfica del Ebro (C.H. Ebro)
- Confederación Hidrográfica del Júcar (C.H. Júcar)
- Confederación Hidrográfica Miño-Sil (C.H. Miño- Sil)
- Confederación Hidrográfica del Segura (C.H. Segura)
- Dirección General del Agua (DGA)
- Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD)
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (DGCEA)
- Dirección General de la Costa y Mar (DGCM)
- Dirección General de Política Energética y Minas (DGPM)
- Dirección General de Políticas contra la Despoblación (DGPD)
- Dirección General de Servicios (DGS)
- Fundación Biodiversidad (FB)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Instituto Transición Justa (ITJ)
- Oficina Española Cambio Climático (OECC)
- Parques Nacionales (OAPN)
- Secretaría de Estado de Medio Ambiente (SEMA)

4.- PROCESO DE ELABORACIÓN

Para la elaboración de la presente actualización del PES se cursó, en primer lugar, una petición de información el pasado 12 de enero de 2023 a los centros y entes gestores de subvenciones a través del Grupo de Trabajo



de Subvenciones del Departamento, creado mediante Instrucción del Subsecretario de 27 de noviembre de 2020 y que ha coordinado la recogida de información. Esta petición alcanzaba a la documentación necesaria para la elaboración del informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras a que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto 887/2006. Recibida la documentación, se preparó el borrador del presente documento en el seno del gabinete técnico de la Subsecretaría. Posteriormente, el borrador de la actualización para 2023 fueron enviados para su revisión al Grupo de Trabajo.

En la elaboración de la presente actualización del PES se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en los informes emitidos por la Intervención Delegada en el MITECO. En concreto, se ha establecido por escrito del proceso de elaboración del Plan y se ha elaborado una guía para la cumplimentación de las fichas. También se ha realizado un esfuerzo a la hora de definir el marco estratégico de cada línea de subvención, si bien se trata de un proceso en el que todavía queda margen de mejora. Por otro lado, también se ha realizado un esfuerzo en cuanto a la mejora de las definiciones de los objetivos operativos así como la progresiva implementación de indicadores. En consonancia con ello, se ha realizado una primera sesión formativa dirigida a todo el personal que esté implicado en la cumplimentación de las fichas, con la pretensión de avanzar con los contenidos en próximas reuniones. Por último, se está realizando un esfuerzo a la hora de incorporar todas las ayudas concedidas por el Ministerio, independientemente de si se consideran subvenciones desde el punto de vista de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incorporando, así, las recomendaciones realizadas por la IGAE en su informe sobre la “Planificación Estratégica de Subvenciones en el Sector Público Estatal. Informe 2021” y las recomendaciones realizadas por la AIReF en su informe de evaluación del gasto público de 2018. No obstante, en la presente actualización no ha sido posible incluirlas todas.

Sin embargo, también habría que señalar las dificultades y los retos que afectan al PES. En este sentido, no es posible introducir valores intermedios en la mayoría de los indicadores, ya que en muchos casos no es posible conocer los datos hasta que las actuaciones subvencionadas hayan sido ejecutadas en su totalidad. Además, las actuaciones objeto de subvención se llevan muchas veces, no sólo en cuanto las líneas plurianuales, a ejercicios que incluso exceden el ámbito temporal del PES. Al mismo tiempo, existen muchas ayudas que se encuentra circunscritas a un único periodo, que suele ser anual, por lo que su vigencia está circunscrita a uno de los ejercicios del Plan, de manera que no tienen continuación durante la vigencia del Plan, que es de tres años. Otras líneas de subvención son anuales, ofreciendo resultados en dichos periodos temporales, sin que



tenga demasiado sentido, al menos para los gestores, acumular los resultados durante tres ejercicios, ya que cada una se tramita y evalúa por separado.

No obstante, uno de los mayores retos se refiere a la definición de indicadores para los objetivos estratégicos, ya que el logro de dichos objetivos se produce mediante la contribución de no solamente las líneas de subvenciones, que ya por sí solas representan un desafío para otorgar una ponderación de las mismas en los resultados que no se limite expresamente a la financiación, sino que también distintos instrumentos, desde contratos administrativos, convenios de la Ley 40/2005 o la misma normativa producen resultados e impactos que no son fácilmente medibles sin realizar una evaluación que iría más allá del establecimiento de unos simples indicadores.

5.- MARCO PRESUPUESTARIO

Tal como prevé el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, los objetivos estratégicos están vinculados a los objetivos establecidos en los correspondientes programas presupuestarios según su desarrollo en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023, incluidos los nuevos programas que articulan las dotaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en los programas operativos de los fondos europeos que son fuente de financiación de las líneas de subvención para el desarrollo de los objetivos estratégicos. En concreto, los programas presupuestarios desarrollan las políticas públicas 42 Industria y Energía, 45 Infraestructuras y Ecosistemas resilientes y 49 Otras actuaciones de carácter económico.

En cuanto a la relación entre los objetivos estratégicos y los programas presupuestarios que contribuyen a su financiación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada	42AB. C01.I02	Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde
	42HA. C08.I01	Despliegue del almacenamiento energético
	420B	Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
	42IA. C09.I01	Hidrógeno renovable: un proyecto país
	45LC. C12.I03	Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular



	42GA.C07.I01	Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos
	456B	Protección y mejora del medio ambiente
	423N	Explotación minera. Mejora de la seguridad en las minas dentro del ámbito de las competencias del Departamento a través del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la competitividad de la minería.
2. Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible	420B	Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
	456N	Transición Justa: garantizar que la transición hacia una economía climáticamente neutral ocurra de manera justa, sin dejar a nadie atrás.
	42JA. C10.I01	Inversiones en transición justa
	423O	Desarrollo económico de las comarcas mineras del carbón: continuidad de la política de reactivación de las comarcas mineras, extendiendo su ámbito de vigencia y facilitando su impulso económico, para una transición justa.
	456C	Protección y mejora del medio natural: conservación de la biodiversidad como compromiso con la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.
	425A	Normativa y desarrollo energético. Asegurar el abastecimiento energético y garantizar una correcta regulación del sector y el análisis y seguimiento de este mercado, todo ello en el marco de la transición ecológica.
	420B	Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
	42BD.C02.I04	Programa de regeneración y reto demográfico: complementar el atractivo inherente de los municipios pequeños con una propuesta de valor para familias, así como empresas nuevas o existentes, consistente en la disponibilidad de energía 100% renovable, generando competitividad tanto en precio como en valor de marca sostenible y calidad de vida para los ciudadanos.
	42JA. C10.I01	Inversiones en transición justa
	420C	Transición justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
	456M	Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático: reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero a niveles compatibles con la seguridad climática.
3. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	452A	Gestión e infraestructuras del agua. Alcanzar un uso racional y sostenible de los recursos naturales compatibilizándolo con la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza. · Alcanzar la seguridad hídrica
	452M	Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos.
	456C	Protección y mejora del medio natural. Conservación de la biodiversidad como compromiso con la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.
	451O	Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Programa de carácter transversal que sirve de apoyo a los objetivos de los programas finalistas.
	423N	Explotación minera. Mejora de la seguridad en las minas dentro del ámbito de las competencias del Departamento a través del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la competitividad de la minería.
4. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	452A	Gestión e infraestructuras del agua. Alcanzar un uso racional y sostenible de los recursos naturales compatibilizándolo con la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza. · Alcanzar la seguridad hídrica



	452M	Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos.
	456D	Actuación en la costa
5. Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional	423N	Explotación minera. Mejora de la seguridad en las minas dentro del ámbito de las competencias del Departamento a través del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la competitividad de la minería.
	451O	Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Programa de carácter transversal que sirve de apoyo a los objetivos de los programas finalistas.
	452A	Gestión e infraestructuras del agua. Alcanzar un uso racional y sostenible de los recursos naturales compatibilizándolo con la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza. · Alcanzar la seguridad hídrica
6. Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	495B	Programa 495B. Meteorología: ejecución de las políticas meteorológicas y climatológicas de las que es titular la Administración General del Estado.
	423N	Explotación minera. Mejora de la seguridad en las minas dentro del ámbito de las competencias del Departamento a través del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la competitividad de la minería.
7. Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad	456E	Programa 456E. Reto demográfico y lucha contra la despoblación: plan de 130 medidas de impacto de carácter integral para revertir las situaciones de vulnerabilidad territorial y sus consecuencias en la demografía.
	45DD. C04.I04	Gestión forestal sostenible
	452A	Gestión e infraestructuras del agua. Alcanzar un uso racional y sostenible de los recursos naturales compatibilizándolo con la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza. · Alcanzar la seguridad hídrica
	456C	Protección y mejora del medio natural. Conservación de la biodiversidad como compromiso con la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.
	456E	Programa 456E. Reto demográfico y lucha contra la despoblación: plan de 130 medidas de impacto de carácter integral para revertir las situaciones de vulnerabilidad territorial y sus consecuencias en la demografía.
8. Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático	45EB. C05.I02	Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
	45EC. C05.I03	Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes
	452A	Gestión e infraestructuras del agua. Alcanzar un uso racional y sostenible de los recursos naturales compatibilizándolo con la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza. · Alcanzar la seguridad hídrica



4510

Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Programa de carácter transversal que sirve de apoyo a los objetivos de los programas finalistas.

Los programas presupuestarios que corresponden al PRTR se muestran sombreados para facilitar su distinción. Se puede observar, así, la contribución por programas presupuestarios a los distintos objetivos estratégicos. Sin embargo, son demasiados programas como para evaluar su relación con los objetivos estratégicos del PES. Es necesario especificar que los programas identificados como 420B y 420C han desaparecido, si bien pueden quedar importes con cargo a los mismos que todavía están en ejecución en algunas de las líneas de subvención. Otro programa presupuestario que ha desaparecido es el 4230, cuyo contenido ha sido asumido por el 456N.

La financiación de las líneas de subvención del PES corresponde, por orden de importancia, a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a los Presupuestos Generales del Estado y, en menor medida, al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (financia las líneas 2.D02 y 2.C12), al Fondo Social Europeo.

Objetivo	Importe previsto convocar 2023	%	Imp. previsto actualizado 2023	% conv.	Financiación PRTR	%
1	26.001.510	13,25	1.270.203.920	63,91	1.267.002.410	99,75
2	46.722.280	23,81	355.130.450	17,87	174.263.283	49,07
3	56.862.410	28,98	127.673.400	6,42	78.000.000	61,09
4	0	0,00	16.925.282	0,85	5.500.000	32,50
5	2.604.283	1,33	2.744.283	0,14		0,00
6	22.697.580	11,57	22.200.000	1,12		0,00
7	38.012.000	19,37	145.244.370	7,31	90.000.000	61,96
8	3.318.240	1,69	47.305.000	2,38		0,00
	196.218.303	100,00	1.987.426.705	100,00	1.614.765.693	

Además, existe financiación por parte del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, que contribuye con el 70% de la línea 3.C.02, cuya previsión para el ejercicio 2023 es de 14.500.000€; los Fondos FEDER, que financian en un 70% las líneas 3.C.03 y 3.C.04, cuya previsión para 2023 es de 26.000.000€; el Programa Horizonte Europa, que financia un 27% de la línea 3.C.06, y otras aportaciones de menor cuantía que están reflejadas en las fichas.

Por centros gestores, teniendo en cuenta las cuantías que se incluyeron en las fichas publicadas en el PES 22-24 en comparación con los importes actualizados para 2023, se observa, además de que en la actualización se incluyen los importes que no pudieron ser previstos a fecha de aprobación del PES, algunas variaciones a la baja sobre las previsiones, que se deben, fundamentalmente, a que las ejecuciones se están realizando en



2023 por lo que no procede realizar una nueva convocatoria y también a que algunas líneas han desaparecido del Plan. Las variaciones positivas incluyen las nuevas líneas y también ampliaciones de algunas líneas.

CENTRO GESTOR	Importe previsto 2023	Importe previsto 2023 actualizado	% variación
AEMET	497.580	0	-100,00
C. H. del Cantábrico	150.000	150.000	0,00
C. H. del Ebro.	0	45.000	
C. H. del Júcar	80.963	80.963	0,00
C. H. Miño-Sil	0	89.000	
C. H. del Segura	0	147.000	
DG Agua	0	56.805.000	
DG B., Bosques y Desertificación	120.000	1.470.000	1.125,00
DG Calidad y Evaluación Ambiental	25.000.000	194.200.000	676,80
DG Política Energética y Minas	37.987.000	137.219.370	261,23
DG Políticas contra la Despoblación	13.701.510	9.121.510	-33,43
DG Servicios	11.341.560	23.320	-99,79
Fundación Biodiversidad	58.500.000	141.231.733	141,42
IDAE	0	1.351.035.580	
Instituto Transición Justa	46.500.000	77.000.000	65,59
Oficina Española Cambio Climático	2.117.410	5.391.667	154,63
Parques Nacionales	222.280	222.280	0,00
SE Medio Ambiente	0	9.375.000	
TOTAL	196.218.303	1.987.426.705	

En la siguiente tabla se exponen los porcentajes de variación por objetivos estratégicos. La primera columna de porcentajes se ha calculado teniendo en cuenta las previsiones para 2023 con lo realmente convocado en 2022. En la segunda columna, se ofrece la variación pero en relación con las previsiones del Plan para el ejercicio 2022. En el informe de seguimiento, se exponen las diferencias entre las previsiones que constan en el Plan para el ejercicio 2022 y los importes convocados finalmente, ya que ha habido líneas que no han sido convocadas y subvenciones que no estaban previstas pero sí se han llegado a ejecutar en dicho ejercicio. Hay que tener en cuenta que estas variaciones suman y restan en los objetivos, por lo que los datos globales no reflejan con claridad todas estas variaciones. Así, el importe convocado en 2022 es superior al previsto a pesar de que existen varias líneas que no han sido convocadas en dicho año.

Si analizamos el porcentaje de variación entre los importes finalmente convocados en 2022 (incluyendo las líneas nuevas no previstas en el momento de aprobación del Plan) y los importes previstos ya actualizados a



convocar en 2023, tenemos que todos los objetivos prevén convocar mayores importes a excepción de los objetivos 2 y 8. Esto está motivado porque muchas de las líneas que se han convocado en 2022, están siendo ejecutadas en 2023 sin que se prevean nuevas convocatorias o, incluso, su continuación en el futuro. Resulta muy llamativa la variación, positiva en este caso, del objetivo 6. Se debe a la convocatoria de la línea 6.C.02, por la Fundación Biodiversidad, que engloba la mayor parte del importe a convocar en 2023 para este objetivo.

Objetivo	Importe previsto convocar 2022	Importe convocado 2022	Imp. previsto convocar 2023 actualizado	% variación s/ convocado 2022	% variación s/previsto 2022
1	1.260.001.510	986.855.596	1.270.203.920	28,71	0,81
2	1.466.922.280	2.766.611.034	355.130.450	-87,16	-75,79
3	92.483.000	87.778.092	127.673.400	45,45	38,05
4	9.269.860	10.797.965	16.925.282	56,75	82,58
5	2.741.372	2.250.406	2.744.283	21,95	0,11
6	717.580	697.580	22.200.000	3.082,43	2993,73
7	129.439.690	48.843.690	145.244.370	197,37	12,21
8	222.318.240	302.146.732	43.305.000	-85,67	-80,52
	3.183.893.532	4.205.981.095	1.983.426.705		

Analizando los porcentajes de variación por centros gestores entre las previsiones actualizadas para 2023 en relación con los importes convocados en 2022 (quinta columna de la siguiente tabla) y en relación con las previsiones para 2022 que constan en el PES 22-24 (sexta y última columna de la tabla) se observan ciertas disparidades en ambos sentidos. Mientras algunos centros gestores incrementan los importes a convocar de manera muy significativa, otros muestran la variación en sentido contrario. En cuanto a las variaciones en sentido negativo, como se ha comentado anteriormente, hay líneas que en 2023 están en vías de ejecución, como es por ejemplo, el caso de AEMET, cuya línea de subvenciones se destina a becas de formación que se están llevando a cabo actualmente, sin que corresponda realizar en 2023 una nueva convocatoria hasta que no haya finalizado la anterior.

Otras variaciones en sentido negativo están originadas por la desaparición de líneas de ayudas en el Plan, o bien porque su ámbito de actuación estaba circunscrito exclusivamente al ejercicio 2022, como es el caso de algunas de las líneas de la CH Miño-Sil, o bien porque han desaparecido por otras causas, como la línea 3.C.11, de la DGS.



Por lo que se refiere a las variaciones en sentido positivo, la más llamativa es la que se refiere a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ya que la línea 1.C.07 tiene una previsión para 2023 de 192 millones de euros.

CENTRO GESTOR	Importe previsto PES 2022	Importe convocado 2022	Importe previsto 2023 actualizado	% variación s/ el convocado	% variación s/ previsto
AEMET	497.580	497.580	0	-100,00	-100,00
C. H. del Cantábrico	150.000	0	150.000		0,00
C. H. del Ebro.	45.000	40.353	45.000	11,52	0,00
C. H. del Júcar	78.052	78.052	80.963	3,73	3,73
C. H. Miño-Sil	272.860	127.220	89.000	-30,04	-67,38
C. H. del Segura	147.000	32.604	147.000	350,87	0,00
DG Agua	230.653.690	317.153.690	56.805.000	-82,09	-75,37
DG B., Bosques y Desertificación	220.000	220.000	1.470.000	568,18	568,18
DG Calidad y Evaluación Ambiental	158.800.000	500.000	194.200.000	38740,00	22,29
DG Costa y Mar		1.658.988	2.819.282	69,94	
DG Política Energética y Minas	117.761.000	31.165.000	137.219.370	340,30	16,52
DG Políticas contra la Despoblación	166.701.510	165.645.662	9.121.510	-94,49	-94,53
DG Servicios	11.341.560	11.888.554	23.320	-99,80	-99,79
Fundación Biodiversidad	70.435.000	64.800.000	141.231.733	117,95	100,51
IDAE	1.503.200.000	3.494.542.840	1.351.035.580	-61,34	-10,12
Instituto Transición Justa	148.000.000	103.400.000	77.000.000	-25,53	-47,97
Oficina Española Cambio Climático	1.268.000	5.508.272	5.391.667	-2,12	325,21
Parques Nacionales	222.280	222.280	222.280	0,00	0,00
SE Medio Ambiente	8.500.000	8.500.000	9.375.000	10,29	10,29
Subsecretaría			1000000		
TOTAL	2.418.293.532	4.205.981.095	1.987.426.705		

Por último, en cuanto a la cobertura de las líneas del PES por los Presupuestos Generales del Estado para 2023, en sus capítulos 4, 7 y 8, se ha incluido un cuadro resumen como anexo si bien habría que hacer una serie de matizaciones para explicar las diferencias.

Las transferencias internas del programa 000X no se incluyen en el PES. Aquí se incluyen las aportaciones que, por ejemplo, realiza la DGA a Patrimonio Nacional o al CSIC para el desarrollo de sus funciones.



Tampoco se incluyen las transferencias a organizaciones internacionales que realiza la Subsecretaría en función de los compromisos asumidos por normas legales y acuerdos internacionales firmados, ni otras transferencias, como las realizadas al Fondo de Carbono por la OECC.

Como se ha observado anteriormente, buena parte de las ayudas son financiadas por el PRTR y otros fondos distintos de los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, no se incluyen en dicho cuadro los centros gestores englobadas en el entorno institucional del Ministerio, ya que algunos de ellos ni siquiera están sometidos al principio de anualidad, con lo que la financiación puede derivar de remanentes de ejercicios anteriores.

6.- CONTENIDO DEL PLAN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES

6.1. Contenido

Según lo establecido en el artículo 12.1.b) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en las fichas resumen de las líneas de subvención, incluidas en el Anexo I, se detallan los siguientes aspectos: objetivo estratégico, marco estratégico o plan sectorial, áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas, plan de acción, objetivos operativos e indicadores del grado de consecución de los mismos, plazo necesario para su consecución, costes previsibles y fuentes de financiación y territorialización.

En el PES 22-24 se excluyeron las transferencias a CC.AA. a las que sea aplicable el régimen establecido en el artículo 86 de la Ley General Presupuestaria por no considerarse objeto del presente Plan. La intención es añadir esta información en los planes subsiguientes. No obstante, como información complementaria, se indican en el siguiente cuadro las comunicadas por los centros gestores. Para el ejercicio 2022, se relaciona el importe ejecutado. Para 2023 y 2024, se relacionan las previsiones de gasto.



Centro gestor	Descripción	Aplicación presupuestaria	2022	2023	2024
DGA	Gobernanza y transición digital en la gestión del agua. PERTE de digitalización del ciclo del agua	23.50.45EC.75030	100.000.000		
DGA	Actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales y mitigación del riesgo de inundación,	23.50.45EB.75020	74.500.000		
DGBBD	Actuaciones de recuperación de zonas afectadas por minería	23.50.45DC.75402	90.000.000		
DGBBD	Actuaciones de conservación y restauración de ecosistemas marinos y su biodiversidad	23.50.45DB.75401	30.000.000		
DGBBD	Actuaciones de conservación y restauración de la biodiversidad	23.11.456C.757	1.535.555	2.000.000	2.000.000
DGBBD	Ayudas frente a daños producidos por el lobo ibérico a la ganadería extensiva	23.11.456C.755	7.363.790	9.500.000	9.500.000
DGBBD	Ayudas medidas preventivas lobo ibérico	23.11.456C.756	7.864.950	10.500.000	10.500.000
DGCEA	Programa de mejora de gestión de residuos municipales	23.08.456B.75001	700.000		
DGCEA	PIMA Economía circular	23.08.456B.756	800.000		
ITJ	P03.C10.I01.P04 – Recualificación	23.112.42JA.78000	11.000.000		
TOTAL			323.764.295	22.000.000	22.000.000

Se incluye también en el Anexo I información sobre los premios otorgados por el Ministerio sin previa solicitud del beneficiario.

En el Anexo II se incluye cuadro resumen por centro gestores, indicando para cada uno de ellos el número de líneas por cada tipo de procedimiento de concesión y ámbito temporal y el importe acumulado previsto.

6.2. Objetivos estratégicos

El presente Plan Estratégico de Subvenciones se elaboró en el contexto de la crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID-19, que está teniendo un fuerte impacto sobre la economía, por lo que se ha estructurado en torno a los siguientes objetivos estratégicos en consonancia con las políticas palanca definidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), indicándose el número de líneas de subvención para cada uno de ellos:

1. Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
2. Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible



3. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
4. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
5. Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional
6. Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
7. Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
8. Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático

Por otro lado, hay que destacar la confluencia entre estos objetivos estratégicos y otros marcos o planes estratégicos nacionales o internacionales

En el Anexo II se incluye cuadro resumen por objetivo estratégico.

6.3 Indicadores

Se han establecido tres tipos de indicadores, cuya definición sólo es necesaria en las subvenciones concedidas mediante procedimiento de concurrencia competitiva.

- ✓ Indicadores estratégicos que miden el grado de consecución del objetivo estratégico. Estos indicadores no se ven afectados únicamente por las políticas, sino también por otros factores como la coyuntura económica.
- ✓ Indicadores de gestión que miden el grado de consecución del objetivo operativo. Se refieren a efectos directos de las actuaciones, como medio o instrumento para alcanzar los resultados deseados.
- ✓ Indicadores de resultado que miden el grado de consecución del objetivo operativo. Se refieren a resultados finales esperados por efecto de las actuaciones financiadas.

Para una mejor medición y seguimiento de los objetivos, para cada indicador se define el valor del que se parte al inicio (valor base o de referencia) y el valor que se pretende alcanzar (valor meta), con indicación de hitos intermedios cuando es posible su estimación.



7.- NATURALEZA, EFICACIA, APROBACIÓN Y PUBLICIDAD

7.1 Naturaleza

Conforme a lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones.

7.2 Eficacia

La efectividad del presente Plan Estratégico de Subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvenciones, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

En cualquier caso, surtirá efectos desde el día siguiente a su aprobación mediante Orden de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

7.3 Aprobación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 fue aprobado mediante Orden de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 28 de diciembre de 2022 y remitido a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y a las Cortes Generales para su conocimiento.

Por su parte, el artículo 14 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, señala que la actualización de los planes se realizará de manera anual y que se remitirá antes del 30 de abril de cada año, junto con el informe sobre el grado de avance a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y a las Cortes Generales.

7.4 Publicidad

El presente Plan actualizado, junto al informe al que se refiere el apartado segundo del artículo 14 del Real Decreto 887/2006, serán remitidos a las Secretarías de Estado de Hacienda y de Presupuestos y Gastos, y comunicados a las Cortes Generales.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la presente actualización se publicará en la página web del Departamento, siéndole



de aplicación asimismo cualesquiera otras disposiciones en materia de información y transparencia previstas en cada momento en el ordenamiento jurídico.

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Actualización del Plan

De conformidad con lo contemplado en el artículo 14.1. del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el presente Plan Estratégico de Subvenciones se actualizará anualmente de acuerdo con la información relevante disponible.

La actualización se realizará por la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico antes del 30 de abril de cada ejercicio de vigencia del Plan a partir de la información remitida por los diferentes órganos superiores y directivos del Departamento responsables de las líneas de subvenciones incluidas en el presente Plan Estratégico de Subvenciones, siguiendo lo contemplado en el siguiente apartado, y teniendo en cuenta particularmente lo previsto en las leyes anuales de presupuestos generales del Estado. La coordinación de estos trabajos se realizará en el marco del Grupo de Trabajo de Subvenciones.

8.2. Procedimiento anual de seguimiento y evaluación del Plan

Con el fin de llevar a cabo el seguimiento y evaluación del presente Plan Estratégico de Subvenciones, anualmente cada órgano superior y directivo hará el seguimiento de cada una de las líneas de subvenciones convocadas en su ámbito de actuación, contrastando el progreso alcanzado en cuanto al cumplimiento de los objetivos propuestos, en función de los indicadores determinados a tal fin, debiendo elaborar un informe durante el primer trimestre del año, comprensivo de la evaluación realizada y del grado de avance en la aplicación del plan, que será remitido a la Subsecretaría del Departamento antes del 31 de marzo. La remisión de dichos informes se coordinará a través del Grupo de Trabajo de Subvenciones.

Con la información remitida, la Subsecretaría elaborará un informe de los resultados de evaluación de las distintas líneas de subvenciones junto con la propuesta de actualización del Plan Estratégico de Subvenciones, en caso de que ésta resultara necesaria, antes del 30 de abril de cada año, para su remisión a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y su comunicación a las Cortes Generales, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Dicho informe versará, entre otros aspectos, sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación.



Al igual que se ha elaborado un nuevo modelo de ficha para este nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024, se está trabajando en un nuevo modelo de ficha de seguimiento, incorporando las sugerencias y recomendaciones de la Intervención Delegada, con objeto de dar un más efectivo cumplimiento en los objetivos del seguimiento. Los trabajos para el diseño del nuevo modelo de ficha y su contenido, se coordinarán en el marco del Grupo de Trabajo de Subvenciones.

8.3 Informe final de evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024

Antes del 30 de abril de 2025 se realizará un informe final de evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 en el que se incluirá, según lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, los resultados del seguimiento y evaluación para que en caso de que, como resultado de los informes anuales de ejercicios previos o de los informes emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado, existieran líneas de subvenciones que no alcanzaran el nivel de consecución de los objetivos previstos, sean modificadas, sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, eliminadas.

8.4 Control financiero

De conformidad con la disposición adicional decimoséptima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con el artículo 14.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Intervención General de la Administración del Estado realizará el control financiero del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoséptima de la Ley General de Subvenciones.



ANEXO I

Objetivo estratégico 1. Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada

Este objetivo está participado por las siguientes líneas:

1.C.01. MOVES Singulares II

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	1.C.01
Denominación Corta	MOVES SINGULARES II
Denominación completa	Programa de Incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico 1:	
Denominación	Toneladas de CO2 evitadas
Unidades	tn CO2 / año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	59.423 (valor meta a 31/12/2026)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a los programas de incentivos a la movilidad eléctrica, contribuyendo a alcanzar los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, en materia de ahorro energético y electrificación del transporte y complementando el impulso a la movilidad eficiente y sostenible iniciado con la publicación de las tres ediciones del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES I, Programa MOVES II y MOVES III) contribuyendo a los objetivos del Plan Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía



Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Transporte
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Orden TED/800/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases Reguladoras para el procedimiento de concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	27/07/2021
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/07/27/pdfs/BOE-A-2021-12591.pdf
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	El programa admite solicitudes a partir del 25 de septiembre de 2021, hasta el 24 de noviembre de 2022 (segunda convocatoria) o hasta el último día del periodo de vigencia de la última convocatoria.
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	100.000.000 €
Previsto convocar en 2022	Convocado 264.000.000€
Previsto convocar en 2023	No está previsto convocar
Previsto convocar en 2024	No está previsto convocar



Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	364.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C1		I2
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	364.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2023	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Implementar proyectos de innovación en electromovilidad		
Plazo necesario para su consecución	31/12/2026		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Finalización de proyectos innovadores de fomento de la electromovilidad		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	291 (valor meta a 31/12/2026)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Ahorro energético esperado		
Unidades	ktep/año		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	20,38 (valor meta a 31/12/2026)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



1.C.02. MOVES Flotas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.02
Denominación Corta	MOVES FLOTAS
Denominación completa	Programa de incentivos a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico 1:	
Denominación	Toneladas de CO2 evitadas
Unidades	tn CO2 / año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	13.600 (valor meta a 30/06/2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a los programas de incentivos a la movilidad eléctrica, contribuyendo a alcanzar los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, en materia de ahorro energético y electrificación del transporte y complementando el impulso a la movilidad eficiente y sostenible iniciado con la publicación de las tres ediciones del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES I, Programa MOVES II y MOVES III) contribuyendo a los objetivos del Plan Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Transporte		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Orden TED/1427/2021, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases Reguladoras para el procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros que operen en más de una comunidad autónoma, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	22 diciembre de 2021		
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/22/pdfs/BOE-A-2021-21196.pdf		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	Convocado 100.000.000€		
Previsto convocar en 2023	No hay previsto convocar		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			



Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100.000.000	%	100
Componente/Inversión	C1	I2	
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748 y 23.50.42AB.748		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	100.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	30/12/2023	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Implementar proyectos integrales de electrificación de flotas que incrementen el número de vehículos eléctricos y puntos de recarga		
Plazo necesario para su consecución	30/06/2025		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Vehículos eléctricos adquiridos en flotas		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	16.000 (valor meta a 30/06/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	80%		
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Puntos de recarga instalados para flotas		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	4.000 (valor meta a 30/06/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	20%		
Indicador de gestión 1:			
Denominación	Vehículos eléctricos y puntos de recarga en flotas de vehículos ligeros apoyados		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		



Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	20.000 (valor meta a 30/06/2025)
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	

1.C.03. Almacenamiento de energía antes de contador

Esta línea pertenece al objetivo 2, por lo que se encuentra en el mismo con el código 2.C.15

1.C.04. Comunidades energéticas OTC

Esta línea pertenece al objetivo 2, por lo que se encuadra con el código 2.C.01-2



1.C.05. Ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable. Cadena de valor H2.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.05
Denominación Corta	CADENA DE VALOR H2
Denominación completa	Programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico:	
Denominación	Fomentar proyectos innovadores en la cadena de valor de producción del hidrógeno renovable
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	40
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte de las actuaciones 11,12, 13 y 14 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Generación eléctrica, transporte, industria		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para el desarrollo de proyectos innovadores a lo largo de la cadena de valor industrial para la generación de hidrógeno a partir de energías renovables. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	24 diciembre 2021		
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/24/pdfs/BOE-A-2021-21341.pdf		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	Convocado 250.000.000€		
Previsto convocar en 2023	No hay previsto convocar		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			



Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	250.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C9	I1	
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	250.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2025	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Ejecutar proyectos innovadores de producción, distribución y consumo de hidrógeno renovable.		
Plazo necesario para su consecución	30/09/2029		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			
Denominación	Proyectos innovadores ejecutados		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	40 (valor meta a 30/09/2029)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión:			
Denominación	Proyectos presentados en las convocatorias		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	80 (valor meta a 31/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



1.C.06. Ayudas a proyectos pioneros de generación de hidrógeno. H2 Proyectos Pioneros.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.06
Denominación Corta	H2 PROYECTOS PIONEROS
Denominación completa	Concesión de ayudas correspondientes al programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico 1:	
Denominación	Fomentar proyectos pioneros y singulares de hidrógeno
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	15
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte de la actuación 16 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Transporte, industria, otros sectores posibles consumidores		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	24 de diciembre de 2021		
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/24/pdfs/BOE-A-2021-21342.pdf		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	Convocado 150.000.000€		
Previsto convocar en 2023	Ampliable en función de la demanda y desarrollo de los proyectos		
Previsto convocar en 2024	Ampliable en función de la demanda y desarrollo de los proyectos		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			



Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	150.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C9	I1	
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	150.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2025	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo 1	Ejecutar proyectos pioneros y singulares de producción, distribución y consumo de hidrógeno renovable.		
Plazo necesario para su consecución	30/09/2029		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Proyectos pioneros y singulares ejecutados		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	15 (valor meta a 30/09/2029)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión 1:			
Denominación	Proyectos presentados en las convocatorias		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	30 (valor meta a 31/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



1.C.07. Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.C.07
Denominación Corta	Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa
Denominación completa	Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico	Mejora del comportamiento ambiental del beneficiario frente al comportamiento en ausencia del programa
Denominación	
Unidades	Nº beneficiarios estén por encima del valor medio diferencial
Valor base o de referencia (enero 2022)	0,00
Valor meta (diciembre 2024)	EL 60% beneficiarios estén por encima del valor medio diferencial (valor meta 2026)
Marco estratégico /Plan sectorial	PRTR
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. ECONOMÍA CIRCULAR
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Secretaría de Estado	MEDIO AMBIENTE
Contacto	mrsaiz@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Economía circular
Sectores	Sectores industriales, gestión de residuos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos del PRTR
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	7 de diciembre de 2022



Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-20700		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	0,00		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)			
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022	0,00		
Anualidad 2023	192.000.000,00		
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023			
Previsto convocar en 2024	300.000.000		
Financiado con cargo a PGE	0	%	
Aplicación presupuestaria	FONDO RECUPERACION TRANSFORMACION Y RESILIENCIA		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100	%	
Componente/Inversión	C12		I3
Aplicación presupuestaria	FONDO RECUPERACION TRANSFORMACION Y RESILIENCIA		
Otras fuentes de financiación		%	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	300.000.000/ 192.000.000	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	4	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	C12.I03.OBC01 Finalización de proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa		
Plazo necesario para su consecución	30 junio 2026		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
Indicador de resultado*:	(ver explicación a continuación de la ficha)		
Denominación	Finalización de proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa		
Unidades	kg o t, nº, meses, horas, € según corresponda		
Valor base o de referencia (enero 2022)			
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			



Valor meta (diciembre 2024)	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Se establecen criterios sociales de género para su concesión en la Orden TED/1211/2022

*Se propone utilizar el mismo plan de evaluación al que está obligado este esquema de ayudas en aras de simplificación y disponibilidad de recursos.

El esquema de ayudas se desarrolla en base al Reglamento de exención de categorías (Reglamento 651/2014, <https://boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf>). Dicho Reglamento obliga a la elaboración de un plan de evaluación conforme a una metodología armonizada

(https://ec.europa.eu/competition/state_aid/modernisation/state_aid_evaluation_methodology_en.pdf) cuando se supera los 150 millones anuales de ayuda pública, siendo éste nuestro caso. El Plan debe ser aprobado por Decisión tras su revisión por la COM.

En base al mismo se activa una segunda fase que permite evaluar por una entidad independiente el impacto de las ayudas en las empresas beneficiarias respecto a no beneficiarias. El resultado final del proceso de evaluación se obtendrá en el additional report del año 2027. Y se dispondrá de información parcial en los informes intermedio y final, correspondientes a T22024 y T42026.

El plan plantea dos escenarios metodológicos. El escenario escogido para acometer el final y additional report será seleccionado en el informe intermedio tras la realización del proyecto piloto. Cada uno de los escenarios dispone de una batería independiente de indicadores.



1.D.01. MOVES III

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	1.D.01
Denominación Corta	MOVES III
Denominación completa	Ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo (MOVES III).
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico:	
Denominación	Toneladas de CO2 evitadas
Unidades	ton CO2/año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	197.861 (Valor meta a 30/06/2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a los programas de incentivos a la movilidad eléctrica, así como a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, como en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, promoviendo la adquisición de vehículos eléctricos así como la infraestructura de recarga adecuada en todo el territorio nacional.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.	
Sectores	Transporte	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Real Decreto de concesión directa, con transferencia a las CCAA de un presupuesto total inicial de 400.000.000€ (ampliable hasta otros 800M€) para la convocatoria de ayudas para el incremento de puntos de recarga eléctrica y adquisición de vehículos eléctricos. La coordinación y el seguimiento de este programa serán realizadas por el IDAE, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía. Estas funciones de coordinación y seguimiento se desarrollarán a través de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, regulada en el artículo 12 del Estatuto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), aprobado por el Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, y en el que están representadas todas las comunidades autónomas.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	14 de abril 2021	
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-5869	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	El programa se inicia en 2021, y mantiene la vigencia hasta 31/12/2023, pudiendo las CCAA registrar solicitudes hasta esta fecha.	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <table border="1" data-bbox="1136 1464 1466 1507"><tr><td>Otras vías</td></tr></table>	Otras vías
Otras vías		
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	RD 266/2021, de 13 de abril, de concesión directa	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	394.604.070 €	
Previsto convocar en 2022	Convocados 298.997.590€	
Previsto convocar en 2023	501.002.410 €	



Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	1.200.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C1	I2	
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748 y 23.50.42AB.748.03		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	1.200.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2023	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incrementar del número de vehículos eléctricos y puntos de recarga		
Plazo necesario para su consecución	30/06/2025		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Número de vehículos eléctricos adquiridos		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	100.700 (Valor meta a 30/06/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	53%		
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Número de puntos de recarga instalados		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	89.300 (Valor meta a 30/06/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	47%		
Indicador de gestión:			
Denominación	Número de vehículos eléctricos y puntos de recarga apoyados		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			



Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	190.000 (Valor meta a 30/06/2025)
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



1.D.02. Renovables térmicas en sectores productivos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.D.02
Denominación Corta	RENOVABLES TÉRMICAS EN SECTORES PRODUCTIVOS
Denominación completa	Concesión directa de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Toneladas de CO2 evitadas
Unidades	tn CO2 /año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	241.920 (valor meta a 31/12/2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores , contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.	
Sectores	Industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Real Decreto de concesión directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, con transferencia a las CCAA de un presupuesto total inicial de 150M€ (ampliable hasta 500M€) para la convocatoria de ayudas para proyectos de implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores. La coordinación y el seguimiento de este programa serán realizados por el IDAE, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía. Estas funciones de coordinación y seguimiento se desarrollarán a través de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, regulada en el artículo 12 del Estatuto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), aprobado por el Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, y en el que están representadas todas las comunidades autónomas.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	22 diciembre de 2021	
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/22/pdfs/BOE-A-2021-21106.pdf	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Convocatoria de las CCAA a partir de 2022	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Otras vías</td></tr></table>	Otras vías
Otras vías		
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Real Decreto 1124/2021, de concesión directa	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		



Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	Convocado 186.092.496€		
Previsto convocar en 2023	Según solicitudes de ampliación por parte de las CCAA (hasta 500M€)		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	186.092.496 €	%	100
Componente/Inversión	C7		I1
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748 y 23.50.42GA.748.05		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	186.092.496 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2023	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incrementar del uso de las energías renovables térmicas en sectores productivos		
Plazo necesario para su consecución	31/12/2025		
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Instalaciones de energías renovables térmicas ejecutadas		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	793 (valor meta a 31/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Capacidad de producción térmica renovable en los sectores considerados		
Unidades	MW		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	417 (valor meta a 31/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			



9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas

Dada la posición transversal que ocupa la igualdad de género en la transición energética, en el desarrollo de las medidas contenidas en las componentes asociadas a este real decreto, se prestará especial atención en promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres como agentes de cambio a todos los niveles en el sector energético.



1.D.03. A la Comunidad Autónoma de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.D.03
Denominación Corta	A la Comunidad Autónoma de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje
Denominación completa	
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Marco estratégico /Plan sectorial	Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja firmado el 28 de febrero de 2020. El proyecto Ciudad del Envase y el Embalaje es uno de los proyectos transversales diseñados en el marco del Plan de Transformación de La Rioja, que, de acuerdo con las políticas estatales de I+D+i, digitalización y circularidad de la economía, persigue el objetivo de impulsar la transformación del sector a través de un proyecto alineado con los objetivos del Pacto Verde Europeo, además de acelerar la transformación digital de su industria como palanca de competitividad.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. ECONOMÍA CIRCULAR
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Secretaría de Estado	MEDIO AMBIENTE
Contacto	mrsaiz@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Economía circular
Sectores	Gestión de residuos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2023. Se articula mediante una resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-22128



Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Otras vías	
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Resolución de concesión		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	500.000,00		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.08.456B.753		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Creación de un "parque tecnológico industrial", concebido como "Centro Nacional de Referencia" (CNR) del Envase y el Embalaje (CNEE), en torno al cual pivotará la actividad en materia de I+D+i, la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación orientada al sector del envase y el embalaje.		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



1.D.04. Subvención al LOM en materia de seguridad minera

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.D.04
Denominación Corta	Subvención al LOM en materia de seguridad minera
Denominación completa	Subvención nominativa al Laboratorio Oficial Madariaga de la Universidad Politécnica de Madrid para actuaciones en calidad y seguridad.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Subdirección General de Minas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Política Energética y Minas
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	
Email de contacto	bnz-sgminas@miteco.es ; bnz-dgpenergeticaym@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	R.D. 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: artículo 3, apartados b, c, f, k, l, m, n
Sectores	Universidades (Indirectos: industria extractiva, industria de la fabricación de los explosivos, industria de la fabricación de la pirotecnia y la cartuchería)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, a favor del Laboratorio Oficial Madariaga
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	-
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	1.001.510 €
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	1.001.510 €		
Previsto convocar en 2023	1.001.510 €		
Previsto convocar en 2024	1.001.510 €		
Financiado con cargo a PGE	1.001.510 €	%	100
Aplicación presupuestaria	23.09.423N.751		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Realización de campañas de vigilancia y control de explosivos, pirotecnia y cartuchería, así como la destrucción de material incautado (RD 130/2017, de 24 de febrero)		
Plazo necesario para su consecución	Indefinido		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	No aplica		



1.D.05. Canarias para subvencionar el transporte de residuos entre islas (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA			
Código PES	1.D.05		
Denominación Corta	A la Comunidad Autónoma de Canarias para subvencionar el transporte de residuos entre islas		
Denominación completa			
Procedimiento de concesión	Directa		
Anual o plurianual	Anual		
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO			
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada		
Marco estratégico /Plan sectorial	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.		
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR			
SG / Unidad responsable	S.G. ECONOMÍA CIRCULAR		
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL		
Secretaría de Estado	MEDIO AMBIENTE		
Contacto	mrsaiz@miteco.es		
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	Economía circular		
Sectores	Gestión de residuos		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción			
Fecha publicación en BOE bases reguladoras			
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)			
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	0,00		
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	1.000.000,00		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.08.456B.751		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo			
Plazo necesario para su consecución			
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



1.D.06. Asparrena. Planta de Tratamiento de Biorresiduos (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	1.D.06
Denominación Corta	Al Ayuntamiento de Asparrena para la ejecución de las obras de construcción de la Planta de Tratamiento de Biorresiduo proyectado para el futuro tratamiento de los biorresiduos generados en los 8 municipios de la Llanada Alavesa
Denominación completa	
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. ECONOMÍA CIRCULAR
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Secretaría de Estado	MEDIO AMBIENTE
Contacto	mrsaiz@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	ADMINISTRACIÓN LOCAL
Sectores	Gestión de residuos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	



Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	700.000,00		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.08.456B.762		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo			
Plazo necesario para su consecución			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



1.D.07. Proyectos PIICE HY2TECH

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	1.D.07
Denominación Corta	PIICE HY2TECH
Denominación completa	Concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno, dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada
Indicador estratégico	
Denominación	Promover proyectos con actuaciones de producción, almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno, usos de hidrógeno industriales, para la movilidad y para redes
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	15 (valor meta al 30/06/2026)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el componente 9 para el desarrollo de tecnologías de hidrógeno de energías renovables, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte de la medida transformadora 17 del PERTE ERHA. El PIICE Hy2Tech es un proyecto común conformado entre 15 Estados miembros para fomentar el avance de la tecnología en la creación de una cadena de valor del hidrógeno europea. Con la participación en este PIICE, los Estados miembros buscan cumplir los objetivos de la Alianza Europea de Hidrógeno Limpio, así como los de la descarbonización de la economía. Está dedicado al desarrollo de tecnologías innovadoras para producir hidrógeno renovable y con bajas emisiones de carbono.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía



Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán	
Email de contacto	mamusa@idae.es	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.	
Sectores	Generación energía, industria, transporte	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Real Decreto de concesión directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, con un presupuesto inicial de 75M€ para los proyectos autorizados por la Comisión Europea dentro del proyecto integral PIICE Hy2Tech: H2B2 Electrolysis Technologies, S.L.; SENER Renewable Investments, S.L.; Nordex Energy Spain S.A.U. e IVECO España S.L. La gestión de la recepción, análisis y tramitación de los expedientes de ayuda se realiza a través de la Sede electrónica del IDAE y de aplicativos informáticos diseñados para tal fin.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	11/01/2023	
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2023/01/11/pdfs/BOE-A-2023-629.pdf	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Otras vías</td></tr></table>	Otras vías
Otras vías		
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Real Decreto 4/2023 de concesión directa	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	No se ha convocado en 2022	
Previsto convocar en 2023	Convocado 74.000.000€	



Previsto convocar en 2024	No está previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	74.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C9	I1	
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748.02		
Otras fuentes de financiación		%	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	74.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	01/03/2023	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Ejecutar proyectos con actuaciones de producción, almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno, usos de hidrógeno industriales, para la movilidad y para redes, contribuyendo a los Hitos y Objetivos CID 131, 132 y 135 del PRTR.		
Plazo necesario para su consecución	El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionables objeto de este real decreto se iniciará el 1 de enero de 2022 y será especificado en la resolución de la concesión, límite máximo PRTR 30/06/2026		
Indicador de resultado:			
Denominación	Actuaciones ejecutadas de producción, almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno, usos de hidrógeno industriales, para la movilidad y para redes, consistentes en avances tecnológicos y nuevas líneas de fabricación y ensayo		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	17 (valor meta al 30/06/2026)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



Objetivo estratégico 2: Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible

2.C.01. Comunidades energéticas Implementa. CE Implementa

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	2.C.01
Denominación Corta	CE Implementa
Denominación completa	Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas, en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Reducción emisiones CO2
Unidades	Toneladas CO2/año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	799.871 (valor meta a 31/01/2028)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte del «Ecosistema de apoyo a las comunidades energéticas» al que hace referencia el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es



4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Todos		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	24/12/2021		
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-21343		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	Convocado 80.000.000€		
Previsto convocar en 2023	No hay previsto convocar		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE	80.000.000 €	%	100



Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)		%	
Componente/Inversión	C7	R3	
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	80.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2025	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Finalizar proyectos piloto relacionados con la energía con la participación de comunidad local incluyendo procesos participativos, apoyo a creación de comunidades locales de energía o despliegue de los propios proyectos energías renovables.		
Plazo necesario para su consecución	31/01/2028		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			
Denominación	Proyectos piloto ejecutados		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	107 (valor meta a 31/01/208)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión:			
Denominación	Solicitudes de ayuda para proyectos singulares		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	135 (valor meta a 31/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	Dada la posición transversal que ocupa la igualdad de género en la transición energética, en el desarrollo de las medidas contenidas en las componentes asociadas a este programa, se prestará especial atención en promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres como agentes de cambio a todos los niveles en el sector energético.		



2.C.01-2. Comunidades energéticas OTC. CE Oficinas (recogida en el PES 2022-2024 como 1.C.04)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.01-2 (anterior 1.C.04)
Denominación Corta	CE OFICINAS
Denominación completa	Programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Incrementar la diversidad de actores y la existencia de proyectos participativos tanto en la generación de energía renovable como en el conjunto del sistema energético mediante la creación de Oficinas de Transformación Comunitarias para el desarrollo de comunidades energéticas
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor meta (diciembre 2024)	84 (valor meta a 30/09/2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte del «Ecosistema de apoyo a las comunidades energéticas» al que hace referencia el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán



Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Todos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	28/10/2022
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/28/pdfs/BOE-A-2022-17635.pdf
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022
Previsto convocar en 2022	Convocado 20.000.000€
Previsto convocar en 2023	No hay previsto convocar
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar



Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	20.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C7	R3	
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	20.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2025	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Crear Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de Comunidades energéticas		
Plazo necesario para su consecución	31/12/2025		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			
Denominación	Puesta en marcha y funcionamiento de Oficinas de Transformación Comunitaria creadas		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	84 (valor meta a 31/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión:			
Denominación	Solicitudes para creación de Oficinas de Transformación Comunitaria con labores de difusión, acompañamiento y asesoramiento.		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	104 (valor meta a 31/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			



Actuaciones realizadas

Dada la posición transversal que ocupa la igualdad de género en la transición energética, en el desarrollo de las medidas contenidas en las componentes asociadas a este programa, se prestará especial atención en promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres como agentes de cambio a todos los niveles en el sector energético.



2.C.02. Transición Justa-Pequeños proyectos empresariales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.02
Denominación Corta	Transición Justa - Proyectos empresariales
Denominación completa	Ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico	
Denominación	Inversión total (privada+pública) de los proyectos de las empresas apoyadas en las zonas de transición justa
Unidades	euros
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	300.000.000,00 euros
Marco estratégico /Plan sectorial	Marco Estratégico de Energía y Clima-Estrategia de transición justa (ETJ) El ITJ es el responsable de la implementación de la ETJ teniendo como objetivo el de abordar el mantenimiento y creación de actividad y empleo en las zonas afectadas por el cierre de minas de carbón, de centrales térmicas de carbón, y de centrales nucleares sin planes de reconversión previos
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	S.E. de Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Art. 4.d.) del estatuto del ITJ: "Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica"



Sectores	Todos excepto: excluidos por el Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014; el Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021; y otras actividades (Art. 7 de las BBRR)		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Publicación de BBRR - diciembre de 2022 Convocatorias 2023 y 2024		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	16 de diciembre de 2022		
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/o/2022/12/14/ted1240		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Ninguna		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	-		
Previsto convocar en 2022	-		
Previsto convocar en 2023	40.000.000,00 euros (plurianual 2023-2026)		
Previsto convocar en 2024	20.000.000,00 euros (plurianual 2024-2027)		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	En 2022: 23.112.456N.774 En 2023: 23.112.456N.771		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Generar nuevo empleo en zonas de transición justa		
Plazo necesario para su consecución	La ejecución de los proyectos será hasta 2027		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100		
Indicadores de resultado:			
Denominación	Número de empleos creados (compromiso)		
Unidades	Nº		



Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	400
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	600
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50
Indicador de gestión:	
Denominación	Empresas apoyadas
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	60
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	100
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Se contemplan bonificaciones al empleo femenino



2.C.03. Transición Justa-Proyectos empresariales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.03
Denominación Corta	Transición Justa - Pequeños proyectos empresariales
Denominación completa	Ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico	
Denominación	Inversión total (privada+pública) de los proyectos de las empresas apoyadas en las zonas de transición justa
Unidades	euros
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	37.500.000,00 euros
Marco estratégico /Plan sectorial	Marco Estratégico de Energía y Clima-Estrategia de transición justa (ETJ) El ITJ es el responsable de la implementación de la ETJ teniendo como objetivo el de abordar el mantenimiento y creación de actividad y empleo en las zonas afectadas por el cierre de minas de carbón, de centrales térmicas de carbón, y de centrales nucleares sin planes de reconversión
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	S.E. de Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Art. 4.d.) del estatuto del ITJ: "Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica"
Sectores	Todos excepto: excluidos por el Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013; el Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021; y otras actividades (Art. 7 de las BBRR)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Publicación de BBRR - diciembre de 2022 Convocatorias anuales (2023 y 2024)
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	16 de diciembre de 2022
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/o/2022/12/14/ted1239
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Ninguna



Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	-	
Previsto convocar en 2022	-	
Previsto convocar en 2023	10.000.000,00 euros (plurianual 2023-2026)	
Previsto convocar en 2024	5.000.000,00 euros (plurianual 2024-2027)	
Financiado con cargo a PGE	100	%
Aplicación presupuestaria	En 2022: 23.112.456N.775 En 2023: 23.112.456N.772	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo 1	Generar nuevo empleo y mantener el empleo existente en zonas de transición justa	
Plazo necesario para su consecución	La ejecución de los proyectos será hasta 2027	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100	
Indicadores de resultado:		
Denominación	Número de empleos creados (compromiso)	
Unidades	Nº	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	140	
Fecha hito intermedio	31/12/2023	
Valor meta (diciembre 2024)	200	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50	
Indicador de gestión:		
Denominación	Empresas apoyadas	
Unidades	Nº	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	120	
Fecha hito intermedio	31/12/2023	
Valor meta (diciembre 2024)	180	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas	Se contemplan bonificaciones al empleo femenino	



2.C.04. P03.C10.I01.P02– Infraestructuras

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.04
Denominación Corta	P03.C10.I01.P02. Infraestructuras
Denominación completa	Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico	
Denominación	Proporción de municipios de Transición Justa de menos de 5.000 habitantes apoyados
Unidades	%
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	70
Marco estratégico /Plan sectorial	- Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 - Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S. G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	El artículo 4.d) del estatuto del ITJ (RD 179/2021, de 23 de marzo) establece entre sus funciones: "Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas de transición"		
Sectores	A EELL para desarrollo de infraestructuras de titularidad municipal		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Ayudas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Previsto aprobar una nueva orden en 2023 y nueva convocatoria en 2024		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Diciembre 2021		
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/o/2021/12/27/ted1476		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	NO		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022	-		
Anualidad 2023	44.432.983,90 €		
Anualidad 2024	9.313.403,22 €		
Anualidad 2025	13.970.104,83 €		
Anualidad 2026	23.283.508,05 €		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	-		
Previsto convocar en 2022	91.000.000		
Previsto convocar en 2023	-		
Previsto convocar en 2024	25.000.000		
Financiado con cargo a PGE	17,35	%	(IVA)



Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	82,65	%	
Componente/Inversión	C10	I1	
Aplicación presupuestaria	23.112.42JA.75000 y 23.112.42JA.76000		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Fomentar el desarrollo económico alternativo de municipios de transición mediante el apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social		
Plazo necesario para su consecución	Concesión en 2023. Los proyectos deberán finalizarse en 2026		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
Indicadores de resultado			
Indicador de resultado:			
Denominación	Proyectos adjudicados		
Unidades	Nº de proyectos		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	100		
Fecha hito intermedio	31/05/2023		
Valor meta (diciembre 2024)	100		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50		
Indicadores de gestión			
Indicador de gestión1:	Importe adjudicado		
Denominación	Valor subvenciones concedidas		
Unidades	€		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	91.000.000		
Fecha hito intermedio	31/05/2023		
Valor meta (diciembre 2024)	91.000.000		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	La convocatoria incluye puntuación adicional para aquellos proyectos que incluyan actuaciones específicas para mujeres Previsto aprobar una nueva orden en 2023 y nueva convocatoria en 2024		



2.C.05. Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.05
Denominación Corta	Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales
Denominación completa	Ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras de carbón
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico	
Denominación	Inversión total (privada+pública) de los proyectos de las empresas apoyadas en las zonas afectadas por la minería del carbón
Unidades	euros
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	180.000.000
Marco estratégico /Plan sectorial	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	S.E. de Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Art. 4.d.) del estatuto del ITJ: "Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica"
Sectores	Todos excepto: excluidos por el Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014; y otras actividades (Art. 7 de las BBRR)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convocatoria 2021 y 2023
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	31/12/2020
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/o/2020/12/29/td1294
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	2021: 20.000.000,00 € (2M€ en 2021; 3M€ en 2022; 7,5M€ en 2023; 7,5M€ en 2024)
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	



Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	10.922.404,52		
Previsto convocar en 2022	-		
Previsto convocar en 2023	20.000.000,00 euros		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	En 2022: 23.112.4230.771 En 2023: 23.112.456N.771		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Generar empleo nuevo en zonas mineras de carbón		
Plazo necesario para su consecución	La ejecución de los proyectos será hasta 2027		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
Indicadores de resultado:			
Denominación	Número de empleos creados (compromiso)		
Unidades	Nº		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	280		
Fecha hito intermedio	31/12/2022		
Valor meta (diciembre 2024)	560		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50		
Indicador de gestión:			
Denominación	Empresas apoyadas		
Unidades	Nº		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	33		
Fecha hito intermedio	31/12/2022		
Valor meta (diciembre 2024)	65		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	Se contemplan bonificaciones al empleo femenino		



2.C.06. Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.06
Denominación Corta	Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión
Denominación completa	Ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras de carbón
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico	
Denominación	Inversión total (privada+pública) de los proyectos de las empresas apoyadas en las zonas afectadas por la minería del carbón
Unidades	euros
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	35.000.000
Marco estratégico /Plan sectorial	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	S.E. de Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Art. 4.d.) del estatuto del ITJ: "Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica"
Sectores	Todos excepto: excluidos por el Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013; y otras actividades (Art. 7 de las BBRR)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convocatoria 2021 y 2023
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	31/12/2020
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/o/2020/12/29/ted1293
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	2021: 7.000.000,00 € (700.000 € en 2021; 1.050.000 € en 2022; 2.625.000 € en 2023; 2.625.000 € en 2024)



Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)			
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Aualidad 2022			
Aualidad 2023			
Aualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	2.799.221,73		
Previsto convocar en 2022	-		
Previsto convocar en 2023	7.000.000		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	En 2022: 23.112.4230.772 En 2023: 23.112.456N.772		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo 1	Generar empleo nuevo en zonas mineras de carbón		
Plazo necesario para su consecución	La ejecución de los proyectos será hasta 2027		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
Indicadores de resultado			
Denominación	Número de empleos creados (compromiso)		
Unidades	Nº		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	100		
Fecha hito intermedio	31/12/2022		
Valor meta (diciembre 2024)	200		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50		
Indicador de gestión:			
Denominación	Empresas apoyadas		
Unidades	Nº		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	80		
Fecha hito intermedio	31/12/2022		
Valor meta (diciembre 2024)	160		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	Se contemplan bonificaciones al empleo femenino		



2.C.07. Ayudas a ONGs para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.07
Denominación Corta	Ayudas a ONGs para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal
Denominación completa	Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico	
Denominación	Áreas de actividad específica del MITECO en las que se ha participado
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	8 proyectos y 1.600.000,00€



<p>Marco estratégico /Plan sectorial</p>	<p>Planes principales: Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de Biodiversidad. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030. <u>Otros:</u> Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIIEC) 2021-2030. Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado. Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050. Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Estrategia de Transición Justa. Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 en España para el periodo 2021-2027.Planes Hidrológicos del tercer ciclo de planificación (2022-2027). Ley de Residuos y Suelos Contaminados. Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030.Estrategia Nacional de Autoconsumo. Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (ELP 2050). Plan Estratégico de España para la PAC post 2020. Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (Plan TIFIES). Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024.</p>
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril atribuye al Ministerio la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial
Sectores	Entidades no lucrativas que formen parte del Consejo Asesor de Medio Ambiente
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La convocatoria de subvenciones se articula a través de las Bases Reguladoras y convocatorias.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	30/07/2021
Enlace web	Publicación en BOE de bases reguladoras: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-12926 Extracto convocatoria del 2022: https://www.boe.es/boe/dias/2022/08/30/pdfs/BOE-B-2022-26106.pdf 2024: Por publicar



Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Publicada en 2021: Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal. El 30 de julio de 2021, se publicó la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático (BOE-A-2021-12926) y el día 18 de agosto se publicó el extracto de la Resolución 12 de agosto de 2021, de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal (BOE-B-2021-35953). Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes se recibieron 4 propuestas. Se prevé la resolución de esa convocatoria antes de la finalización de 2021.		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022	800.000,00 €		
Anualidad 2023	0		
Anualidad 2024	800.000,00 €		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	400.000,00 € (Convocatoria 2021)		
Previsto convocar en 2022	800.000,00 €		
Previsto convocar en 2023	0		
Previsto convocar en 2024	800.000,00 €		
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.04.456C.440		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			



Objetivo operativo	Participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal relativas al medio ambiente
Plazo necesario para su consecución	2022-2026
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Planes y Estrategias impulsadas
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	15
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de resultado 2:	
Denominación	Alegaciones a Planes y Estrategias presentadas
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	15
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Nº convocatorias publicadas
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1
Fecha hito intermedio	dic-22
Valor meta (diciembre 2024)	2
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Nº de proyectos aprobados
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	4
Fecha hito intermedio	dic-22
Valor meta (diciembre 2024)	8
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	



Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Aporte en los indicadores que lo permitan la desagregación por género.
------------------------	---



2.C.08. Reestructuración de la minería del carbón, costes excepcionales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.08
Denominación Corta	Reestructuración de la minería del carbón, costes excepcionales.
Denominación completa	Reestructuración de la minería del carbón, costes excepcionales.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico	
Denominación	Inversión destinada a la restauración de explotaciones de carbón en cierre
Unidades	€
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	20.000.000,00
Marco estratégico /Plan sectorial	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 en aplicación del PLAN DE CIERRE DEL REINO DE ESPAÑA PARA LA MINERÍA DEL CARBÓN NO COMPETITIVA EN EL MARCO DE LA DECISIÓN 2010/787/UE
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Subdirección General de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 4.i) del estatuto del ITJ (RD 179/2021, de 23 de marzo) establece entre sus funciones: "contribuir, mediante actividades de dirección, diseño, coordinación y ejecución, a la restauración, entre otras, de las zonas degradadas por la actividad minera, así como a las afectadas por el cierre de centrales térmicas o nucleares".
Sectores	Empresas públicas y privadas del sector de la extracción del carbón
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	Ayudas reguladas por la Orden IET/594/2014, de 10 de abril, destinadas a empresas mineras del carbón públicas y privadas, destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	15 de abril de 2014	
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/o/2014/04/10/iet594/dof/spa/pdf	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Modificación de las bases: Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras: extiende su vigencia a las ayudas que se convoquen hasta el 31 de diciembre de 2025. Convocatoria 2016: Resolución de 20 de diciembre de 2020. Convocatoria 2017: Resolución de 20 de diciembre de 2027. Convocatoria 2019: Resolución de 24 de mayo de 2019. Convocatoria 2020: Resolución de 21 de agosto de 2020. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-702 https://www.boe.es/boe/dias/2017/12/30/pdfs/BOE-B-2017-76630.pdf https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-23941 https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2020-29073	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Convocatoria 2015	15.000.000 € distribuidos en 4 anualidades: 2015: 7.500.000 € 2016, 2017 y 2018: 2.500.000 €	
Convocatoria 2016	25.000.000 € distribuidos en 4 anualidades: 2017: 10.650.000 € 2018, 2019 y 2020: 3.550.000 €	
Convocatoria 2017	25.000.000 € distribuidos en 4 anualidades: 2018: 7.500.000 € 2019, 2020 y 2021: 4.600.000 €	
Convocatoria 2019	20.000.000 € distribuidos en 4 anualidades: 2020: 7.000.000 € 2021: 3.000.000 € 2022 y 2023: 5.000.000 €	



Convocatoria 2020	6.000.000 €, distribuidos en 4 anualidades: 2021: 1.800.000 € 2022: 1.200.000 € 2023 y 2024: 1.500.000 €		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	Convocatorias 2016, 2017, 2019 y 2020 (22.465.485,83 € pendientes de ejecutar en total)		
Pendiente de ejecutar Convocatoria 2016	3.700.000,00		
Pendiente de ejecutar Convocatoria 2017	3.700.000,00		
Pendiente de ejecutar Convocatoria 2019	9.682.936,60		
Pendiente de ejecutar Convocatoria 2020	5.382.549,23		
Financiado con cargo a PGE	91.000.000 € (Suma de lo presupuestado en las Convocatorias 2015, 2016, 2017, 2019 y 2020)	%	100
Aplicación presupuestaria	En 2022: 23.112.4230.474 (Empresas privadas) /23.112.4230.444 (Empresas Públicas) En 2023: 23.112.456N.47400 (Empresas privadas) /23.112.456N.444 (Empresas Públicas)		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Rehabilitación de terrenos en minas de carbón cerradas		
Plazo necesario para su consecución	2024 (Convocatorias pendientes de 2016, 2017, 2019 y 2020)		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
Indicador de resultado:			
Denominación	Número de proyectos de restauración ejecutados		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	2		
Fecha hito intermedio	31/12/2023		
Valor meta (diciembre 2024)	6		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	No aplica		



2.C.09. Biogás proyectos singulares (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2020-2024	2.C.09
Denominación Corta	BIOGÁS PROYECTOS SINGULARES
Denominación completa	Concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Denominación	Toneladas CO2 evitadas
Unidades	ton CO2/año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	679.846 (valor meta a 15/12/2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte del "Desarrollo del Biogás" al que hace referencia el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Agroganadero y tratamiento de aguas residuales		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás producido a través de digestión anaerobia. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a los artículos 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	26/07/2022		
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-12470		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	Convocado 150.000.000		
Previsto convocar en 2023	El presupuesto no absorbido en la convocatoria de 2022 se podrá convocar en 2023.		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	



Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	150.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C7	I1	
Aplicación presupuestaria			
Otras fuentes de financiación		%	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	150.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	28/10/2022	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Aumentar la capacidad de producción adicional acumulada de energía renovable mediante proyectos de biogás innovadores o de valor añadido		
Plazo necesario para su consecución	15/12/2025		
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Proyectos de instalaciones de producción y aprovechamiento de biogás/biometano		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	154 (valor meta a 15/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Capacidad de instalaciones de aprovechamiento de biogás/biometano renovable en el conjunto de los sectores productivos de la economía, así como en el sector público		
Unidades	MW		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	223,6 (valor meta a 15/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



2.C.10. Redes calor y frío con renovables (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	2.C.10
Denominación Corta	REDES DE CALOR Y FRÍO CON RENOVABLES
Denominación completa	Programa de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico	
Denominación	Toneladas de CO2 evitadas
Unidades	tn CO2 /año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	127.000 (valor meta a 31/10/2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores , contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Edificios y diferentes sectores de la economía y de la administración pública		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a los artículos 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	26/07/2022		
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/26/pdfs/BOE-A-2022-12471.pdf		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	Convocado 100.000.000€		
Previsto convocar en 2023	El presupuesto no absorbido en la convocatoria de 2022 se podrá convocar en 2023.		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	



Aplicación presupuestaria	23.50.42GA.748		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C7		I1
Aplicación presupuestaria			
Otras fuentes de financiación		%	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	100.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	30/06/2026	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Aumentar la capacidad de producción adicional acumulada de energía renovable mediante proyectos de redes de calor y/o frío		
Plazo necesario para su consecución	31/10/2025		
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Proyectos ejecutados de instalaciones de redes de calor y frío		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	21 (valor meta a 31/10/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Capacidad de nuevas instalaciones de redes de calor y/o frío		
Unidades	MW		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	328 (valor meta a 31/10/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



2.C.11. Almacenamiento híbrido renovable (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	2.C.11
Denominación Corta	ALMACENAMIENTO HÍBRIDO RENOVABLE
Denominación completa	Concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico	
Denominación	Promover proyectos de almacenamiento energético innovador en hibridación con generación de energía renovable
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	30 (valor meta a 30/04/2026)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridados con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, formando parte de la actuación 8 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA), así como contribuyendo con la línea de acción «Clima, energía y movilidad» del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán



Email de contacto	mamusa@idae.es		
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Eléctrico		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para el desarrollo tecnológico del almacenamiento de energía. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	01/12/2022		
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20160.pdf		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	Convocado 150.000.000€		
Previsto convocar en 2023	150.000.000 €		
Previsto convocar en 2024	No está previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	



Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	150.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C8	I1	
Aplicación presupuestaria	23.50.42HA.748		
Otras fuentes de financiación		%	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	150.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2025	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incrementar de la capacidad de almacenamiento de energías renovables a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento híbridos		
Plazo necesario para su consecución	30/04/2026		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			
Denominación	Proyectos innovadores de almacenamiento híbrido adjudicados		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	30 (valor meta a 30/04/2026)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión:			
Denominación	Proyectos presentados en las convocatorias		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	60 (valor meta a 31/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			



Actuaciones realizadas

Para la valoración de las solicitudes se valorarán aquellas medidas de promoción de la igualdad de género por dos vías:

- i. Contribución del proyecto a la igualdad de género, especialmente por su impacto en la distribución equilibrada del empleo directo creado en los puestos directivos y técnicos del proyecto, así como en las subcontrataciones realizadas.
- ii. Todas aquellas acciones relevantes documentadas en la lucha contra la desigualdad de género adoptadas específicamente para el proyecto por parte de la entidad o entidades solicitantes. Ello se manifestará en una Memoria de impacto de género que incluya medidas orientadas a reducir la brecha de género dentro de la entidad solicitante



2.C.12 Proyectos singulares alumbrado municipal (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	2.C.12
Denominación Corta	PROYECTOS SINGULARES ALUMBRADO MUNICIPAL
Denominación completa	Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Toneladas CO2 evitadas
Unidades	ton CO2/año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	12.720 (valor meta a 30/05/2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, por el que se creó el Sistema Nacional de Obligaciones de eficiencia energética, modificada recientemente por el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, entre otros aspectos, para extender la vigencia de este sistema hasta el año 2030, ampliando su alcance a un nuevo período de obligación, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2030, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 2 de la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, para que la Unión Europea logre sus objetivos de eficiencia energética para 2030, creó también el Fondo Nacional de Eficiencia Energética que se dedica a desarrollar mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación e información u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en los diferentes sectores consumidores de energía de forma que contribuyan a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es



Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fondo Nacional de Eficiencia Energética		
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Alumbrado municipal		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Concesión, en régimen de concurrencia competitiva y con un presupuesto total inicial de 100.000.000€, de ayudas para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Prevista 2023		
Enlace web	-		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	No se ha convocado en 2022		
Previsto convocar en 2023	100.000.000 €		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Otras fuentes de financiación	FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	%	100



A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	100.000.000 €
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2024
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Disminución del consumo de energía y de la emisión de gases de efecto invernadero en instalaciones de alumbrado público exterior	
Plazo necesario para su consecución	30/05/2025	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)		
Indicador de resultado:		
Denominación	Ahorro de energía final	
Unidades	MWh/año	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	48.000	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)		
Indicador de gestión:		
Denominación	Proyectos singulares de iluminación exterior apoyados	
Unidades	Número	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	77	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas	La norma tiene por objeto una materia para la cual la legislación y los planes de igualdad vigentes no establecen objetivos específicos en materia de igualdad de trato y oportunidades y, en todo caso, su contenido carece de incidencia sobre situaciones de hecho en las que quepa apreciar una situación de desigualdad de género.	



2.C.13. Renovables Marinas. RENMARINAS DEMOS (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.13
Denominación Corta	RENMARINAS DEMOS
Denominación completa	Ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras para renovables marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Toneladas de CO2 evitadas
Unidades	tn CO2 / año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	85.000 (valor meta a 15/01/2026)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, para fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en la Estrategia de Almacenamiento energético, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Generación energía		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para la concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayos e infraestructuras portuarias para renovables marinas. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a los artículos 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	6 diciembre de 2022		
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-20640		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	Convocado 240.000.000€		
Previsto convocar en 2023	No hay previsto convocar		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	



Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	240.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C7	I1	
Aplicación presupuestaria	23.50.42GA.748.05		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	240.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	30/06/2026	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Desarrollar proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas		
Plazo necesario para su consecución	15/01/2026		
Indicador de resultado:			
Denominación	Proyectos piloto y plataformas de ensayos e infraestructuras portuarias para renovables marinas adjudicados		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	22 (valor meta a 15/01/2026)		
Indicador de gestión:			
Denominación	Proyectos presentados en las convocatorias		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	28 (valor meta a 15/01/2026)		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



2.C.14. Repotenciación circular (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.C.14
Denominación Corta	REPOTENCIACIÓN CIRCULAR
Denominación completa	Concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10MW y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Toneladas de CO2 evitadas
Unidades	tn CO2 / año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	909.000 (valor meta 30/06/2026)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, para fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en la Estrategia de Almacenamiento energético, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Generación energía
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para la concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10MW y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a los artículos 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	10/11/2022
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/o/2022/11/08/ted1071
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022
Previsto convocar en 2022	Convocado 222.500.000€
Previsto convocar en 2023	No hay previsto convocar
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar



Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	222.500.000 €	%	100
Componente/Inversión	C7	I1	
	C8	I1	
Aplicación presupuestaria	23.50.42GA.748.05		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	222.500.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	30/06/2026	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incrementar la capacidad de generación y almacenamiento de energías renovables con energía eólica e hidroeléctrica		
Plazo necesario para su consecución	30/06/2026		
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Capacidad renovada con repotenciación eólica y renovación hidroeléctrica		
Unidades	MW		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	604 (valor meta 30/06/2026)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Capacidad de almacenamiento asociado a instalaciones eólicas e hidroeléctricas		
Unidades	MWh		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	149 (valor meta 30/06/2026)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión:			
Denominación	Instalaciones esperadas de repotenciación eólica, renovación tecnológica y medioambiental de		



	hidroeléctricas e instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	54 (valor meta 30/06/2026)
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



2.C.15. Almacenamiento de energía antes de contador. Almacenamiento I+D (anterior 1.C.03)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	1.C.03
Denominación Corta	ALMACENAMIENTO I+D
Denominación completa	Concesión de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Fomentar proyectos de nuevas tecnologías de almacenamiento
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	6 (valor meta a 30/07/2026)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, formando parte de la actuación 8 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA), así como contribuyendo con la línea de acción «Clima, energía y movilidad» del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Eléctrico		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para el desarrollo tecnológico del almacenamiento de energía. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	24/12/2021		
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-21344		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	Convocado 50.000.000€		
Previsto convocar en 2023	No hay previsto convocar		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	50.000.000 €	%	100



Componente/Inversión	C8	I1
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748	
Otras fuentes de financiación		%
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	50.000.000€ Ampliable hasta 150 millones
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2025
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Incrementar de la capacidad de almacenamiento de energías renovables a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento innovadores	
Plazo necesario para su consecución	30/07/2026	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)		
Indicador de resultado:		
Denominación	Proyectos innovadores ejecutados	
Unidades	Número	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	5 (valor meta a 30/07/2026)	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)		
Indicador de gestión:		
Denominación	Proyectos presentados en las convocatorias	
Unidades	Número	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio		
Fecha hito intermedio		
Valor meta (diciembre 2024)	12 (valor meta a 31/12/2025)	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



2.D.01. Bono Social Térmico

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.01
Denominación Corta	Bono Social Térmico
Denominación completa	Bono Social Térmico
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Marco estratégico /Plan sectorial	La Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética tiene como objetivo conseguir un nuevo modelo energético sostenible, totalmente descarbonizado, en el que se configura el acceso a la energía como un derecho de la ciudadanía. Para garantizar este acceso, la medida 4 de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024 incluye el Bono Social Térmico, destinado a aliviar el coste de los hogares para combustible para calefacción, agua caliente sanitaria o cocina.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Hidrocarburos y Nuevos Combustibles
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Política Energética y Minas
Secretaría de Estado	ENERGÍA
Persona de contacto	Jose Luis Cabo Sánchez
Email de contacto	bnz-sgh@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Energía
Sectores	Consumidores vulnerables
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	6 de octubre de 2018
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-13593
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ



En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Transferencia a las Comunidades Autónomas para la gestión de la protección a los consumidores		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	153.000.000 €		
Previsto convocar en 2023	255.000.000 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	255.000.000 €	%	100
Aplicación presupuestaria	23.03.425A.450		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Apoyar a los hogares vulnerables		
Plazo necesario para su consecución	1 año		
Indicador de resultado:			
Denominación	Beneficiarios		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	1.365.991		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



2.D.02. Explotaciones agrarias

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	2.D.02
Denominación Corta	Explotaciones agropecuarias
Denominación completa	Programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Reducción de emisiones de CO2
Unidades	ton CO2/año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	58.370 (valor meta a 30/06/2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	<p>La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, por el que se creó el Sistema Nacional de Obligaciones de eficiencia energética, modificada recientemente por el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, entre otros aspectos, para extender la vigencia de este sistema hasta el año 2030, ampliando su alcance a un nuevo período de obligación, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2030, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 2 de la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, para que la Unión Europea logre sus objetivos de eficiencia energética para 2030, creó también el Fondo Nacional de Eficiencia Energética que se dedica a desarrollar mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación e información u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en los diferentes sectores consumidores de energía de forma que contribuyan a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional.</p>
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	



SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE	
Secretaría de Estado	Energía	
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán	
Email de contacto	mamusa@idae.es	
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fondo Nacional de Eficiencia Energética	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.	
Sectores	Agrícola y ganadero (Agropecuario)	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Real Decreto de concesión directa, con transferencia a las CCAA de un presupuesto total inicial de 30.000.000€ para la convocatoria de ayudas para la mejora de la eficiencia energética del sector agropecuario. La coordinación y el seguimiento de este programa serán realizadas por el IDAE, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía. Estas funciones de coordinación y seguimiento se desarrollarán a través de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, regulada en el artículo 12 del Estatuto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), aprobado por el Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, y en el que están representadas todas las comunidades autónomas.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	10/03/2021	
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/03/09/149	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	El plazo inicial de vigencia del Programa, 31/12/2021, ha sido ampliado hasta el 31/12/2023.	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías



En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	RD149/2021 de 9 de marzo, de concesión directa		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	30.000.000 €		
Previsto convocar en 2022	No se ha convocado		
Previsto convocar en 2023	1.769.887,20 €		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Otras fuentes de financiación	FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	%	100
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	30.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2023	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Disminución del consumo de energía y de la emisión de gases de efecto invernadero en instalaciones agropecuarias		
Plazo necesario para su consecución	30/06/2025		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			
Denominación	Ahorro de energía final		
Unidades	Ktep/año		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	18,89 (valor meta a 30/06/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión:			
Denominación	Explotaciones agropecuarias apoyadas		
Unidades	Número		



Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	935 (valor meta a 30/06/2025)
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



2.D.03. Programa de Ayudas Autoconsumo

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	2.D.03
Denominación Corta	Programa de Ayudas Autoconsumo
Denominación completa	Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Toneladas de CO2 evitadas
Unidades	tn CO2 / año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	1.363.132 (valor meta a 31/12/2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, para fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial , contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en la Estrategia de Almacenamiento energético, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.	
Sectores	Residencial, servicios y otros sectores productivos	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Real Decreto de concesión directa, con transferencia a las CCAA de un presupuesto total inicial de 660.000.000€ (ampliable hasta 1.520 M€) para la convocatoria de ayudas para proyectos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. La coordinación y el seguimiento de este programa serán realizadas por el IDAE, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía. Estas funciones de coordinación y seguimiento se desarrollarán a través de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, regulada en el artículo 12 del Estatuto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), aprobado por el Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, y en el que están representadas todas las comunidades autónomas.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	29 de junio 2021	
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/06/29/477	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	El programa se inicia en 2021, y mantiene la vigencia hasta 31/12/2023, pudiendo las CCAA registrar solicitudes hasta esta fecha.	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <table border="1" data-bbox="1145 1559 1466 1619"><tr><td>Otras vías</td></tr></table>	Otras vías
Otras vías		
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Real Decreto 477/2021, de concesión directa	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		



Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	660.000.000 €		
Previsto convocar en 2022	Convocado 625.446.254€		
Previsto convocar en 2023	16.917.690 €		
Previsto convocar en 2024	No está previsto convocar		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	1.285.446.254 €	%	100
Componente/Inversión	C7	I1	
	C8	I1	
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748 y 23.50.42AB.748.02		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	1.285.446.254 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2023	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incrementar la capacidad de generación y almacenamiento de energías renovables e instalación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial		
Plazo necesario para su consecución	31/12/2025		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Capacidad de autoconsumo con fuentes de energía renovable		
Unidades	MW		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	1.786 (valor meta a 31/12/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Capacidad de almacenamiento vinculado a autoconsumo con fuentes de energía renovable		
Unidades	MWh		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			



Valor meta (diciembre 2024)	1.079 (valor meta a 31/12/2025)
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de gestión:	
Denominación	Instalaciones esperadas de autoconsumo, almacenamiento y renovables térmicas
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	9.325 (valor meta a 31/12/2025)
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



2.D.04. DUS 5000

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	2.D.04
Denominación Corta	DUS 5000
Denominación completa	Concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Toneladas de CO2 evitadas
Unidades	ton/año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	211.500 (valor meta a 30/11/2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a la implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana», contribuyendo con ello a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia Nacional de Reto Demográfico, puesto que los municipios a los que van dirigidas las ayudas constituyen un colectivo prioritario dentro de dicha estrategia.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.		
Sectores	Edificios e infraestructuras públicas municipales		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Real Decreto de concesión directa con gestión centralizada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La gestión de la recepción, análisis y tramitación de los expedientes de ayuda se realiza a través de la Sede electrónica del IDAE y de aplicativos informáticos diseñados para tal fin.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	4 de agosto 2021		
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-13269		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	El programa admite solicitudes a partir del 4 de noviembre de 2021, hasta el 7 de noviembre de 2022.		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>		
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, de concesión directa con gestión centralizada		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	325.000.000 €		
Previsto convocar en 2022	Convocados 350.000.000€		
Previsto convocar en 2023	No hay previsto convocar, programa cerrado		
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar, programa cerrado		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	675.000.000	%	100
Componente/Inversión	C2		I4
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748 y 23.50.42BD.748 04		



Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	675.000.000	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	07/11/2022	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Implementación de proyectos de energía limpia en municipios de menos de 5.000 habitantes		
Plazo necesario para su consecución	30/11/2025		
Indicador de resultado 1:	-		
Denominación	Municipios de menos de 5000 habitantes apoyados con respecto al total de municipios de menos de 5.000 habitantes existentes en España		
Unidades	%		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	30 (valor meta a 30/11/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Proyectos de eficiencia energética, uso de renovables o movilidad sostenible realizados en municipios de menos de 5000 habitantes		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	1.300 (valor meta a 30/11/2025)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



2.D.05. PREE 5000

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES 2022-2024	2.D.05
Denominación Corta	PREE 5000
Denominación completa	Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico:	
Denominación	Toneladas de CO2 evitadas
Unidades	ton/año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	125.888 (valor meta a 30/06/2026)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a la implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana», contribuyendo con ello a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia Nacional de Reto Demográfico, puesto que los municipios a los que van dirigidas las ayudas constituyen un colectivo prioritario dentro de dicha estrategia.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.
Sectores	Residencial y servicios
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto de concesión directa, con transferencia a las CCAA de un presupuesto inicial de 50.000.000€ (ampliable hasta los 100.000.000€). La coordinación y el seguimiento de este programa serán realizadas por el IDAE, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía. Estas funciones de coordinación y seguimiento se desarrollarán a través de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, regulada en el artículo 12 del Estatuto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), aprobado por el Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, y en el que están representadas todas las comunidades autónomas.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	04/08/2021
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/08/03/691
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	El programa está en vigor desde el 5 de agosto de 2021 y admite solicitudes hasta el 31 de diciembre de 2023.
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Regionalizado RD 691/2021, de concesión directa
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	50.000.000 €
Previsto convocar en 2022	Convocado 22.542.500€
Previsto convocar en 2023	Convocado 20.111.907€, previsto 7.345.592,62€
Previsto convocar en 2024	No hay previsto convocar



Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100.000.000 €	%	100 %
Componente/Inversión	C2		I4
Aplicación presupuestaria	23.50.420B.748		
Otras fuentes de financiación		%	
A rellenar sólo por Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	100.000.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	31/12/2023	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Realizar proyectos de eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables en viviendas de municipios de menos de 5.000 habitantes		
Plazo necesario para su consecución	30/06/2026		
Indicador de resultado:			
Denominación	Viviendas rehabilitadas con ahorro de energía primaria del 30%		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	24.067 (valor meta a 30/06/2026)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión:			
Denominación	Solicitudes presentadas de vivienda unifamiliar y vivienda en bloque		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	11.108 (valor meta a 30/06/2026)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



2.D.06. P03.C10.I01.P01 – Restauración ambiental

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.06
Denominación Corta	P03.C10.I01.P01 – Restauración ambiental
Denominación completa	Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Marco estratégico /Plan sectorial	- Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 - Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S. G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es (Francisco Gabriel Tovar Rodríguez)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 4.i) del estatuto del ITJ (RD 179/2021, de 23 de marzo) establece entre sus funciones: "contribuir, mediante actividades de dirección, diseño, coordinación y ejecución, a la restauración, entre otras, de las zonas degradadas por la actividad minera, así como a las afectadas por el cierre de centrales térmicas o nucleares"
Sectores	A CCAA para restauración ambiental de minas de carbón
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvenciones a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, de Aragón y de Castilla y León para que, de conformidad con el Real Decreto 975/2009, lleven a cabo la restauración de unidades de producción de empresas en concurso de acreedores o liquidación de la Decisión de la Unión Europea 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas.



Fecha publicación en BOE bases reguladoras	19/05/2021		
Enlace web	Real Decreto 341/2021		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Otras vías	
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Convenio entre el Instituto para la Transición Justa, O.A. y la administración de cada una de las comunidades autónomas afectadas.		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2021	73.345.000,00		
Anualidad 2022	34.238.051,08		
Anualidad 2023	40.000.000,00		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	40.000.000,00		
Previsto convocar en 2022	0		
Previsto convocar en 2023	0		
Previsto convocar en 2024	0		
Financiado con cargo a PGE Aplicación presupuestaria		%	
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR) Componente/Inversión Aplicación presupuestaria	147.583.051,08 C10 23.112.420C.752 (en 2022)	%	100 I1 23.112.421A.750 (en 2023)
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Rehabilitación de terrenos en minas de carbón cerradas o zonas adyacentes a centrales eléctricas		
Plazo necesario para su consecución	Segundo trimestre 2026		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
Indicadores de resultado:			
Denominación	Número de proyectos de restauración iniciados		
Unidades	Nº		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	4		
Fecha hito intermedio	31/12/2022		
Valor meta (diciembre 2024)	7		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%		
Indicador de gestión:			
Denominación	Número de hectáreas restauradas		



Unidades	ha
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	NA
Fecha hito intermedio	NA
Valor meta (diciembre 2024)	2.000 (mayo 2026)
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica



2.D.07. P03.C10.I01.P03 – I+D+i CIUDEN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.07
Denominación Corta	P03.C10.I01.P03 – I+D+i CIUDEN
Denominación completa	Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S. G. de Estrategia y Planificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Energía
Persona de contacto	Francisco Gabriel Tovar Rodríguez
Email de contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 4.d) del estatuto del ITJ (RD 179/2021, de 23 de marzo) establece entre sus funciones: "Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas de transición"
Sectores	A CIUDEN para I+D+i energético
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Transferencia a CIUDEN F.S.P. para desarrollar las actuaciones concretas del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Almacenamiento Energético Valle del Hidrógeno



Fecha publicación en BOE bases reguladoras	-		
Enlace web	-		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	-		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022	3.350.000 €		
Anualidad 2023	10.000.000		
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023			
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100	%	
Componente/Inversión	C10		I1
Aplicación presupuestaria	23.112.42JA.742		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Finalización de dos proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales a la futura Infraestructura Científica y Técnica Singular (ICTP) para la validación de la producción de hidrógeno verde y el almacenamiento de energía.		
Plazo necesario para su consecución	4T 2023		
Indicador de resultado:			
Denominación	Puesta en marcha de proyectos de I+D+i		
Unidades	Num.		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	2		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	-		



2.D.08. Subvención nominativa a la FEMP

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA			
Código PES	2.D.08		
Denominación Corta	Subvención nominativa a la FEMP		
Denominación completa	Subvención nominativa a la FEMP para promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático		
Procedimiento de concesión	Directa		
Anual o plurianual	Anual		
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO			
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible		
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030		
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR			
SG / Unidad responsable	SG de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático		
Órgano responsable (DG/Organismo)	Oficina Española de Cambio Climático		
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente		
Contacto	mszamanillo@miteco.es ; bnz-sgcacc@miteco.es		
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	Mitigación y adaptación al cambio climático		
Sectores	Huella de carbono y sumideros; adaptación edificios públicos; formación técnicos locales		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Se trata de una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 que se articula mediante una resolución de concesión		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	No hay bases reguladoras		
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías	
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Resolución de concesión directa		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			



Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	222.280		
Previsto convocar en 2023	222.280		
Previsto convocar en 2024	222.280		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.10.456M.480		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo 1	Promoción del Cálculo y Registro de Huellas de Carbono Municipales		
Objetivo operativo 2	Proyecto piloto en centros escolares de algunas entidades locales de la Red		
Objetivo operativo 3	Apoyo a la formación continua de los integrantes de la Red (Talleres y elaboración de Guías y otras herramientas)		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	1. 30%	2. 20%	3. 50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



2.D.09. Infraestructuras en comarcas mineras

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.09
Denominación Corta	Ayudas de infraestructuras en comarcas mineras
Denominación completa	Ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Acuerdo Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras 2013-2018 y 2019-2027
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN
Órgano responsable (DG/Organismo)	ITJ - INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA, O.A.
Secretaría de Estado	SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es (Francisco Gabriel Tovar Rodríguez)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Art.4.d Estatuto del ITJ. Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía.
Sectores	Proyectos de infraestructuras en determinadas Comunidades Autónomas.
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvenciones a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, de Aragón, de Castilla y León y de Castilla - La Mancha para que, de conformidad con el Real Decreto 675/2014, lleven a cabo proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto. Real Decreto-ley 25/2018 de 21 de diciembre. Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre.



Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/08/01/675 https://www.boe.es/eli/es/rdl/2018/12/21/25 https://www.boe.es/eli/es/rdl/2022/12/27/20/con		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías	
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Firma de Convenios Marco firmados entre el Instituto para la Transición Justa, O.A. y la administración de cada una de las comunidades autónomas afectadas, con el marco del Real Decreto 675/2014 de 1 de agosto.		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2021	52.322.852,90		
Anualidad 2022	37.267.084,49		
Anualidad 2023	38.004.661,75		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	85.245.442,52		
Previsto convocar en 2022	800.000,00		
Previsto convocar en 2023	800.000,00		
Previsto convocar en 2024	0		
Financiado con cargo a PGE	75	%	ITJ
Aplicación presupuestaria	Ejercicio 2022: 23.112.4230.751 Ejercicio 2023: 23.112.456N.751		
Otras fuentes de financiación	25	%	CCAA
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Reactivación de localidades afectadas por la actividad minera, mediante la ejecución de proyectos de infraestructuras municipales.		
Plazo necesario para su consecución	2027		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100%		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	No aplica		



2.D.10. Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.10
Denominación Corta	Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales
Denominación completa	Ayudas por costes laborales destinadas a cubrir costes excepcionales vinculados a planes de cierre de unidades de producción de las empresas mineras del carbón
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Marco estratégico /Plan sectorial	Acuerdo Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras 2013-2018 y 2019-2027
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG de Estrategia y Planificación / Unidad Plan Social
Órgano responsable (DG/Organismo)	Instituto para la Transición Justa, O.A.
Secretaría de Estado	SE Energía
Contacto	SGEstrategiayPlanificacion@transicionjusta.gob.es (Francisco Gabriel Tovar Rodríguez)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 4.d) del Real Decreto 179/2021, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto para la Transición Justa, O.A.
Sectores	Beneficiarios: Compañías mineras Destinatarios finales: trabajadores que han formado parte de sus plantillas
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto 676/2014 , de 1 de agosto, por el que se establece el régimen de ayudas por costes laborales destinadas a cubrir costes excepcionales vinculados a planes de cierre de unidades de producción de las empresas mineras del carbón. Real Decreto-ley 25/2018 , de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras. Real Decreto-ley 27/2021 , de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	6 de agosto de 2014 22 de diciembre de 2018 24 de noviembre de 2021



Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/08/01/676 https://www.boe.es/eli/es/rdl/2018/12/21/25 https://www.boe.es/eli/es/rdl/2021/11/23/27		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No aplica		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022	103.000.000,00		
Anualidad 2023	120.000.000,00		
Anualidad 2024	110.000.000,00		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	350.000.000,00		
Previsto convocar en 2022	Previsto y concedido: 12.400.000 € correspondientes a: - 23 nuevos prejubilados (coste unitario de 500.000 € para su permanencia total en el sistema - media 15 años) - 15 nuevas bajas indemnizadas (coste unitario de 60.000 €)		
Previsto convocar en 2023	5.000.000 €, correspondientes a 10 trabajadores en activo con derecho a prejubilación		
Previsto convocar en 2024	5.000.000 €, correspondientes a 10 trabajadores adicionales en activo con derecho a prejubilación		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	Ejercicio 2022: 23.112.4230.484 Ejercicio 2023: 23.112.456N.474		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Amortiguar el impacto social, económico y territorial producido por el cierre de la minería del carbón		
Plazo necesario para su consecución	Fecha final estimada: año 2040		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100%		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	No aplica		



2.D.11. ONG para el desarrollo del PNACC

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.11
Denominación Corta	ONG medioambientales PNACC
Denominación completa	Subvenciones a ONG medioambientales colaboradoras con la AGE para cooperación en actividades en materia de lucha y adaptación al cambio climático y en materia de transición ecológica
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Gabinete Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Órgano responsable (DG/Organismo)	
Secretaría de Estado	SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Contacto	jlsomovilla@miteco.es smunoz@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 1.1. del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, atribuye al Ministerio la competencia para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial.
Sectores	ONG medioambientales colaboradoras con la AGE para cooperación en actividades en materia de lucha y adaptación al cambio climático y en materia de transición ecológica
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	Se trata de cuatro subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 para las ONG Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción -CODA, SEO/BirdLIFE y WWF España		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	-		
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-22128		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	875.000,00		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	875.000,00 €	100	
Aplicación presupuestaria	23.04.456M.480.01		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Fomentar la participación de las ONG en el desarrollo del Plan de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030		
Plazo necesario para su consecución	1 año		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



2.D.12. Estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias, en el marco del PRTR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.12
Denominación Corta	ISLAS CONCESIÓN DIRECTA
Denominación completa	Concesión directa de ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Indicador estratégico	
Denominación	Toneladas CO2 evitadas
Unidades	tn CO2/año
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	699.887 (valor meta a 31/05/2026)
Marco estratégico /Plan sectorial	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Órgano responsable (DG/Organismo)	IDAE
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	Miguel Angel Muñoz Sacristán
Email de contacto	mamusa@idae.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 3.1 del Estatuto del IDAE: funciones, entre otras: «analizar, determinar, proponer y ejecutar las medidas necesarias para obtener políticas sectoriales eficaces, fomentar la utilización de nueva tecnología en equipos y proyectos e incentivar el uso de nuevas fuentes de energía, la racionalización del consumo y la reducción de los costes energéticos.» A tal efecto, el IDAE podrá llevar a cabo la asignación y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de conservación, ahorro, diversificación y desarrollo energético.	
Sectores	Generación de energía	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Real Decreto de concesión directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, con transferencia a las CCAA de un presupuesto de 498,7M€ (197M€ Illes Balears y 301,7 Islas Canarias) para financiación de estrategias de energía sostenible en las islas. La coordinación y el seguimiento de este programa serán realizados por el IDAE, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía. Estas funciones de coordinación y seguimiento se desarrollarán a través de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, regulada en el artículo 12 del Estatuto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), aprobado por el Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, y en el que están representadas todas las comunidades autónomas.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	15/06/2022	
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/15/pdfs/BOE-A-2022-9849.pdf	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No hay convocatorias anteriores a 2022	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <table border="1" data-bbox="1203 1435 1468 1473"><tr><td>Otras vías</td></tr></table>	Otras vías
Otras vías		
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	RD 451/2022, de concesión directa	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	No hay convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	Convocado 498.700.000€	
Previsto convocar en 2023	No está previsto convocar	
Previsto convocar en 2024	No está previsto convocar	



Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	498.700.000 €	%	
Componente/Inversión	C7	I2	
Aplicación presupuestaria	23.50.42GA.748		
Otras fuentes de financiación		%	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	498.700.000 €	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	30/06/2026	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Desarrollar nuevas instalaciones de generación eléctrica, proyectos singulares y estrategias para la energía sostenible en las islas		
Plazo necesario para su consecución	31/05/2026		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			
Denominación	Nueva capacidad renovable		
Unidades	MW		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	270 (valor meta a 31/05/2026)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión:			
Denominación	Acciones, proyectos o programas apoyados		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	750 (valor meta a 31/05/2026)		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



2.D.13. UPNA. Culminación de proyecto sostenible (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	2.D.13
Denominación Corta	A la Universidad Pública de Navarra para culminación de proyecto sostenible
Denominación completa	a la Universidad Pública de Navarra para la culminación del proyecto sostenible "UPNA Green Smart & Sustainable Campus"
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Se pretende que la UPNA sea en 2024 un campus sostenible e inteligente y reduzca su consumo de fuentes no renovables en un 30%, lo que los objetivos de este proyecto confluyen con el PNIEC, que persigue la reducción de emisiones, el incremento de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Gabinete Técnico de la Subsecretaría
Órgano responsable (DG/Organismo)	Subsecretaría del MITECO
Secretaría de Estado	
Contacto	bnz-pes@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Energía y clima
Sectores	Universidades Públicas
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa incluida en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Se articulará mediante un convenio de colaboración entre el MITECO y la UPNA
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Primer semestre de 2023
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-22128
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	



Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022		
Previsto convocar en 2023	1.000.000,00	
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo a PGE	100%	
Aplicación presupuestaria	23.12.4510.751	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Culminación del proyecto de campus sostenible de la UPNA	
Plazo necesario para su consecución	18 meses	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



Objetivo estratégico 3: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

3.C.01. Voluntariado en ríos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.01
Denominación Corta	Voluntariado en ríos
Denominación completa	Subvenciones para el desarrollo del "Programa de voluntariado en ríos" en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, por entidades sin ánimo de lucro
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Nº de cauces de agua en los que se realiza alguna acción
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	15
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Voluntariado C.H. del Cantábrico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Comisaría de aguas
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	comisario.aguas@chcantabrico.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Gestión del dominio público hidráulico
Sectores	Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de acción voluntaria



Descripción	Orden TED/1379/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del "Programa de voluntariado de ríos" en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	20 de enero de 2023		
Enlace web	Disposición 1759 del BOE núm. 17 de 2023		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	150.000,00 €		
Previsto convocar en 2024	150.000,00 €		
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.102.452A.480		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo 1 (indicador de resultado 1)	Participación activa de la sociedad en la conservación		
Objetivo operativo 2 (indicador de resultado 2)	Implicación de la sociedad en la conservación y recuperación del medid fluvial a través de actividades de voluntariado		
Plazo necesario para su consecución			
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:	Número de participantes en todas las actividades (Respuesta social)		
Denominación			
Unidades	Personas		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	50		
Fecha hito intermedio	31/12/2022		



Valor meta (diciembre 2024)	150
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de resultado 2:	Número de actividades realizadas
Denominación	
Unidades	Actividades
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	7
Fecha hito intermedio	31/12/2022
Valor meta (diciembre 2024)	21
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



3.C.02. Programa Pleamar para la conservación del medio marino y sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas (FEMPA)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.02
Denominación Corta	Convocatorias Programa Pleamar para la conservación del medio marino y sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas (FEMPA)
Denominación completa	Convocatorias de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la selección de proyectos dentro del Programa Pleamar que contribuyan a mejorar el estado ambiental del medio marino a través de la mejora del conocimiento y acciones de conservación y restauración y a impulsar la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas, a través de la I+D+i. Cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA).
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Actuaciones de I+D+i en el ámbito pesquero y de conservación y restauración del medio marino
Unidades	Número de proyectos e importe adjudicado (€)
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	14.550.000 € (20-40 proyectos)



Marco estratégico /Plan sectorial

- Estrategias**
- Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 – 2027.
- Otras:**
- Estrategia española de Bioeconomía. Horizonte 2030.
 - Estrategia Española de Economía Circular. España Circular 2030.
 - Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española (2016).
 - Estrategias marinas: segundo ciclo 2018-2024: evaluación del medio marino, definición de Buen Estado Ambiental, BEA y el establecimiento de los objetivos ambientales, programas de seguimiento y de medidas. Documento marco.
 - Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.
 - Estrategias de conservación y gestión de especies amenazadas.
 - Estrategia de Transición Justa. Estrategia Nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas
- Planes**
- Plan de Acción de Economía Circular 2021 -2023.
 - Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.
 - Planes de Gestión Pesquera.
 - Plan estatal marco de gestión de residuos (PEMAR) 2016-2022.
 - Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico en la Pesca y la Acuicultura 2014 -2020.
 - Plan Estratégico DIVERPES 2013 – 2020.
 - Contribución española a las directrices estratégicas para el desarrollo innovador y sostenible de la acuicultura en la UE 2021-2027.
 - Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021 – 2030 (PNACC).
 - Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021 – 2030.
 - Plan para la Igualdad de Género en el sector pesquero y acuícola 2015 – 2020.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR

SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es



Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)

Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS

Áreas de competencia	Personas jurídicas públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que estén válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y tengan domicilio en territorio español.
Sectores	Tercer sector ambiental, sector pesquero, agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología y sector público.

5. PLAN DE ACCIÓN

Descripción	La publicación de la convocatoria de subvenciones se articula a través de las Bases Reguladoras y del texto de la propia convocatoria.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2023
Enlace web	En la página web de la Fundación Biodiversidad (www.fundacion-biodiversidad.es).
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Convocatoria Pleamar 2020 El 18 de diciembre de 2019 fue publicado en el BOE el extracto de la convocatoria de subvenciones correspondiente a la anualidad 2020. Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes se recibieron un total de 94 solicitudes. Tras el trabajo de evaluación, el 5 de octubre de 2019 fue publicada la Resolución de la directora de la Fundación Biodiversidad, autorizando un gasto por importe máximo de 4.300.727,25 €, de los 6,2 M€ disponibles, para la puesta en marcha de 47 nuevos proyectos. Estos proyectos se ejecutarán durante la anualidad 2021, finalizando, como fecha límite, el 5 de enero de 2022. Convocatoria Pleamar 2021 El 4 de junio de 2021, se publicó la Orden TED/550/2021, de 1 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, FSP, en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (BOE-A-2021-9341) y el día 16 de junio se publicó el extracto de la Resolución 10 de junio de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprobaba la publicación de la convocatoria de subvenciones, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del programa pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en 2021 (BOE-B-2021-



	29803). Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes se recibieron 68 propuestas. Se prevé la resolución de esa convocatoria antes de la finalización de 2021. Los proyectos se ejecutarán por espacio de 8 meses, finalizando todos ellos, como fecha límite en el mes de septiembre de 2022	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022	0	
Anualidad 2023	14.550.000 €	
Anualidad 2024	0	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	1. Convocatoria Pleamar 2020. 4,3 M€. 47 proyectos 2. Convocatoria Pleamar 2021. 9,8 M€. Pendiente resolución	
Previsto convocar en 2022	0 €	
Previsto convocar en 2023	14.550.000 €	
Previsto convocar en 2024	0 €	
Financiado con cargo a PGE	4,00%	
Aplicación presupuestaria	23.04.452M.440	
Otras fuentes de financiación	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca Otros financiadores públicos Otros financiadores privados	60% 26% 10%
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	29.090.000 € en dos años (entre 2023 y 2025)
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	Subvenciones de duración por determinar (como mínimo 12 meses y como máximo 36 meses).
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	I+D+i en materia de sostenibilidad pesquera y acuícola y protección y conservación de la biodiversidad marina	
Plazo necesario para su consecución	2021-2027	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)		
Indicador de resultado 1:		
Denominación	Nº de espacios de la RN200 beneficiados	
Unidades	Nº	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	



Valor hito intermedio	30
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2024
Valor meta (diciembre 2024)	60
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
Indicador de resultado 2:	
Denominación	Tn de residuos retiradas del medio marino
Unidades	Tn
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	20
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Nº convocatorias publicadas
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1 convocatoria publicada, 20-40 proyectos adjudicados por 14,5 MME
Fecha hito intermedio	marzo-24
Valor meta (diciembre 2024)	2 convocatorias publicadas a diciembre de 2025
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Nº de proyectos aprobados
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	30
Fecha hito intermedio	marzo-2024
Valor meta (diciembre 2024)	60
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 3:	
Denominación	Importe FEMPA comprometido
Unidades	€
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	8,5
Fecha hito intermedio	marzo-24
Valor meta (diciembre 2024)	17
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> •Criterio de evaluación en materia de igualdad de género. •Criterios de admisibilidad en materia de igualdad.



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">•Elaborada guía para la incorporación de la igualdad en proyectos de la FB.•Lenguaje inclusivo convocatoria• Indicadores desagregados |
|--|---|



3.C.03. Convocatoria de biodiversidad marina

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.03
Denominación Corta	Convocatoria de biodiversidad marina
Denominación completa	Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies marinas.
Unidades	Nº de proyectos e importe financiado
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	20 proyectos y 6.000.000 €
Marco estratégico /Plan sectorial	<p><u>Plan y directiva principales:</u> Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.</p> <p><u>Otros:</u> Plan Estratégico Español para la Conservación y uso racional de los Humedales. Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020.Plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030. Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres. Estrategia Europea para la Biodiversidad. Estrategia de la Unión Europea para la Adaptación al Cambio Climático.</p>
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad



Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril atribuye al Ministerio la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial; artículo 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente; artículo 6. Oficina Española del Cambio Climático; artículo 8. Dirección General de la Costa y el Mar; y artículo 9. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
Sectores	Entidades del tercer sector ambiental y entidades de carácter científico.
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Publicación de la Orden TED/1228/2021, de 21 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación marina, en BOE núm. 270 de 11 de noviembre de 2021. La publicación de la convocatoria se articula a través de las bases reguladoras. Previsión de publicación en el primer semestre de 2022.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	11/11/2021
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/11/pdfs/BOE-A-2021-18475.pdf



Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución

Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España 2019.

Resuelta en 2019, en ejecución.

Dotación económica: 1.900.000,00€

Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/04/pdfs/BOE-A-2019-6653.pdf>

Extracto de convocatoria:

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/09/pdfs/BOE-B-2019-19976.pdf>

Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España 2020.

Resuelta en 2020, en ejecución.

Dotación económica: 1.200.000,00€

Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/04/pdfs/BOE-A-2019-6653.pdf>

Extracto de convocatoria:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/30/pdfs/BOE-B-2020-4066.pdf>

Convocatoria de subvenciones para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021

Publicada en 2021.

Dotación económica: 4.250.000,00€

Extracto de convocatoria:

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/02/pdfs/BOE-B-2021-40678.pdf>

Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)

NO

6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)

Anualidad 2022

0 €

Anualidad 2023

0 €

Anualidad 2024

6.000.000 €

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN



<p>Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022</p>	<p>Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España 2019. Dotación económica pendiente de ejecución: 1.443.272,41M€</p> <p>Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España 2020. Dotación económica pendiente de ejecución: 1,2M€</p> <p>Convocatoria de subvenciones para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021 Dotación económica pendiente de ejecución: 4,25M€</p>		
<p>Previsto convocar en 2022</p>	<p>0 €</p>		
<p>Previsto convocar en 2023</p>	<p>0 €</p>		
<p>Previsto convocar en 2024</p>	<p>6.000.000 €</p>		
<p>Financiado con cargo a PGE Aplicación presupuestaria</p>	<p>30</p>	<p>%</p>	
	<p>23.04.456C.440</p>		
<p>Otras fuentes de financiación</p>	<p>70</p>	<p>%</p>	<p>FEDER</p>
<p>8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES</p>			
<p>Objetivo operativo</p>	<p>Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad</p>		
<p>Plazo necesario para su consecución</p>	<p>2024-2027</p>		
<p>Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)</p>			
<p>Indicador de resultado 1:</p>			
<p>Denominación</p>	<p>Número de espacios RN2000 en los que se trabaja.</p>		
<p>Unidades</p>	<p>Nº</p>		
<p>Valor base o de referencia (enero 2022)</p>	<p>0</p>		
<p>Valor hito intermedio</p>			
<p>Fecha hito intermedio</p>			
<p>Valor meta (diciembre 2024)</p>	<p>20 espacios RN200</p>		
<p>Ponderación respecto al objetivo operativo (%)</p>	<p>50,00%</p>		
<p>Indicador de resultado 2:</p>			
<p>Denominación</p>	<p>Número de especies marinas sobre las que se trabaja.</p>		
<p>Unidades</p>	<p>Nº</p>		
<p>Valor base o de referencia (enero 2022)</p>	<p>0</p>		
<p>Valor hito intermedio</p>			



Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	20 especies
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50,00%
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de convocatorias publicadas
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	1
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50,00%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Número de proyectos beneficiarios
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	20
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50,00%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Aporte de los indicadores que lo permitan la desagregación por género.



3.C.04. Bioeconomía

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.04
Denominación Corta	Bioeconomía
Denominación completa	Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, F.S.P. para el apoyo a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Contribución a la conservación y restauración de hábitats naturales y especies silvestres
Unidades	Nº de proyectos aprobados
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	15 proyectos



<p>Marco estratégico /Plan sectorial</p>	<p>Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad <u>Otros</u> Estrategia Nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas Plan Nacional de adaptación al cambio climático Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación Plan de Medidas ante el reto demográfico Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres Estrategias de conservación y gestión de especies amenazadas Estrategias de lucha contra las principales amenazas Estrategias de conservación de flora amenazada y lucha contra sus amenazas Estrategia Española de conservación vegetal Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores Estrategia Nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas Estrategia Forestal Española Estrategia de Conservación y uso sostenible de los recursos genéticos forestales Estrategias Marinas Estrategia Española de Bioeconomía Estrategia Española de Economía Circular Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027</p>
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril que atribuye al MITECO la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar y agua para la transición a un modelo productivo y social más ecológico.
Sectores	Entidades del tercer sector ambiental y entidades de carácter científico
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La concesión de subvenciones se articulará a través de unas bases reguladoras y convocatorias. Se estima que la publicación de las bases reguladoras sea en el segundo semestre del 2022.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2022
Enlace web	Sin publicar
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Publicada en 2021, resolución Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para apoyo a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Bases Reguladoras y Convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/28/pdfs/BOE-A-2021-15753.pdf Extracto Convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/04/pdfs/BOE-B-2021-40837.pdf
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	FB designada organismo intermedio FEDER (regionalización del Fondo)
Anualidad 2022	0 €
Anualidad 2023	0 €
Anualidad 2024	20.000.000 €
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	0 €
Previsto convocar en 2023	0 €



Previsto convocar en 2024	20.000.000 €		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria	23.04.456C.440		
Otras fuentes de financiación	FEDER	%	70
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	20.000.000	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	2023-2025	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies		
Plazo necesario para su consecución	2022-2027		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Número de espacios RN2000 en los que se trabaja		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	10 espacios RN2000 que se corresponden a las propuestas presentadas y resolución ya que para diciembre de 2024 los proyectos estarán en ejecución y todavía no se dispondrá de información suficiente para hacer el cálculo		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%		
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Número de especies sobre las que se trabaja		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	10 especies que se corresponden a las propuestas presentadas y resolución ya que para diciembre de 2024 los proyectos estarán en ejecución y todavía no se dispondrá de información suficiente para hacer el cálculo		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%		
Indicador de gestión 1:			
Denominación	Número de entidades beneficiarias de la convocatoria		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		



Valor hito intermedio	0
Fecha hito intermedio	N/A
Valor meta (diciembre 2024)	65 (valor meta a diciembre 2025)
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Número de proyectos de bioeconomía beneficiarios
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	15 proyectos
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2023
Valor meta (diciembre 2024)	15 proyectos
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Aporte, en los indicadores que lo permitan, la desagregación por género.



3.C.05. Convocatoria Biodiversidad y Ciencia

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.05
Denominación Corta	Convocatoria Biodiversidad y Ciencia
Denominación completa	Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Investigación en áreas prioritarias para la gestión de la biodiversidad en el marco del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y de la Estrategia de Biodiversidad y Ciencia
Unidades	Nº de proyectos e importe financiado
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	8 proyectos (2M €)
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan y Estrategias principales: Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Estrategia de biodiversidad y ciencia. Otros: Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 – 2027. Estrategias marinas: documento marco. Evaluación inicial, buen estado ambiental y objetivos ambientales (2012). Estrategias de conservación y gestión de especies amenazadas. Estrategia Nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas. Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Plan Nacional de adaptación al cambio climático 2021-2030.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad



Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación	
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Art. 1.1 RD 500/2020. Ejecución de la política del Gobierno en materia de protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía.	
Sectores	Entidades del tercer sector ambiental y entidades de carácter científico	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	La concesión de subvenciones se articulará a través de bases reguladoras y convocatorias.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	28/09/2021	
Enlace web	Bases reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/28/pdfs/BOE-A-2021-15755.pdf Convocatoria 2022 (2M€): https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/19/pdfs/BOE-B-2022-23321.pdf	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Bases reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/28/pdfs/BOE-A-2021-15755.pdf Convocatoria 2021 (2,5M€): https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/04/pdfs/BOE-B-2021-40838.pdf	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO	
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	PRTR (2022).	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022	2.000.000 €	
Anualidad 2023	0 €	
Anualidad 2024	0 €	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		



Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	2.500.000 €		
Previsto convocar en 2022	2.000.000 €		
Previsto convocar en 2023	0 €		
Previsto convocar en 2024	0 €		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100	%	2022
Componente/Inversión	C4		I1
Aplicación presupuestaria	Programa 45DA		
Otras fuentes de financiación		%	
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado		
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Seguimiento del conocimiento de la biodiversidad (C4.I1). Hitos 65 y 66		
Plazo necesario para su consecución	2022-2026		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Nº Publicaciones científicas de alto impacto revisadas por pares		
Unidades	Valor absoluto		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	20		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%		
Indicador de resultado 2:			
Denominación	Nº Informes específicos de apoyo a la gestión del patrimonio Natural y la Biodiversidad.		
Unidades	Valor absoluto		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	10		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%		
Indicador de gestión 1:			
Denominación	Nº Convocatorias publicadas		



Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	0
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	1
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Nº Proyectos aprobados
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	0
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	8
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Aporte, en los indicadores que lo permitan, de la desagregación por género



3.C.06. Biodiversa +

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.06
Denominación Corta	Biodiversa +
Denominación completa	Convocatorias de ayudas en el marco del partenariado europeo de biodiversidad Biodiversa +. BiodivProtect y BiodivMon
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Aumento del gasto nacional en I+D en materia de biodiversidad
Unidades	€
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	1,32 M€
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. Estrategias marinas. Segundo ciclo 2018-2024 Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) Plan de Incentivación - Horizonte Europa Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Artículo 4.f. del RD 500/2020, de 28 de abril, atribuye a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente la participación en la planificación de la política de investigación en materia de biodiversidad terrestre y marina; Artículo 9.r. del RD 500/2020, de 28 de abril, atribuye a la Dirección general de Biodiversidad, Bosques y Desertificación la participación en la planificación de la política de investigación en materia de biodiversidad.		
Sectores	Organismos/instituciones de investigación/Entidades sin ánimo de lucro		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	La subvención se articulará de manera directa a través de resolución de dirección y la firma de un convenio. La fecha prevista de publicación es el primer semestre de 2022. Los requisitos para los beneficiarios son que sus proyectos participados con otros países hayan resultado seleccionados como beneficiarios en la convocatoria del partenariado europeo Biodiversa+ (ya publicada: https://www.biodiversa.org/1772), cuya prelación de beneficiarios será respetada. A nivel estatal existe coordinación con la AEI y CDTI para la gestión de las convocatorias del partenariado.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Prevista: primer semestre de 2022		
Enlace web	N/A		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	N/A		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022	0 €		
Anualidad 2023	681.733,00 €		
Anualidad 2024	635.000 €		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	0,00 €		
Previsto convocar en 2022	0 €		
Previsto convocar en 2023	681.733,00 €		
Previsto convocar en 2024	635.000 €		
Financiado con cargo a PGE	73%		
Aplicación presupuestaria	23.04.456C.440		



Otras fuentes de financiación	27%	Retorno Horizonte Europa a través del Partenariado Biodiversa+
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Impulso de la investigación aplicada en biodiversidad en partenariados internacionales	
Plazo necesario para su consecución	2022-2025	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100%	
Indicador de resultado 1:		
Denominación	Espacios protegidos que se benefician de la operación	
Unidades	Valor absoluto	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	3	
Fecha hito intermedio	dic-23	
Valor meta (diciembre 2024)	6	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%	
Indicador de resultado 2:		
Denominación	Publicaciones científicas en el marco de los proyectos	
Unidades	Valor absoluto	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	3	
Fecha hito intermedio	dic-23	
Valor meta (diciembre 2024)	6	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%	
Indicador de gestión 1:		
Denominación	Número de convocatorias publicadas	
Unidades	Valor absoluto	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	1	
Fecha hito intermedio	dic-23	
Valor meta (diciembre 2024)	2	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%	
Indicador de gestión 2:		
Denominación	Número de proyectos aprobados	
Unidades	Valor absoluto	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	3	
Fecha hito intermedio	dic-23	
Valor meta (diciembre 2024)	6	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%	



9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Elaborada guía para la incorporación de la igualdad en proyectos de la FB. Indicadores desagregados.



3.C.07. Proyectos renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.07
Denominación Corta	Convocatorias para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles.
Denominación completa	Convocatorias de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos dirigidos a la renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	Contribución al indicador de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) de acuerdo con la normativa regulatoria del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Plan de recuperación a nivel europeo y nacional: "Restauración de al menos 30.000 hectáreas de ecosistemas naturales"
Denominación	Renaturalización urbana
Unidades	Número de hectáreas, restauradas, creadas o conectadas. (ha)
Valor base o de referencia (enero 2022)	0 hectáreas restauradas, creadas o conectadas
Valor meta (diciembre 2024)	0 hectáreas restauradas, creadas o conectadas
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Biodiversidad Entidades de la administración pública que integran la administración local
Sectores	Administración pública



5. PLAN DE ACCIÓN

Descripción	<p>La publicación de la convocatoria de subvenciones se articula a través de las Bases Reguladoras y del texto de la propia convocatoria.</p> <p>Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.</p> <p>Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados. Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p>
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2022, 2023
Enlace web	En la página web de la Fundación Biodiversidad (www.fundacion-biodiversidad.es).



Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución

En 2021 se publicó la siguiente convocatoria ya resuelta:

- Bases Reguladoras publicadas en el BOE: Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, FSP, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de las ciudades españolas en el marco del PRTR. Enlace a publicación en el BOE de las Bases Reguladoras:

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/28/pdfs/BOE-A-2021-15757.pdf>

- Convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021 en el marco del PRTR (58.000.000€)

Enlace a publicación en el BOE de la convocatoria:

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/04/pdfs/BOE-B-2021-40841.pdf>

Convocatoria publicada en el BOE: Extracto de la Resolución 28 de Septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2021.

Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)

NO

6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)

Anualidad 2022

62.000.000 € (PRTR)

no territorializada

Anualidad 2023

0

Anualidad 2024

24.000.000 € (FEDER)

territorializada

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022

1.Convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021 en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (58.000.000€). Publicada en 2021 y resuelta en 2022.

Previsto convocar en 2022

62.000.000 € (PRTR). Pendientes de resolver en 2023.

Previsto convocar en 2023

0

Previsto convocar en 2024

24.000.000 € (FEDER)



Financiado con cargo a PGE Aplicación presupuestaria		%	
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR) Componente/Inversión Aplicación presupuestaria	100 C4	% I3	Anualidad 2022
Otras fuentes de financiación	100	%	FEDER: Anualidad 2024
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	86.000.000 € en dos años (entre 2022 y 2024)	
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	Subvenciones de duración por determinar (como mínimo 12 meses y como máximo 3 años).	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad		
Plazo necesario para su consecución	Entre 12 meses y 3 años de ejecución de proyectos		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			
Denominación	Numero de hectáreas, restauradas, creadas o conectadas. (ha)		
Unidades	Hectáreas (ha)		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	0 hectáreas restauradas, creadas, conectadas		
Fecha hito intermedio	Diciembre de 2024		
Valor meta (diciembre 2024)	0 hectáreas restauradas, creadas, conectadas		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión:			
Denominación	Nº proyectos aprobados.		
Unidades	Valor absoluto		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	18 proyectos aprobados por valor de 62M€		
Fecha hito intermedio	dic-23		
Valor meta (diciembre 2024)	30 proyectos aprobados por valor de 86M€		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	Los proyectos contribuyen a una accesibilidad urbana igualitaria y equitativa.		



3.C.08. Biodiversidad y transición ecológica

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.08
Denominación Corta	Convocatoria biodiversidad y transición ecológica
Denominación completa	Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, F.S.P. para apoyo de proyectos de lucha contra la pérdida de la biodiversidad y contribución a la transición ecológica
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Contribución a la conservación y restauración de hábitats naturales y especies silvestres
Unidades	Nº de proyectos aprobados
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	40 proyectos y 3.000.000,00 €
Marco estratégico /Plan sectorial	<p><u>Plan y Estrategia principales:</u> Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad Estrategia Nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas</p> <p><u>Otros:</u> Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres Plan Nacional de adaptación al cambio climático Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres Estrategia Forestal Española</p>
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación



Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril que atribuye al MITECO la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar y agua para la transición a un modelo productivo y social más ecológico.	
Sectores	Entidades del tercer sector ambiental y entidades de carácter científico	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	La concesión de subvenciones se articulará a través de unas bases reguladoras y convocatorias. Se estima que la publicación de las bases reguladoras sea en el segundo semestre del 2022.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2022	
Enlace web	Sin publicar	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	<p>Resuelta en 2019, en ejecución. Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de la biodiversidad terrestre española 2019 (Resolución: 3.121.689,17€) Bases reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/04/pdfs/BOE-A-2019-6653.pdf Extracto de convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/09/pdfs/BOE-B-2019-19975.pdf</p> <p>Resuelta en 2020, en ejecución. Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de la biodiversidad terrestre española 2020 (Resolución: 1.728.228,97 €) Bases reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/04/pdfs/BOE-A-2019-6653.pdf Extracto de convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/30/pdfs/BOE-B-2020-4066.pdf</p>	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías



En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)

6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)

Anualidad 2022	0,00 €
Anualidad 2023	3.000.000 €
Anualidad 2024	0,00 €

7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN

Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	Convocatoria para la evaluación de la biodiversidad terrestre española 2020: 1.659.127,19€		
Previsto convocar en 2022	0,00 €		
Previsto convocar en 2023	3.000.000 €		
Previsto convocar en 2024	0,00 €		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.04.456C.440		

8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Objetivo operativo	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies
Plazo necesario para su consecución	2023-2026
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Número de espacios RN2000 en los que se trabaja
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	20 espacios RN2000
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de resultado 2:	
Denominación	Número de especies sobre las que se trabaja
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	40 especies que se corresponden a la primera convocatoria, ya que en diciembre de 2024, si bien los proyectos de la segunda convocatoria ya estarán en ejecución, todavía no se dispondrá de información suficiente para hacer el cálculo



Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de convocatorias publicadas
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	1
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Número de proyectos beneficiarios
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	40 proyectos
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Aporte, en los indicadores que lo permitan, la desagregación por género



3.C.09. Programa de voluntariado Parques Nacionales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.09
Denominación Corta	programa de voluntariado Parques Nacionales
Denominación completa	Subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales y Centros y Fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Implicación de agentes sociales y participación de la sociedad para favorecer la concienciación ambiental de la misma mediante actuaciones de conservación en los Parques Nacionales
Unidades	1.000 Voluntarios al año
Valor base o de referencia (enero 2022)	ninguno
Valor meta (diciembre 2024)	100%
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	ÁREA DE GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Persona de contacto	Rafael Serrano Navarro (rserrano@oapn.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Disposición adicional séptima RD 500/2020, de 28 de abril.
Sectores	Entidades sin ánimo de lucro
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto 278/2016, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la Red de Parques Nacionales y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.



Fecha publicación en BOE bases reguladoras	25/06/2016		
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-6166		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Actualmente en ejecución 2019,2020 y 2021		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	2019-2020-2021		
Previsto convocar en 2022	550.000,00	Tramitado	
Previsto convocar en 2023	567.000,00		
Previsto convocar en 2024	550.000,00		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.484		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo 1	conseguir la formación final y la sensibilización ambiental de los participantes		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
Indicador de resultado 1:	1000 voluntarios al año		
Denominación	conseguir la implicación de la sociedad		
Unidades	voluntarios		
Valor base o de referencia (enero 2022)	ninguno		
Valor hito intermedio	1000		
Fecha hito intermedio	no medible		
Valor meta (diciembre 2024)	100%		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión 1:	8 ONGs que canalizan la participación de voluntarios		
Denominación	Entidades sin ánimo de lucro		
Unidades	ONGs		
Valor base o de referencia (enero 2022)	ninguno		
Valor hito intermedio	no medible		
Fecha hito intermedio	no medible		
Valor meta (diciembre 2024)	100%		



Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica.



3.C.10. Programa de investigación Parques Nacionales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.10
Denominación Corta	Programa de investigación Parques Nacionales
Denominación completa	Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	Número de solicitudes presentadas Número de proyectos concedidos
Denominación	Actuaciones de investigación en la Red de Parques Nacionales
Unidades	Número de proyectos presentados-concedidos
Valor base o de referencia (enero 2022)	Presentados: 127 proyectos/convocatoria (media desde 2002). Concedidos: 17 proyectos/convocatoria (media desde 2002)
Valor meta (diciembre 2024)	Mantener la media de ambos indicadores, con una desviación a la baja no superior al 15%
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2021-2023) y de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Área de Gestión de la Red de Parques Nacionales
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Persona de contacto	Pep Amengual Ramis
Email de contacto	pamengual@oapn.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Orden ARM/1498/2009, de 21 de mayo
Sectores	Centros y organismos públicos de I+D+i, universidades públicas y privadas, Centros privados de investigación y desarrollo universitarios, otras entidades de derecho público y empresas.
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	Orden ARM/1498/2009, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales. Financiación de proyectos (individuales o coordinados) de investigación orientada a la adquisición de nuevos conocimientos científicos aplicables a los principios que orientan la naturaleza y función de los parques nacionales en el marco de las líneas prioritarias incluidas en el Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	09/06/2009		
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-9605		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Actualmente en ejecución las convocatorias de 2020, 2021 y 2022		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022	1.472.410,00		
Anualidad 2023	1.472.410,00		
Anualidad 2024	1.472.410,00		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	2017-2020-2021		
Previsto convocar en 2022	1.693.271,50		
Previsto convocar en 2023	1.569.666,70		
Previsto convocar en 2024	1.472.410,00		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.742, 23.101.456C.743, 23.101.456C.751, 23.101.456C.752.		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y el fomento de la investigación científica de calidad sobre aspectos relacionados con la biología de las especies, los sistemas naturales o el contexto social y cultural de los parques nacionales.		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
Indicador de resultado:			
Denominación	Número de proyectos llevados a cabo		
Unidades	Número		



Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	17
Indicador de gestión:	
Denominación	Número de solicitudes presentadas
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	127
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica.



3.C.11. Ayudas investigación tercer sector

*Esta línea de subvención desaparece del Plan debido a diversas sentencias que entienden que se invaden competencias de las Comunidades Autónomas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.11
Denominación Corta	Ayudas investigación tercer sector
Denominación completa	Concesión de subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Incremento en la protección de los entornos y especies objeto de investigación científica
Unidades	% de programas de protección desarrollados
Valor base o de referencia (enero 2022)	5
Valor meta (diciembre 2024)	25
Marco estratégico /Plan sectorial	Ley de Parques Nacionales Estrategia biodiversidad y ciencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Unidad de Apoyo
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Servicios
Secretaría de Estado	Subsecretaría
Email de contacto	rbarrios@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Entidades del tercer sector
Sectores	Investigación en materia medioambiental
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Bases reguladoras
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	1. Bases Reguladoras iniciales: 07/09/2016 2. Modificación a las Bases Reguladoras: 31/05/2018
Enlace web	1.- https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-8259 2.- https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-7283
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Previsto convocar en 2022	8.000.000 €



Previsto convocar en 2023	8.000.000 €
Previsto convocar en 2024	8.000.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	2312.4510.485
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Incremento del número de estudios en la protección de los entornos y especies objeto de investigación científica
Plazo necesario para su consecución	31/12/2024
Indicadores de resultado	
Indicador de resultado 1:	
Denominación	Incremento del número de estudios científicos en el ámbito medioambiental
Unidades	Incremento número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	25
Valor hito intermedio	35
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	45
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	10%
Indicador de resultado 2:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica que son susceptibles de incorporar datos a las Bases de datos del
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	2
Valor hito intermedio	7
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	10
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	10%
Indicador de resultado 3:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica que son susceptibles de incorporar datos abiertos
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	2
Valor hito intermedio	7
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	10
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	10%
Indicador de resultado 4:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica realizados en zona urbana
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	2
Valor hito intermedio	7
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	10
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	7%
Indicador de resultado 5:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica realizados en zona rural
Unidades	Número de estudios



Valor base o de referencia (enero 2022)	5
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	15
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	12%
Indicador de resultado 6:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica que versen sobre la adaptación al cambio climático
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	5
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	20
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	15%
Indicador de resultado 7:	
Denominación	Número de estudios de investigación científico-técnica que versen sobre actuaciones en el Dominio Público Marítimo-
Unidades	Número de estudios
Valor base o de referencia (enero 2022)	3
Valor hito intermedio	5
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	7
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	12%
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de PYMES subcontratadas en el marco de las
Unidades	Número de PYMES
Valor base o de referencia (enero 2022)	5
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	15
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	10%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Trabajadoras por entidad que forman parte de las investigaciones
Unidades	Número de personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	25
Valor hito intermedio	35
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	50
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	7%
Indicador de gestión 3:	
Denominación	Trabajadores por entidad que forman parte de las investigaciones
Unidades	Número de personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	25
Valor hito intermedio	35
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	50
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	7%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Las actuaciones a realizar tienen un impacto nulo sobre la igualdad de género



3.C.12. Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los PPNN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.12
Denominación Corta	Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los PPNN
Denominación completa	Subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico:	
Denominación	Actividades en el interior de las Áreas de Influencia Socioeconómica de los PPNN
Unidades	Ayuntamientos, empresas y particulares
Valor base o de referencia (enero 2022)	ninguno
Valor meta (diciembre 2024)	100%
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	ÁREA DE GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Persona de contacto	Rafael Serrano Navarro (rserrano@oapn.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Disposición adicional séptima RD 500/2020, de 28 de abril.
Sectores	Ayuntamientos, empresas, particulares y ONGs de las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales. Actividades en el interior de las Áreas de Influencia socioeconómica de los PPNN, con la finalidad de promocionar el desarrollo sostenible de las poblaciones que cuenten en su territorio con los citados espacios naturales protegidos.



Fecha publicación en BOE bases reguladoras	14/10/2005		
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/pdf/2005/BOE-A-2005-16999-consolidado.pdf		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Art. 86 LGP	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	3.200.000,00	Tramitado	
Previsto convocar en 2023	3.200.000,00		
Previsto convocar en 2024	3.000.000,00		
Financiado con cargo a PGE	100,00	%	
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.750		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Conseguir la competitividad de los habitantes de las Áreas de Influencia Socioeconómica de los PPNN.		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:	Habitantes de las Áreas de Influencia.		
Denominación	Viabilidad de los habitantes de las Áreas de Influencia.		
Unidades	Habitantes		
Valor base o de referencia (enero 2022)	Ninguno		
Valor hito intermedio	No medible		
Fecha hito intermedio	No medible		
Valor meta (diciembre 2024)	100%		
Indicador de gestión:	Mejoras en las infraestructuras para aumentar la calidad de vida.		
Denominación	Aumento calidad de vida de los habitantes.		
Unidades	Habitantes		
Valor base o de referencia (enero 2022)	Ninguno		
Valor hito intermedio	No medible		
Fecha hito intermedio	No medible		
Valor meta (diciembre 2024)	100%		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	No aplica.		



3.C.13. Mar Menor (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.13
Denominación Corta	MAR MENOR
Denominación completa	Convocatoria de subvenciones para la restauración y mejora ambiental en el ámbito agrícola, para contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Número de hectáreas sobre las que se llevan a cabo acciones experimentales de mejora de la sostenibilidad de prácticas agrícolas
Unidades	Hectáreas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	250 en diciembre de 2026
Marco estratégico /Plan sectorial	Marco de Actuaciones Prioritarias para el Mar Menor Otros: <ul style="list-style-type: none">- Pacto Verde Europeo.- Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) para 2023-2027.- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad a 2030.- Plan Estratégico de Humedales a 2030.- Estrategia de la Granja a la Mesa.- Estrategia de Biodiversidad UE para 2023.- Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	FUNDACION BIODIVERSIDAD
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es



4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril que atribuye al MITECO la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar y agua para la transición a un modelo productivo y social más ecológico.		
Sectores	Agrario, I+d+I, conservación y administraciones locales		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Bases reguladoras y convocatoria		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Viernes, 30 de julio de 2021		
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/07/30/pdfs/BOE-S-2021-181.pdf		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	N/A		
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	20.000.000		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.441		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Reducción de impactos y contaminación en origen agrario, fomentando la sostenibilidad en ámbito agrícola, para la recuperación de la laguna del Mar Menor		
Plazo necesario para su consecución	2023-2026		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:			



Denominación	Superficie agraria donde se implementan buenas prácticas agrarias
Unidades	ha
Valor base o de referencia (enero 2022)	desconocido
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	dic-24
Valor meta (diciembre 2024)	100
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	40%
Indicador de resultado 2:	
Denominación	Reducción de aporte de agroquímicos
Unidades	Tn
Valor base o de referencia (enero 2022)	desconocido
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	dic-24
Valor meta (diciembre 2024)	reducción de un 20% de línea de base
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	40%
Indicador de resultado 3:	
Denominación	Superficie agraria donde se incrementa la biodiversidad y mejora del suelo
Unidades	ha
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	dic-24
Valor meta (diciembre 2024)	75
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	20%
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de entidades beneficiarias
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	N/A
Fecha hito intermedio	N/A
Valor meta (diciembre 2024)	60
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Número de proyectos beneficiarios
Unidades	Nº
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	N/A
Fecha hito intermedio	N/A
Valor meta (diciembre 2024)	40
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
Indicador de gestión 3:	



Denominación	Importe comprometido
Unidades	€
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	N/A
Fecha hito intermedio	N/A
Valor meta (diciembre 2024)	20.000.000,00
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género. Inclusión de ficha de aspectos de género entre la documentación relativa a la solicitud



3.C.14 Bioeconomía forestal (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.C.14 (antiguas 7C.04 + 7C.05)
Denominación Corta	Bioeconomía forestal
Denominación completa	Convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU para el ejercicio 2023
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Indicador estratégico	
Denominación	Superficie de intervención en actividades de aprovechamiento y gestión forestal sostenible y mejora y restauración de ecosistemas forestales
Unidades	Hectáreas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	10.000 (a diciembre de 2025)
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Forestal Español 2022-2032 y Estrategia Forestal Española horizonte 2050 <u>Otros</u> - Pacto Verde Europeo- - Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030 - Plan Nacional de Adaptación al cambio climático 2021-2030 - Estrategia de Biodiversidad UE para 2030 - Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030 - Estrategia nacional de infraestructura verde, y de la conectividad y restauración ecológicas - Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico - Estrategia Española de Bioeconomía: Horizonte 2030
3.IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	



SG / Unidad responsable	FUNDACION BIODIVERSIDAD
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril que atribuye al MITECO la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar y agua para la transición a un modelo productivo y social más ecológico.
Sectores	
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convocatoria para fomentar el desarrollo de proyectos transformadores que contribuyan a la promoción de la bioeconomía, la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de capacidades, que fomenten la participación, la igualdad de género y la generación de empleo verde, todo ello especialmente ligado a ecosistemas forestales y al aprovechamiento y gestión forestal sostenible
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Pendiente publicar primer cuatrimestre 2023: Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Enlace web	-
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	n/a
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	No
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	2023-2025
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	N/A	
Previsto convocar en 2022		
Previsto convocar en 2023	77.000.000	
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C4	I4
Aplicación presupuestaria	23.50.45DD.744.01	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Propiciar e incentivar el desarrollo de actuaciones para el apoyo al sector forestal como recurso de relevancia para promover la actividad económica en municipios con especiales dificultades demográficas, causadas por la despoblación, el envejecimiento, el saldo migratorio negativo o alejamiento y dificultades de conectividad de las zonas afectadas	
Plazo necesario para su consecución	Alrededor de dos años	
Indicador de resultado 1:		
Denominación	Superficie de gestión forestal y/o aprovechamiento forestal sostenible	
Unidades	Hectáreas	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	3000	
Fecha hito intermedio	dic-24	
Valor meta (diciembre 2024)	6000 (a diciembre de 2025)	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	30	
Indicador de resultado 2:		
Denominación	Número de acciones de apoyo a la bioeconomía forestal	
Unidades		
Valor base o de referencia (enero 2022)	desconocido	
Valor hito intermedio	150	
Fecha hito intermedio	dic-24	
Valor meta (diciembre 2024)	2000 (a diciembre de 2025)	
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	40	
Indicador de resultado 3:		
Denominación	Empleos creados gracias al fomento de la bioeconomía forestal	
Unidades	Número	
Valor base o de referencia (enero 2022)	desconocido	
Valor hito intermedio	200	



Fecha hito intermedio	dic-24
Valor meta (diciembre 2024)	2000 (a diciembre de 2025)
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	30
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de entidades beneficiarias de la convocatoria
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	0
Fecha hito intermedio	N/A
Valor meta (diciembre 2024)	400
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Proyectos de bioeconomía forestal beneficiarios
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2022)	Número
Valor hito intermedio	0
Fecha hito intermedio	N/A
Valor meta (diciembre 2024)	100
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Inclusión de ficha de integración de aspectos de género en documentación a presentar con las propuestas. Integración en los criterios de evaluación de las propuestas de los aspectos de igualdad de género. Aporte, en los indicadores que lo permitan, la desagregación por género.



3.D.01. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.01
Denominación Corta	Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros
Denominación completa	Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros abandonadas y peligrosas
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Subdirección General de Minas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Política Energética y Minas
Secretaría de Estado	Energía
Email de contacto	bnz-sgminas@miteco.es ; bnz-dgpenergeticaym@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1.k) del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril.
Sectores	Industria extractiva
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvenciones directas a Comunidades Autónomas. Se articula mediante resoluciones de concesión
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	



Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	10.000.000 €		
Previsto convocar en 2023	10.000.000 €		
Previsto convocar en 2024	10.000.000 €		
Financiado con cargo a PGE	10.000.000 €	%	100
Aplicación presupuestaria	23.09.423N.754		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Cofinanciar proyectos y obras de seguridad minera y restauración de instalaciones de residuos mineros abandonadas y peligrosas.		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	No aplica		



3.D.02. A la Asociación para Defensa Ecológica de Galicia para promoción y divulgación sostenible de los ríos

3. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.02
Denominación Corta	Subvención nominativa a la Asociación para Defensa Ecológica de Galicia para promoción y divulgación sostenible de los ríos
Denominación completa	Subvención nominativa a la Asociación para Defensa Ecológica de Galicia para promoción y divulgación
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
4. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
5. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
6. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Formación de voluntariado en el "Proyecto Ríos"
Sectores	Medio ambiental y defensa del territorio (ADEGA es una entidad ambiental y de defensa del territorio sin ánimo
7. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Asociación para Defensa Ecológica de Galicia (ADEGA)
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
8. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
9. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	35.000 €
Previsto convocar en 2023	35.000€
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.484



10. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Fomento y mantenimiento de la sostenibilidad de los ríos-mejora de los sistemas fluviales
Plazo necesario para su consecución	
11. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



3.D.03. Al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para ASTUR-FORESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.03
Denominación Corta	Al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para ASTUR-FORESTA
Denominación completa	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para la celebración de la XIV Feria Internacional ASTUR-FORESTA
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia Forestal Española Horizonte 2050: OG5 Impulsar la bioeconomía circular; OG6 Modernizar y poner en valor la cadena de producción forestal; OG8 Contribuir al desarrollo socioeconómico del medio rural
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente
Contacto	gchamorro@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Gestión forestal sostenible
Sectores	Entidades locales
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La línea de subvención se articula a través de una Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán: actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones reintegro.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en junio de 2023.
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar)	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	20.000 €



Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.460
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Colaborar en la organización de una serie de jornadas técnicas forestales que se programan en el marco de la edición bienal de ASTURFORESTA, la más importante feria de demostraciones forestales de la península ibérica, que reúne la tecnología más reciente y los profesionales más capacitados en el sector.
Plazo necesario para su consecución	2023
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



3.D.04. Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.04
Denominación Corta	Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)
Denominación completa	Subvención nominativa a la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia Forestal Española Horizonte 2050: OG8 Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural; OG9 Visibilizar el papel esencial de los montes en la sociedad.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente
Contacto	gchamorro@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Gestión forestal sostenible
Sectores	Sector Forestal
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La línea de subvención se articula a través de una Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán: actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones de reintegro.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en junio de cada anualidad
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	



Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	100.000,00 €		
Previsto convocar en 2023	100.000,00 €		
Previsto convocar en 2024	100.000,00 €		
Financiado con cargo a PGE	100.000,00 €	%	100%
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.488		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Colaborar a la consecución de todos o alguno de los siguientes objetivos de formación, asesoramiento y apoyo por parte de COSE: - Vertebración del sector forestal desde el origen hasta el producto final; - Ayudar a mejorar la formación de los propietarios de montes en materia forestal; - Colaborar en el conocimiento de las producciones, bienes y servicios procedentes de los montes.		
Plazo necesario para su consecución			
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	Pertenece al Comité de Seguimiento de la Red Rural Nacional. La Red Rural Nacional aplica la perspectiva de género de manera transversal en sus actuaciones, y también trabaja específicamente la permanencia, incorporación y visibilización de las mujeres rurales. Para ello, participa en formaciones de empoderamiento y capacitación de mujeres, y analiza y difunde proyectos, iniciativas, estudios y herramientas relacionadas con esta materia.		



3.D.05. Organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.05
Denominación Corta	Colaboración para la organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales
Denominación completa	Subvención nominativa para la colaboración para la organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan y Estrategia Forestal Española
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente
Contacto	gchamorro@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Biodiversidad
Sectores	Sector Forestal
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La línea de subvención se articula a través de una Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán Actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones reintegro.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en abril de 2022.
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	20.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%



Aplicación presupuestaria	23.11.456C.481
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	La concesión de la subvención tiene como objeto la colaboración para la organización de la edición periódica del Congreso Forestal Español que está patrocinado por la Sociedad Española de Ciencias Forestales. Las actuaciones en el desarrollo del Congreso Forestal Español consisten: en la celebración de conferencias, mesas redondas, seminarios, visitas de campo, eventos paralelos y exposiciones, tanto comerciales como científicas y técnicas, de proyectos y entidades implicadas con la gestión de los montes españoles.
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



3.D.06. Subvención SEO - LIFE Guardians

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.06
Denominación Corta	Subvención SEO - LIFE Guardians
Denominación completa	Subvención nominativa SEO/BirdLife para LIFE Guardians
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres (Plan TIFIES) (BOE num 87, de 10 de abril de 2018)
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Biodiversidad Terrestre y Marina
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SEMA
Contacto	JPantoja@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Medio Ambiente
Sectores	ONGs
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	En principio la subvención se articulará a través de un convenio entre la DGBBD y Seo/BirdLife.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No
Territorializada	No
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	100.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%



Aplicación presupuestaria	23.11.456C.482
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Implementación acción LIFE Guardians: Formación y divulgación en actuaciones frente a delitos contra el medio ambiente
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica



3.D.07. Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.07
Denominación Corta	A familias e instituciones sin fines de lucro
Denominación completa	Convenio con la Fundación conservación Quebrantahuesos para acciones de conservación del Quebrantahuesos en Ordesa y Picos de Europa
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Área de Conservación, Seguimiento y Programas de Red
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Persona de contacto	Rafael Serrano Navarro (rserrano@oapn.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	
Sectores	
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos para acciones de conservación del Quebrantahuesos en Ordesa y Picos de Europa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	



Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	0,00		
Previsto convocar en 2022	20.000,00		
Previsto convocar en 2023	15.000,00		
Previsto convocar en 2024	15.000,00		
Financiado con cargo a PGE	100,00	%	
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.488		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	<p>Para el cumplimiento de tales objetivos, la Asociación desarrolla las siguientes formas de actuación: Monitorización y seguimiento anual de los ejemplares liberados. Teledetección de campo y monitorización satelital, verificaciones in situ del estado físico y evolución de las capacidades fisiológicas y cognitivas de las aves liberadas.</p> <p>Una vez liberados los ejemplares en el Parque Nacional Picos de Europa, se realiza un seguimiento de los mismos durante el mayor tiempo posible. Son necesarias largas jornadas de campo para la observación y exploración de sus dominios vitales, a menudo en alta montaña y en condiciones severas, que llevan a cabo técnicos y personal especializado de la FCQ a lo largo de todo el año.</p> <p>El análisis de la evolución de los ejemplares reintroducidos, a través de parámetros esenciales como la tasa de supervivencia, tamaño de áreas vitales y áreas de campeo, dispersión o uso del territorio, implica necesariamente el marcaje y seguimiento de los ejemplares liberados.</p> <p>En el caso del quebrantahuesos, se emplean técnicas de seguimiento que incluyen marcaje con anillas metálicas identificativas, anillas PVC amarillas alfanuméricas y marcas patagiales de reconocimiento a distancia. Además, para el seguimiento telemétrico, se equipan a los ejemplares con emisores de tecnología Gps/Gsm empleada con éxito, adosados a un emisor convencional de VHF de 150MHz. Estos emisores Gps/Gsm -de un peso de 100 gr y de recarga solar-, arrojan una geo-localización cada 15 minutos, recogiendo datos de posición, altura y desplazamiento.</p>		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	No aplica.		



3.D.08. Convenio con la Fundación Oso Pardo

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA		
Código PES	3.D.08	
Denominación Corta	A familias e instituciones sin fines de lucro	
Denominación completa	Convenio con la Fundación Oso Pardo para el fomento y protección de varias especies en la Red de PPNN	
Procedimiento de concesión	Directa	
Anual o plurianual	Anual	
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO		
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	
Marco estratégico /Plan sectorial		
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR		
SG / Unidad responsable	Área de Conservación, Seguimiento y Programas de Red	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales	
Secretaría de Estado	Medio Ambiente	
Persona de contacto	Rafael Serrano Navarro (rserrano@oapn.es)	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	DA 7ª RD 500/2020, de 28 de abril.	
Sectores	Entidades sin ánimo de lucro.	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Convenio con la Fundación Oso Pardo para el fomento y protección de varias especies en la Red de PPNN	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras		
Enlace web		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO	otras vías
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Convenio	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		



Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	0,00		
Previsto convocar en 2022	20.000,00	Tramitado	
Previsto convocar en 2023	15.000,00		
Previsto convocar en 2024	50.000,00		
Financiado con cargo a PGE		100	%
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.489		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	<p>Mediante la realización de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Labores informativas y desensibilización para habitantes y visitantes del Parque Nacional de los Picos de Europa y su área de influencia en las vertientes leonesa, cántabra y asturiana, vinculadas a la presencia de oso pardo y otras especies de fauna, desarrolladas por personal de la FOP. - Traslado, montaje y desmontaje de la exposición itinerante “Vivir en Red Natura 2000, vivir con osos” en dos emplazamientos diferentes del Parque Nacional de los Picos de Europa y su área de influencia. -Celebración de una jornada de debate sobre caza y conservación del oso pardo y la biodiversidad en el Parque Nacional de los Picos de Europa y su área de influencia. - Edición de material informativo y divulgativo en castellano e inglés, sobre la coexistencia de actividades de ocio con la presencia de osos en el Parque Nacional de los Picos de Europa y su área de influencia. - Comunicación e información sobre las anteriores actividades en web y redes sociales, desarrolladas por un técnico de comunicación de la FOP. 		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	No aplica.		



3.D.09. Ajuntament de Fondarella (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.09
Denominación Corta	Ajuntament de Fondarella
Denominación completa	Subvención nominativa al Ajuntament de Fondarella para la adecuación del espacio natural y lúdico de la Serra de Fondarella
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas: OG 1 Aplicar herramientas de planificación y gestión territorial diseñadas desde un planteamiento que vincule lógicamente las actuaciones con los resultados esperados de conservación de la biodiversidad, de mantenimiento y restauración de la conectividad y la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Biodiversidad Terrestre y Marina
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente
Contacto	amoral@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Biodiversidad
Sectores	Entidades locales
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	En principio, la línea de subvención se articulará a través de una resolución de concesión. Las líneas básicas de la resolución serían: actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones de reintegro.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en junio de 2023
Enlace web	



Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Otras vías	
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Concesión directa. Subvención nominativa (PGE 2023)		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	100.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100.000,00 €	%	100%
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.761		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Llevar a cabo una actuación piloto demostrativa.		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



3.D.10. Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.10
Denominación Corta	Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat
Denominación completa	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat para la construcción de un eje para ciclistas y peatones, renaturalizando en el vial adyacente a la Calle del Pla, entre la rotonda de la Calle del Sol a la Calle Ramón y Cajal. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad; Inversión 3: Restauración de ecosistemas e infraestructura verde: "otras iniciativas en entornos urbanos destinadas al fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano".
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Biodiversidad Terrestre y Marina
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente
Contacto	amoral@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Biodiversidad
Sectores	Entidades locales
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	En principio, la línea de subvención se articulará a través de un convenio. Las líneas básicas del convenio serían: actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones de reintegro.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en junio de 2023
Enlace web	



Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Otras vías
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Concesión directa. Subvención nominativa (PGE 2023)	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022		
Previsto convocar en 2023	1.000.000,00 €	
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C4	I3
Aplicación presupuestaria	23.50.45DC.761	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	"La inversión fomentará la infraestructura verde, cubriendo las necesidades de las autoridades locales: (...) iii) apoyo a proyectos de equipo e infraestructuras para la planificación urbana." (CID, <i>Council Implementing Decision</i> , por sus siglas en inglés. Medida C4.I3, Parte blanca)	
Plazo necesario para su consecución		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



3.D.11. Bosques sin fronteras (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.11
Denominación Corta	Bosques Sin Fronteras
Denominación completa	Subvención nominativa a Bosques Sin Fronteras para la colaboración en la organización del concurso "Árbol y Bosque del Año" en España
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia Forestal Española Horizonte 2050: OG2 Mejorar el estado de conservación de determinados ecosistemas forestales; OG9 Visibilizar el papel esencial de los montes en la sociedad; OG10 Mejorar la información forestal.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente
Contacto	gchamorro@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Gestión forestal sostenible
Sectores	Sector Forestal
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La línea de subvención se articula a través de una Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán: Actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones de reintegro.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en junio de 2023.
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	



Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	30.000 €
Previsto convocar en 2024	30.000 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.484
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Colaborar a la consecución de todos o alguno de los siguientes objetivos: administración y gestión de los premios; campañas de comunicación, publicidad y educación que pongan en valor la conservación y valoración de los árboles y bosques y la contribución de los premios a este fin; acciones de promoción en las zonas de los premiados; elaboración de informes técnicos.
Plazo necesario para su consecución	01/11/2023
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



3.D.12. GOB (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA		
Código PES	3.D.12	
Denominación Corta	Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB)	
Denominación completa	Subvención nominativa a Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB)	
Procedimiento de concesión	Directa	
Anual o plurianual	Anual	
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO		
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad 2030: línea de actuación relativa a la protección y conservación de la naturaleza, específicamente objetivos generales de conservación de especies y de tipos de hábitat.	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR		
SG / Unidad responsable	SG Biodiversidad Terrestre y Marina	
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación	
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente	
Contacto	amoral@miteco.es	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Biodiversidad	
Sectores	Entidades locales	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	En principio, la línea de subvención se articulará a través de una resolución de concesión. Las líneas básicas de la resolución serían: actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones de reintegro.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en junio de 2023	
Enlace web		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías



En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Concesión directa. Subvención nominativa (PGE 2023)
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	200.000,00 €
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.485
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Contribuir a la mejora y adquisición de conocimiento de especies silvestres terrestre y marinas.
Plazo necesario para su consecución	
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



3.D.13. SEBOT (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	3.D.13
Denominación Corta	Sociedad Española de Botánica (SEBOT)
Denominación completa	Subvención nominativa a la Sociedad Española de Botánica para la celebración del Congreso Internacional de Botánica en 2024
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad 2030: línea de actuación relativa a la protección y conservación de la naturaleza, específicamente objetivos generales de conservación de especies y de tipos de hábitat.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Biodiversidad Terrestre y Marina
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SE Medio Ambiente
Contacto	amoral@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Biodiversidad
Sectores	Científico
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	En principio, la línea de subvención se articulará a través de una resolución de concesión. Las líneas básicas de la resolución serían: actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones de reintegro.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Estimado en junio de 2023
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	



Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	20.000,00 €
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.11.456C.483
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Contribuir a la celebración del Congreso Internacional de Botánica en 2024, que constituye un encuentro de gran escala y con enorme relevancia internacional para la conservación de la flora y para que se apoyen actuaciones para la consecución de tendencias poblacionales estables o en aumento de las especies de flora silvestres que se encuentran amenazadas.
Plazo necesario para su consecución	2024
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Está prevista la participación equilibrada (mínimo 40%, máximo 60%) en los comités organizador, científico y asesor del Congreso.



Objetivo estratégico 4: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

4.D.01. A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.01
Denominación Corta	A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua
Denominación completa	Subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Actuación del Organismo
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Confederación Hidrográfica del Ebro
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Ebro. Secretaría General
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	secretariageneral@chebro.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Estudio sobre Derecho de Aguas
Sectores	Universitario
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	



Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	45.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.104.452A.451		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Profundizar en el estudio del Derecho de Aguas. Publicación monografía sobre Jornadas de Derecho de Aguas		
Plazo necesario para su consecución	6-7 meses		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	Sin actuaciones específicas		



4.D.02. A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos

*Esta línea de subvención ha desaparecido para 2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.02
Denominación Corta	A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos
Denominación completa	Subvención nominativa a la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Realización de talleres divulgativos de buenas prácticas en el uso eficaz de los sistemas de regadío y establecimiento de un punto de asesoramiento e información
Sectores	Agrícola y ganadero (Asociación agroganadera Ourensana, entidad sin ánimo de lucro)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Asociación agroganadera de Ourense
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Previsto convocar en 2022	38.220 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.488
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Eficiencia en el uso de los sistemas de regadío
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.03. A la Fundación Aquae Querquennae

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.03
Denominación Corta	A la Fundación Aquae Querquennae
Denominación completa	Subvención nominativa a la Fundación Aquae Querquennae para proyecto de intervención en complejo arqueológico Aquis Querquennis
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica Miño-Sil
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Ejecución de proyecto integral sobre el área perimetral del yacimiento y sus instalaciones, realización de trabajos de restitución de caminos tradicionales y excavación en el área sacra actual del yacimiento
Sectores	Protección y promoción de complejo arqueológico (Fundación de interés cultural)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la a Fundación Aquae Querquennae
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	



Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	50.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.780		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Protección, estudio y promoción del complejo arqueológico Aquis Querquennis		
Plazo necesario para su consecución			
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



4.D.04. A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)

*Esta subvención ha desaparecido para 2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.04
Denominación Corta	A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)
Denominación completa	Subvención nominativa a la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA) para prácticas agrícolas y selvícolas en zona de policía
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Difusión de prácticas agrícolas y selvícolas en zona de policía y asesoramiento
Sectores	Forestal (Asociación sectorial forestal sin ánimo de lucro)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	42.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.489
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Consecución de buenas prácticas agrícolas y selvícolas en zona de policía
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.05. A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo

*Esta subvención ha desaparecido para 2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.05
Denominación Corta	A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo
Denominación completa	Subvención nominativa a la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo para divulgación de problemática de la contaminación difusa de los acuíferos
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Edición y suministro de materiales de apoyo, realización de charlas divulgativas y creación de oficina de orientación telemática
Sectores	Ganadero (Asociación profesional ganadera, entidad sin ánimo de lucro)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	A final de ejercicio 2021 se prevé el reconocimiento de la obligación
Previsto convocar en 2022	40.740 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.487
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Mejora competitiva de las explotaciones ganaderas
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.06. A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)

*Esta subvención ha desaparecido para 2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.06
Denominación Corta	A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)
Denominación completa	Subvención nominativa a la Asociación de desarrollo rural (ODEGA) para información y divulgación de la legislación de aguas subterráneas y superficiales
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Email de contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Realización de jornadas formativas para divulgación de la legislación a aplicar en materia de aguas subterráneas y superficiales, edición de material informativo y servicio de resolución de consultas
Sectores	Agrícola y ganadero (Entidad sin ánimo de lucro del ámbito agrícola y ganadero)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Territorializada	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Previsto convocar en 2022	42.900 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.486
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	
Objetivo operativo	Información y divulgación de la legislación de aguas superficiales y subterráneas
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.07. A la Universidad de Vigo

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.07
Denominación Corta	A la Universidad de Vigo
Denominación completa	Subvención nominativa a la Universidad de Vigo para edición electrónica de revista sobre Derecho, Agua y Sostenibilidad
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica Miño-Sil
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Edición y difusión de revista jurídica electrónica especializada en medio ambiente y sostenibilidad
Sectores	Educación (en ámbito medioambiental y sostenibilidad)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Universidad de Vigo
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	4.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.108.452A.451		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Impulso a la formación y especialización de profesionales en el ámbito del medio ambiente y la sostenibilidad		
Plazo necesario para su consecución			
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



4.D.08. Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.08
Denominación Corta	Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau.
Denominación completa	Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura revisado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	Mónica Gonzalo (m.gonzalo@chsegura.es), Saturnino Espín (saturnino.espin@chsegura.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Gobernanza del agua, comunidades de regantes y cambio climático. Desarrollo y participación en un foro internacional con destacada presencia de las CHS, O.A. y de las Corporaciones de Derecho Público a ella adscritas
Sectores	Participación en las Asambleas ordinarias e informes de gestión
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	<p>L'Institut Méditerranéen de l'Eau es una Asociación de países ribereños del Mar Mediterráneo con diversas líneas de actuación, gobernanza del agua, comunidades de regantes y cambio climático. Desarrollo y participación en un foro internacional con destacada presencia de las CHS, O.A. y de las Corporaciones de Derecho Público a ella adscritas. Es además una organización no gubernamental de carácter internacional con "status" consultivo en el Consejo Económico y Social de la ONU desde 1993. Como puede comprobarse en la información referente a su objeto que obra en su página web no se deduce que tenga ánimo de lucro, por lo que en consecuencia, proponiéndose la concesión de la ayuda de 4.000€ sin contraprestación directa del beneficiario, y más allá de la mención que inicialmente se pudo hacer en la ficha al concepto de "cuota de membresía", la participación de la CHS en esta organización se dirige al objetivo de promover la realización de estudios e intercambio de experiencias en materias relacionadas con el agua, como elemento clave en el desarrollo medioambiental sostenible en condiciones de incertidumbre climática en casos de sequías e inundaciones frecuentes como las que sufre la demarcación del Segura. En consecuencia, esta finalidad sería compatible con el objetivo estratégico "Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos". El Instrumento jurídico sería Convenio de Subvención Nominativa.</p>	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras		
Enlace web		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022		



Previsto convocar en 2023	4.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.109.452A.490		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Reconocer el papel fundamental que juega el agua en el desarrollo económico y social sostenible para los países de la cuenca mediterránea. Promover los intercambios de cooperación que sean necesarios entre los profesionales en este ámbito. Contribuir al debate mundial sobre el agua en todas sus dimensiones, social, económica, medioambiental, institucional y tecnológico.		
Plazo necesario para su consecución			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



4.D.09. Subvención a SEPREM

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.09
Denominación Corta	Subvención a SEPREM
Denominación completa	Subvención nominativa a la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRESAS Y EMBALSES. Asociación participativa y abierta a los profesionales y entidades cuya actividad guarda relación con el agua, las presas y los embalses. En SEPREM están integrados un número significativo de los profesionales dedicados a la ingeniería hidráulica
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura revisado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	Mónica Gonzalo (m.gonzalo@chsegura.es), Saturnino Espín (saturnino.espin@chsegura.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	<p>Según el Art. 23.1c) del RD Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas la CHS tiene competencia para:</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer el ámbito adecuado para poder reflexionar y debatir sobre el agua como bien económico, sobre el carácter estratégico de las infraestructuras hidráulicas, sobre sus tecnologías de proyecto, construcción, mantenimiento y explotación, sobre sus implicaciones sociales y medioambientales, sobre el desarrollo sostenible y la satisfacción de las necesidades futuras. Se pretende por tanto, contribuir a mejorar la seguridad de las presas, servicio público que, dada la trascendencia que tiene un fracaso de las referidas infraestructuras sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, debe ser prestado por parte de la Administración con las más altas garantías. A través de la Subvención se conseguirá reconocer el papel fundamental que juegan las infraestructuras del agua en el desarrollo económico y social sostenible para los países de la cuenca mediterránea.- Promover los intercambios de cooperación que sean necesarios entre los profesionales en este ámbito.- Contribuir al debate sobre el agua en todas sus dimensiones, social, económica, medioambiental, institucional y tecnológico.- Fomentar el debate y reflexiones sobre el carácter estratégico de las infraestructuras hidráulicas, sobre sus tecnologías de proyecto, construcción, mantenimiento y explotación, sobre sus implicaciones sociales y medioambientales, sobre el desarrollo sostenible y la satisfacción de las necesidades futuras. <p>Se instrumentará mediante convenio de Subvención Nominativa.</p>
Sectores	Participación en Asambleas de SEPREM Asociación participativa y abierta a los profesionales y entidades cuya actividad guarda relación con el agua, las presas y los embalses. En SEPREM están integrados un número significativo de los profesionales dedicados a la ingeniería hidráulica
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	Se trata de una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2023. Con ella, se pretende contribuir a mejorar la seguridad de las presas, servicio público que, dada la trascendencia que tiene un fracaso de las referidas infraestructuras sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, debe ser prestado por parte de la Administración con las más altas garantías		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras			
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	3.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.109.452A.482		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias a la gestión de infraestructuras del agua. En concreto, se pretende contribuir a reforzar la seguridad de las presas		
Plazo necesario para su consecución			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



4.D.10. A la C. A. de Canarias para plantas potabilizadoras de agua

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.10
Denominación Corta	A la C. A. de Canarias para plantas potabilizadoras de agua
Denominación completa	Subvención a la C. A. de Canarias para financiar el funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en su territorio
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	-
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Gestión del agua
Sectores	Entidades locales o empresas públicas o concesionarias
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Con la subvención recibida la C.A. de Canarias lanza un programa de ayudas por concurrencia competitiva cuyos beneficiarios finales son entidades locales o empresas públicas o concesionarias. La justificación se realizará mediante certificado emitido por el titular del órgano que ha percibido la subvención, en el que se acredite la realización de la actividad y el cumplimiento de su finalidad. Asimismo, deberá presentar un certificado expedido por la Intervención de la Comunidad Autónoma de Canarias que acredite el destino final de los fondos, con fecha tope 31 de diciembre, aunque se podrá prolongar por causas justificadas.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	



Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	8.500.000 €
Previsto convocar en 2023	8.500.000 €
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.04.452M.450
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Abaratamiento del agua y eficiencia
Plazo necesario para su consecución	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.11. Cofradía de Pescadores de A Coruña (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.11
Denominación Corta	Sub. Directa a Cofradía de Pescadores de A Coruña
Denominación completa	Subvención directa a favor de la Cofradía de Pescadores de A Coruña para compensar al sector marisquero de la Ría de O Burgo (A Coruña) por la suspensión temporal de su actividad
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategias marinas de segundo ciclo 2018-2024 (eliminar la contaminación del medio marino, recuperación de ecosistemas marinos)
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Subdirección General para la Protección de la Costa
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de la Costa y el Mar
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	buzon-dgc@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Medio ambiente
Sectores	Costa y litoral español
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Aprobación mediante Real Decreto- ley 15/2022 y formalización mediante Resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	01/09/2022
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-12926
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto por el que se adoptan



	medidas urgentes en materia de incendios forestales
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	1.658.988,10
Anualidad 2023	1.869.282,36
Anualidad 2024	130.849,76
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	1.658.988,10
Previsto convocar en 2023	1.869.282,36
Previsto convocar en 2024	130.849,76
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.06.456D.481
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Apoyar a los afectados por la suspensión de la actividad marisquera en la ría de O Burgo (A Coruña), como consecuencia de la ejecución por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de las obras correspondientes al proyecto de dragado ambiental de los sedimentos de la ría de O Burgo, acordada por Órdenes de la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia de 28 de septiembre de 2020 y de 21 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan general de explotación marisquera para el trienio 2021-2023
Plazo necesario para su consecución	3 años
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.12. Ayuntamiento de Donostia para restauración muro protección y barandilla del paseo de la Concha (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA		
Código PES	4.D.12	
Denominación Corta	Sub. Nominativa al Ayuntamiento de Donostia	
Denominación completa	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Donostia para restauración muro protección y barandilla del paseo de la Concha	
Procedimiento de concesión	Directa	
Anual o plurianual	Anual	
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO		
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	
Marco estratégico /Plan sectorial		
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR		
SG / Unidad responsable	Subdirección General para la Protección de la Costa	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de la Costa y el Mar	
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	
Contacto	buzon-dgc@miteco.es	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Medio ambiente	
Sectores	Costa y litoral español	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Formalización mediante Convenio con el Ayuntamiento de San Sebastián.	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	23/12/2022	
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-22128	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Convenio	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		



Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023		500.000,00	
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE		500.000,00	100
Aplicación presupuestaria		23.06.456D.761	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Realización de obras que tienen la calificación de interés general, según el artículo 111.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas		
Plazo necesario para su consecución	A determinar en el Convenio de concesión		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



4.D.13. Al Ayuntamiento Deltebre (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA		
Código PES	4.D.13	
Denominación Corta	Sub. Nominativa al Ayuntamiento de Deltebre	
Denominación completa	Subvención nominativa al Ayuntamiento Deltebre para el entubamiento, bombeo y posterior urbanización del Passeig del Carrilet sobre el actual desagüe del "Préstamo" del municipio de Deltebre	
Procedimiento de concesión	Directa	
Anual o plurianual	Anual	
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO		
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	
Marco estratégico /Plan sectorial		
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR		
SG / Unidad responsable	Subdirección General para la Protección de la Costa	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de la Costa y el Mar	
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	
Contacto	buzon-dgc@miteco.es	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Medio ambiente	
Sectores	Costa y litoral español	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Formalización mediante Convenio con el Ayuntamiento de Deltebre	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	23/12/2022	
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-22128	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Convenio	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		



Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	300.000,00
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.06.456D.763
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Realización de las obras de entubamiento, bombeo y posterior urbanización del Passeig del Carrilet determinadas en el convenio
Plazo necesario para su consecución	A determinar en el Convenio de concesión
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



4.D.14. Al Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA		
Código PES	4.D.12	
Denominación Corta	Sub. Nominativa al Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro	
Denominación completa	Subvención nominativa Al Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro para la redacción del proyecto de reforma del Passeig Marítim de Platja d'Aro	
Procedimiento de concesión	Directa	
Anual o plurianual	Anual	
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO		
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	
Marco estratégico /Plan sectorial		
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR		
SG / Unidad responsable	Subdirección General para la Protección de la Costa	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de la Costa y el Mar	
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	
Contacto	buzon-dgc@miteco.es	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Medio ambiente	
Sectores	Costa y litoral español	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Formalización mediante Convenio con el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	23/12/2022	
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-22128	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	X	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Convenio	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		



Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023		150.000,00	
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE		150.000,00	100
Aplicación presupuestaria		23.06.456D.762	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Realización de obras que tienen la calificación de interés general, según el artículo 111.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas		
Plazo necesario para su consecución	A determinar en el Convenio de concesión		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



4.D.15. Barranco Casella (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA			
Código PES	4.D.15		
Denominación Corta	Barranco Casella		
Denominación completa	A la Comunidad Valenciana para la ampliación del Barranco de la Casella para evitar las inundaciones en el casco urbano. Mecanismo de recuperación y resiliencia		
Procedimiento de concesión	Directa		
Anual o plurianual	Anual		
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO			
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos		
Marco estratégico /Plan sectorial			
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR			
SG / Unidad responsable	S.G. Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos		
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua		
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente		
Contacto	Javier Sánchez Martínez (fsmartinez@miteco.es)		
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	Mejora de la calidad de las aguas, adaptación al cambio climático y a los fenómenos extremos.		
Sectores	Administración Pública		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Resolución de concesión directa de una subvención nominativa prevista en los PGE del ejercicio 2023		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Prevista para 2023		
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías	
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			



Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022		
Previsto convocar en 2023	5.000.000,00 €	
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C5	I2
Aplicación presupuestaria	23.50.45EB.752	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



4.D.16. Margen del Ebro (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	4.D.16
Denominación Corta	Margen Delta del Ebro
Denominación completa	A la Comunidad Autónoma de Cataluña para la mejora medioambiental margen del Delta del Ebro
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	Javier Sanchez Martinez (fsmartinez@miteco.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	
Sectores	
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Resolución de concesión directa de una subvención nominativa prevista en los PGE del ejercicio 2022
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	LPGE 2022
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-21653
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	500.000 € (no se ha resuelto por lo que se vuelve a convocar para 2023)		
Previsto convocar en 2023	500.000 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100	%	
Componente/Inversión	C5		I2
Aplicación presupuestaria	23.50.45EB.751		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación		
Plazo necesario para su consecución	42 meses		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



Objetivo estratégico 5: Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional

5.C.01. Prevención de riesgos y seguridad minera

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	5.C.01
Denominación Corta	Prevención de riesgos y seguridad minera
Denominación completa	Ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera, en el ámbito de una minería sostenible, de las actividades mineras no energéticas
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Subdirección General de Minas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Política Energética y Minas
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	
Email de contacto	bnz-sgminas@miteco.es ; bnz-dgpenergeticaym@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 3.1. K) del Real Decreto 500/2020 de 28 de abril
Sectores	Industria extractiva
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Bases reguladoras: Orden TED/1079/2020, de 11 de noviembre
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-14629
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-506
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	2.500.000 €		
Previsto convocar en 2023	2.500.000 €		
Previsto convocar en 2024	2.500.000 €		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.09.423N.777.02 23.09.423N.781		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Realización de: Inversiones materiales en seguridad minera. Incluye los proyectos dirigidos a mejorar la seguridad y salud en explotaciones, establecimientos de beneficio y túneles o galerías en fase de excavación y sostenimiento Actuaciones de formación en seguridad minera para el personal de las entidades a las que sea de aplicación el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera		
Plazo necesario para su consecución			
Indicador de resultado:			
Denominación	Línea inversiones materiales: inversión subvencionable movilizada		
Unidades	€		
Valor base o de referencia (enero 2022)	8.000.000 €		
Valor hito intermedio	10.000.000 €		
Fecha hito intermedio	2023		
Valor meta (diciembre 2024)	12.000.000 €		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión:			
Denominación	Línea inversiones materiales: nº de expedientes financiados		
Unidades			
Valor base o de referencia (enero 2022)	30		
Valor hito intermedio	35		
Fecha hito intermedio	2023		
Valor meta (diciembre 2024)	40		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de resultado:			
Denominación	Línea actuaciones formación: nº de trabajadores formados		
Unidades			
Valor base o de referencia (enero 2022)	3.000		
Valor hito intermedio			



Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	1.200
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de gestión:	
Denominación	Línea actuaciones formación: nº de ediciones o cursos realizados
Unidades	
Valor base o de referencia (enero 2022)	200
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	80
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



5.C.02. Ayudas MA sindicatos

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	5.C.02
Denominación Corta	Ayudas MA sindicatos
Denominación completa	Concesión de ayudas a sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e Instituciones Internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores de los citados sectores.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional
Indicador estratégico:	
Denominación	Tasa de personas que han visto mejorada su situación laboral
Unidades	Número de personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	100
Valor meta (diciembre 2024)	500
Marco estratégico /Plan sectorial	PRTR
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Dirección General de Servicios
Órgano responsable (DG/Organismo)	Unidad de Apoyo a la DGS
Secretaría de Estado	Subsecretaría
Persona de contacto	Raúl Barrios Peral
Email de contacto	rbarrios@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Sindicatos de trabajadores
Sectores	Sector Medioambiental
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Bases Regulatorias



Fecha publicación en BOE bases reguladoras	1. Bases Reguladoras iniciales: 17/07/2012 2. Modificación a las Bases Reguladoras: 25/06/2015		
Enlace web	1. https://www.boe.es/boe/dias/2012/07/17/pdfs/BOE-A-2012-9546.pdf 2. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7078		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	23.320		
Previsto convocar en 2023	23.320		
Previsto convocar en 2024	23.320		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	2312.4510.484		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Mejora de la empleabilidad en el ámbito medioambiental		
Plazo necesario para su consecución	31/12/2024		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:			
Denominación	Número de personas que han mejorado su situación laboral		
Unidades	Personas		
Valor base o de referencia (enero 2022)	15		
Valor hito intermedio	25		
Fecha hito intermedio	30/06/2023		
Valor meta (diciembre 2024)	35		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicador de gestión 1:			
Denominación	Actividades de colaboración desarrolladas		
Unidades	Número de actividades		



Valor base o de referencia (enero 2022)	4
Valor hito intermedio	8
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	16
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
Indicador de gestión 2:	
Denominación	Personas que han participado en los seminarios
Unidades	Número de personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	15
Valor hito intermedio	25
Fecha hito intermedio	30/06/2023
Valor meta (diciembre 2024)	35
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	50%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Se solicita a las entidades beneficiarias la desagregación por sexo de las personas participantes.



5.D.01. Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	5.D.01
Denominación Corta	Becas a estudiantes de Ingeniería en Prácticas
Denominación completa	Becas a estudiantes de Ingeniería en Prácticas
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional
Indicador estratégico	
Denominación	Formación de estudiantes en prácticas
Unidades	Número de estudiantes que realizan prácticas (Estudiantes)
Valor base o de referencia (enero 2022)	7
Valor meta (diciembre 2024)	52
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Secretaría General
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Júcar
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	Inmaculada Bernal Navarro (mariaainmaculada.bernal@chj.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Estudios Medioambientales, de Planificación Hidrológica y de Informaciones Públicas
Sectores	Alumnos de las universidades públicas que han firmado los convenios
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio con la Universidad Politécnica de Valencia y Convenio con la Universidad de Valencia para la realización de prácticas académicas externas
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	15/03/2021 con la Universidad Politécnica de Valencia y 24/07/2021 con la Universidad de Valencia



Enlace web	https://boe.es/boe/dias/2021/03/15/pdfs/BOE-A-2021-4131.pdf (Universidad Politécnica de Valencia), y https://boe.es/boe/dias/2021/07/24/pdfs/BOE-A-2021-12428.pdf (Universidad de Valencia)		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Ninguna		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022	78.051,65 €		
Anualidad 2023	80.963,00 €		
Anualidad 2024	81.033,38 €		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	78.051,65 €		
Previsto convocar en 2023	80.963,00 €		
Previsto convocar en 2024	81.033,38 €		
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.107.452A.482		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Formar el máximo número de estudiantes en prácticas, dentro de las posibilidades del organismo		
Plazo necesario para su consecución	Duración de los convenios (4 ejercicios)		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
Indicador de resultado 1:	Formación de estudiantes en prácticas		
Denominación	Número de estudiantes que realizan prácticas		
Unidades	Estudiantes en prácticas		
Valor base o de referencia (enero 2022)	7		
Valor hito intermedio	15 anuales		
Fecha hito intermedio	diciembre de cada ejercicio		
Valor meta (diciembre 2024)	52		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	La CHJ facilita horarios que permiten la conciliación familiar y establece una amplia flexibilidad para mitigar las posibles desigualdades por cuestión de género. La selección de becarios la realizan las Universidades firmantes del convenio. No se ha observado discriminación en la selección.		



5.D.02. Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	5.D.02
Denominación Corta	Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS
Denominación completa	Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS: Pensiones a funcionarios de carácter civil. Antiguos trabajadores de la CHS en CR Lorca.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura revisado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	Mónica Gonzalo (m.gonzalo@chsegura.es), Saturnino Espín (saturnino.espin@chsegura.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Cobertura de derechos sociales para antiguos trabajadores del Organismo
Sectores	Antiguos empleados del Organismo que quedaron sin cobertura asistencial y no pueden acceder a prestaciones de la seguridad social
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	



Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	100.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.109.452A.481		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Proporcionar cobertura a los antiguos empleados del Organismo que quedaron sin cobertura asistencial y no pueden acceder a prestaciones de la Seguridad Social		
Plazo necesario para su consecución			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



5.D.03. Subvención Colegios Profesionales prácticas egresados universitarios

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA			
Código PES	5.D.03		
Denominación Corta	Subvención colegios profesionales prácticas egresados universitarios		
Denominación completa	Subvención nominativa a colegios profesionales para la realización de prácticas por egresados en titulaciones universitarias.		
Procedimiento de concesión	Directa		
Anual o plurianual	Anual		
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO			
Objetivo estratégico	Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional		
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura revisado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero		
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR			
SG / Unidad responsable			
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.		
Secretaría de Estado	Medio Ambiente		
Contacto	Mónica Gonzalo (m.gonzalo@chsegura.es), Saturnino Espín (saturnino.espin@chsegura.es)		
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	La CHS dispone de las siguientes competencias previstas en los Arts. 23.1e) 24.f) y 24.g) del RD Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.		
Sectores	Titulados egresados en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos que sean colegiados		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Está prevista la realización de Convenio Subvención Nominativa con colegios profesionales (ICCP) en el ámbito de actuación del Organismo.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras			
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			



Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	40.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.109.452A.480		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Completar la formación de los futuros profesionales en los ámbitos de actuación del Organismo, así como su colaboración en estudios y proyectos en desarrollo		
Plazo necesario para su consecución			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



Objetivo estratégico 6: Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

6.C.01. Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	6.C.01
Denominación Corta	Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología.
Denominación completa	Becas de formación de posgraduados en materia meteorológica y climatológica.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
Indicador estratégico:	
Denominación	Número de personas formadas por las becas
Unidades	Personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	25
Marco estratégico /Plan sectorial	Formación cualificada para un empleo de calidad
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Dirección de Administración
Órgano responsable (DG/Organismo)	Agencia Estatal de Meteorología
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Persona de contacto	Lucía Gestal Souto
Email de contacto	lgestals@aemet.es , sda@aemet.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Artículo 8 del Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, atribuye a la Agencia Estatal de Meteorología la competencia en la realización de estudios e investigaciones en los campos de las ciencias atmosféricas y el desarrollo de técnicas y aplicaciones que permitan a la Agencia el progreso en el conocimiento del tiempo y el clima y una adecuada adaptación al progreso científico y tecnológico, necesario para el ejercicio de sus funciones y para la mejora de sus servicios, así como la colaboración con otros organismos nacionales e internacionales en el desarrollo de proyectos de I+D.



Sectores	Graduados universitarios o titulaciones equivalentes en materias relacionadas con las actividades de la Agencia.		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	<p>Aportar experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado laboral y dar a conocer en el ámbito universitario las posibilidades profesionales que la Agencia ofrece en las diferentes áreas científico-técnicas.</p> <p>Es una línea de subvención propia y no es necesario coordinación con otras administraciones. Las becas se convocarán por Resolución del Presidente de AEMET en régimen de concurrencia competitiva.</p>		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Orden APM/503/2017, de 18 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica por la Agencia Estatal de Meteorología.		
Enlace web	https://www.boe.es/eli/es/o/2017/04/18/apm503		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	-		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022	-		
Anualidad 2023	-		
Anualidad 2024	-		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	-		
Previsto convocar en 2022	497.580,00 €		
Previsto convocar en 2023	0,00 €		
Previsto convocar en 2024	497.580,00 € (previsiblemente prórroga de becas convocadas en 2022)		
Financiado con cargo a PGE	497.580,00 €	%	100
Aplicación presupuestaria	23.301.495B.480		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Aportar experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado laboral y dar a conocer en el ámbito universitario las posibilidades profesionales que la Agencia ofrece en las diferentes áreas científico-técnicas.		



Plazo necesario para su consecución	1 año desde la concesión (se prevé una prórroga de año)
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100%
Indicador de resultado:	Número de becas que se conceden
Denominación	Becas concedidas
Unidades	Becas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	no medible
Fecha hito intermedio	no medible
Valor meta (diciembre 2024)	25
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
Indicador de gestión:	Número de Solicitudes recibidas
Denominación	Solicitudes recibidas
Unidades	Solicitudes
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	no medible
Fecha hito intermedio	no medible
Valor meta (diciembre 2024)	170
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100%
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	No aplica



6.C.02. Programa empleaverde para el impulso y la mejora del empleo y el emprendimiento verde (FSE+)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	6.C.02
Denominación Corta	Programa empleaverde para el impulso y la mejora del empleo y el emprendimiento verde (FSE+)
Denominación completa	Convocatorias de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos del Programa Empleaverde que pongan en marcha actuaciones dirigidas al impulso de la transición ecológica de la economía a través de la mejora del empleo y el emprendimiento verde. Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE+).
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
Indicador estratégico	
Denominación	Empleo y emprendimiento verde
Unidades	Número de proyectos e importe adjudicado (€)
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	22 M€ (80 proyectos)



Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategias prioritarias: - Estrategia de Transición Justa Otras estrategias: - Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas - Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores - Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico - Estrategia de Economía Circular - Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo - Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia - Estrategias Marinas en respuesta a la transposición de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y/o Estrategia de Capacitación del proyecto LIFE INTEMARES. - Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC) - Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) - Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad - Planes de Impulso al Medio Ambiente
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo y Economía Social)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Personas jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y tengan domicilio en territorio español.
Sectores	Todos
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	La publicación de la convocatoria de subvenciones se articula a través de las Bases Reguladoras y del texto de la propia convocatoria.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	2023 y 2025



Enlace web	En la página web de la Fundación Biodiversidad (www.fundacion-biodiversidad.es).	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Otras vías
Descripción vías territorialización	<p>Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.</p> <p>Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.o 1296/2013.</p>	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022	0	
Anualidad 2023	22.000.000 €	
Anualidad 2024	0 € (se prevé anualidad en 2025)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	0	
Previsto convocar en 2023	22.000.000 €	
Previsto convocar en 2024		
Otras fuentes de financiación	72%	Fondo Social Europeo
Entidades/Entes no sometidos al principio de anualidad	Presupuesto total previsto convocar/convocado	44.000.000 € en dos años (entre 2023 y 2025)
	Vigencia de la subvención (indicar años concretos)	Subvenciones de duración por determinar (como mínimo 9 meses y como máximo 24 meses).



8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Impulso del empleo y del emprendimiento verde
Plazo necesario para su consecución	Entre 9 y 24 meses de ejecución de proyectos
Indicador de resultado:	
Denominación	Número de personas que obtienen una cualificación
Unidades	Número de personas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2024)	22.000.000
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de gestión:	
Denominación	Nº de proyectos de mejora de capacitación para una transición verde
Unidades	Número de proyectos
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	1 convocatoria publicada, 40-80 proyectos adjudicados por 22.000.000 €
Fecha hito intermedio	dic-23
Valor meta (diciembre 2024)	1 convocatoria en ejecución
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Grupo social prioritario en la selección de personas participantes en el Programa Empleaverde Lenguaje inclusivo Horarios flexibles y compatibles con la conciliación familiar Equidad en el número de formadoras y formadores



6.D.01. Subvención al INS en materia de seguridad minera

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	6.D.01
Denominación Corta	Subvención al INS en materia de seguridad minera
Denominación completa	Subvención nominativa al Instituto Nacional de Silicosis del Servicio de Salud del Principado de Asturias para actuaciones en salud y seguridad
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Subdirección General de Minas
Órgano responsable (DG/Organismo)	DG Política Energética y Minas
Secretaría de Estado	Energía
Persona de contacto	
Email de contacto	bnz-sgminas@miteco.es ; dgpenergeticaym@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	R.D. 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: artículo 3, apartados b, c, f, k, m, n
Sectores	Centros Públicos de investigación. (Indirecto: Industria Extractiva)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa recogida en los Presupuestos Generales del Estado, a favor del Instituto Nacional de Silicosis del Servicio de Salud de Principado de Asturias
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	-
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	200.000 €
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Convenio



6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	200.000 €		
Previsto convocar en 2023	200.000 €		
Previsto convocar en 2024	200.000 €		
Financiado con cargo a PGE	200.000 €	%	100
Aplicación presupuestaria	23.09.423N.752		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Realización de campañas de vigilancia y control de enfermedades de origen inhalatorio, químico, por vibración o ruido.		
Plazo necesario para su consecución			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	No aplica		



6.D.02. A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo

*Esta subvención ha desaparecido para 2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	6.D.02
Denominación Corta	A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo
Denominación completa	Subvención nominativa a la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan hidrológico de cuenca
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O A (CHMS)
Secretaría de Estado	SE de Medio Ambiente
Email de contacto	secretaria.general@chminosil.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Creación de becas dirigidas al alumnado de formación profesional de grado superior
Sectores	Educación no universitaria (Consellería de Cultura y Educación de la Xunta de Galicia)
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio colaboración entre CHMS y la Xunta de Galicia
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	A criterio de la SGT no se publican en BOE sino en RCESPE
Enlace web	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí Convenio colaboración entre CHMS y la Xunta de Galicia. 100% en Ourense
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	20.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.108.456A.450
8. OBJETIVOS OPERATIVOS	



Objetivo operativo	Contribuir a la formación práctica en laboratorio de análisis y calidad del agua para alumnado de FP específica de la especialidad de Laboratorio de análisis y control de calidad
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



Objetivo estratégico 7: Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad

7.C.01. Proyectos innovadores Entidades Locales

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.C.01
Denominación Corta	Proyectos Innovadores Entidades Locales
Denominación completa	Subvenciones destinadas a Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación, promovidos por las Entidades Locales
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Unidades	Número de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Valor base o de referencia (enero 2022)	4.416.595 habitantes
Valor meta (diciembre 2024)	9,32% del total de la población de España (4.437.721)
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El Eje 6, fomento del emprendimiento y la actividad empresarial, tiene como objetivos fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador, facilitar la digitalización de los sectores tradicionales implantados en las áreas rurales, impulsar la transición ecológica de la actividad económica de las áreas rurales y diversificar y modernizar las actividades en el sector agrario e impulsar la economía azul.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es



4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	Reto Demográfico		
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Las líneas básicas de las bases reguladoras son el fomento y apoyo a proyectos innovadores promovidos por las Entidades locales, para la transformación territorial que, desde una perspectiva económica, social, medioambiental y de género, propicien la reactivación económica y social de zonas con especiales dificultades demográficas y revaloricen el espacio rural; así como proyectos que aporten una mejora de los servicios públicos locales y faciliten la cohesión territorial del país.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	04/12/2021		
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/04/pdfs/BOE-A-2021-20096.pdf		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/04/pdfs/BOE-B-2022-13814.pdf		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	10.932.490,00		
Previsto convocar en 2023	16.234.430,00		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.461.01, 23.14.456E.761.00 23.14.456E.761.01	9.000.000,00, 6.225.000,00 12.000.000,00	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
Plazo necesario para su consecución	3 años		



Indicador de resultado:	
Denominación	% de habitantes residentes en municipios < 5.000 hab.
Unidades	%
Valor base o de referencia (enero 2022)	9,30%
Valor hito intermedio	9,30%
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	9,32%
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de gestión:	
Denominación	Proyectos innovadores promovidos por las Entidades Locales y cofinanciados por la Secretaría General para el Reto Demográfico
Unidades	Número de Proyectos
Valor base o de referencia (enero 2022)	166
Valor hito intermedio	300
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	450
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Tanto la Orden de Bases como la convocatoria anual prevén una valoración adicional de los proyectos que aborden la superación de situaciones objetivas que pongan de relieve la desigualdad de género



7.C.02. Proyectos innovadores ESAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.C.02
Denominación Corta	Proyectos Innovadores Entidades sin Ánimo de Lucro
Denominación completa	Subvenciones destinadas a Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación, promovidos por Entidades sin Ánimo de Lucro
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Unidades	Número de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Valor base o de referencia (enero 2022)	4.416.595 habitantes
Valor meta (diciembre 2024)	9,32% del total de la población de España (4.437.721)
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El Eje 6, fomento del emprendimiento y la actividad empresarial, tiene como objetivos fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador, facilitar la digitalización de los sectores tradicionales implantados en las áreas rurales, impulsar la transición ecológica de la actividad económica de las áreas rurales y diversificar y modernizar las actividades en el sector agrario e impulsar la economía azul.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	



Áreas de competencia	Reto Demográfico		
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Las líneas básicas de las bases reguladoras son el fomento y apoyo a proyectos innovadores promovidos por Entidades sin ánimo de lucro, para la transformación territorial que, desde una perspectiva económica, social, medioambiental y de género, propicien la reactivación económica y social de zonas con especiales dificultades demográficas y revaloricen el espacio rural; así como proyectos que aporten una mejora de los servicios públicos locales y faciliten la cohesión territorial del país.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	04/12/2021		
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/04/pdfs/BOE-A-2021-20096.pdf		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/04/pdfs/BOE-B-2022-13816.pdf		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	4.773.720,00		
Previsto convocar en 2023	1.226.000,28		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.481.00 y 23.14.456E.781.01	3.000.000,00 y 3.000.000,00	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			



Denominación	% de habitantes residentes en municipios < 5.000 hab.
Unidades	%
Valor base o de referencia (enero 2022)	9,30%
Valor hito intermedio	9,30%
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	9,32%
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de gestión:	
Denominación	Proyectos innovadores promovidos por las Entidades sin Ánimo de Lucro y cofinanciados por la Secretaría General para el Reto Demográfico
Unidades	Número de Proyectos
Valor base o de referencia (enero 2022)	36
Valor hito intermedio	75
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	120
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Tanto la Orden de Bases como la convocatoria anual prevén una valoración adicional de los proyectos que aborden la superación de situaciones objetivas que pongan de relieve la desigualdad de género



7.C.03. Proyectos innovadores empresas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.C.03
Denominación Corta	Proyectos Innovadores Empresas
Denominación completa	Subvenciones destinadas a Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación, promovidos por Empresas
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Unidades	Número de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Valor base o de referencia (enero 2022)	4.416.595 habitantes
Valor meta (diciembre 2024)	9,32% del total de la población de España (4.437.721)
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El Eje 6, fomento del emprendimiento y la actividad empresarial, tiene como objetivos fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador, facilitar la digitalización de los sectores tradicionales implantados en las áreas rurales, impulsar la transición ecológica de la actividad económica de las áreas rurales y diversificar y modernizar las actividades en el sector agrario e impulsar la economía azul. Además, el eje cinco se centra en la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y jóvenes.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto Demográfico



Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Fomento y apoyo a proyectos innovadores promovidos por iniciativas empresariales, para la transformación territorial que, desde una perspectiva económica, social, medioambiental y de género, propicien la reactivación económica y social de zonas con especiales dificultades demográficas y revaloricen el espacio rural; así como proyectos que aporten una mejora de los servicios públicos locales y faciliten la cohesión territorial del país.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	04/12/2021		
Enlace web	https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/04/pdfs/BOE-A-2021-20096.pdf		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/04/pdfs/BOE-B-2022-13815.pdf		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	3.438.500,00		
Previsto convocar en 2023	2.561.000,50		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.471.00 y 23.14.456E.771	3.000.000,00 y 3.000.000,00	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado 1:			
Denominación	% de habitantes residentes en municipios < 5.000 hab.		
Unidades	%		
Valor base o de referencia (enero 2022)	9,30%		



Valor hito intermedio	9,30%
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	9,32%
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Proyectos innovadores promovidos por Empresas e iniciativas emprendedoras y cofinanciados por la Secretaría General para el Reto Demográfico
Unidades	Número de Proyectos
Valor base o de referencia (enero 2022)	44
Valor hito intermedio	90
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	140
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Tanto la Orden de Bases como la convocatoria anual prevén una valoración adicional de los proyectos que aborden la superación de situaciones objetivas que pongan de relieve la desigualdad de género

7.C.04. Plan Apoyo a Proyectos Locales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico

*Esta línea desaparece y pasa a formar parte de la nueva línea 3.D.14 Bioeconomía forestal

7.C.05. Plan Apoyo a Proyectos Empresariales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico

*Esta línea desaparece y pasa a formar parte de la nueva línea 3.D.14 Bioeconomía forestal



7.C.06. Reto Rural Digital – ESAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.C.06
Denominación Corta	Reto Rural Digital-ESAL
Denominación completa	Ayudas destinadas a proyectos promovidos por Entidades locales de ámbito supramunicipal y Entidades sin Ánimo de Lucro, que tengan como finalidad la capacitación digital de la población que habita en zonas con especiales dificultades demográficas
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Unidades	Número de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Valor base o de referencia (enero 2022)	4.416.595 habitantes
Valor meta (diciembre 2024)	9,32% del total de la población de España
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El eje 1 se centra en promover la transición digital, que permitirá revitalizar las zonas más afectadas por la despoblación, creando las condiciones necesarias tanto para el emprendimiento y la generación de empleo, como para garantizar una prestación de servicios en condiciones de equidad, aprovechando la potencialidad de la teleasistencia educativa, sanitaria, social y de entretenimiento.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bzn-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto Demográfico



Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Fomento y apoyo a proyectos e iniciativas promovidas por Entidades Locales y Entidades sin Ánimo de Lucro para mejorar e incrementar la capacitación digital de la población que habita en zonas con especiales dificultades demográficas, con especial atención a colectivos sociales prioritarios, como los mayores, las mujeres y los jóvenes.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Previsión durante el Segundo Trimestre de 2023		
Enlace web	-		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	-		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	0,00 €		
Previsto convocar en 2023	21.000.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100	%	
Componente/Inversión	C19		I1
Aplicación presupuestaria	23.50.45SA.443	2.000.000,00	
	23.50.45SA.463	1.500.000,00	
	23.50.45SA.763	500.00,00	
	23.50.45SA.483	13.000.000,00	
	23.50.45SA.783	4.000.000,00	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Formar al menos a 384.878 personas en competencias digitales antes del último trimestre de 2025		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
Indicador de resultado:			
Denominación			



Unidades	Número de personas formadas en competencias digitales en el marco de las actuaciones
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor hito intermedio	40.000
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2025)	79.976
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	20%
Indicador de gestión:	
Denominación	Proyectos innovadores promovidos por Entidades Locales y Entidades sin Ánimo de Lucro y financiados por la Secretaría General para el Reto Demográfico
Unidades	Número de Proyectos
Valor base o de referencia (enero 2022)	
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	20
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Tanto la Orden de Bases como la convocatoria anual incluirán una valoración adicional de los proyectos que aborden la superación de situaciones objetivas que pongan de relieve la desigualdad de género.



7.D.01. Abaratamiento sobrecostes riego agrícola Canarias

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.01
Denominación Corta	Riego agrícola canarias 2023
Denominación completa	Para abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías para el riego agrícola en canarias
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Programación y Gestión Económica y Presupuestaria
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	Cayetano Burgos Sierra (cburgos@miteco.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Política de agua como bien público esencial
Sectores	Garantizar una gestión eficiente del agua con destino al riego agrícola
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	LPGE 2023
Enlace web	BOE LPGE 2023 https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/23/31/con
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa LPGE 2023
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	



Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	8.000.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.451		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad		
Plazo necesario para su consecución			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



7.D.02. Acondicionamiento de la carretera LR-115

*Esta línea desaparece para 2023 ya que sus previsiones estaban restringidas a 2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA		
Código PES	7.D.02	
Denominación Corta	Acondicionamiento de la carretera LR-115	
Denominación completa	Acondicionamiento de la carretera LR-115 tras la finalización de las obras de la presa de Enciso	
Procedimiento de concesión	Directa	
Anual o plurianual	Anual	
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO		
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad	
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR		
SG / Unidad responsable	SG Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua	
Secretaría de Estado	Medio Ambiente	
Persona de contacto	Moisés Rubín de Célix Caballero	
Email de contacto	mrubin@miteco.es	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Cohesión Territorial	
Sectores	Administración Pública	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Convenio para instrumentar la subvención nominativa	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras		
Enlace web		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Otras vías
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		



Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	2.553.690 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.758
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Recuperar el estado del firme de la carretera para mejorar la seguridad vial.
Plazo necesario para su consecución	1 año
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



7.D.03. Reparación toma Andévalo

*Esta línea desaparece en 2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.03
Denominación Corta	Reparación toma Andévalo
Denominación completa	Reparación de las instalaciones electromecánicas de la toma de la presa de Andévalo (Huelva)
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Persona de contacto	Moisés Rubín de Célix Caballero
Email de contacto	mrubin@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Cohesión Territorial
Sectores	Administración Pública
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio para instrumentar la subvención nominativa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	



Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	1.100.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.757
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Recuperar la funcionalidad de las instalaciones para la mejora del servicio público de abastecimiento de agua
Plazo necesario para su consecución	1 año
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



7.D.04. Protección y mejora del medio natural

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.04
Denominación Corta	Protección y mejora del medio natural
Denominación completa	Convenio de colaboración con la Asociación de Municipios con territorio en PPNN (AMUPARNA) para apoyar la difusión de la red de PPNN en el ámbito local
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	ÁREA DE GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES
Órgano responsable (DG/Organismo)	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	Rafael Serrano Navarro (rserrano@oapn.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	DA 7ª RD 500/2020, de 28 de abril.
Sectores	Entidades locales
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio de colaboración con la Asociación de Municipios con territorio en PPNN (AMUPARNA) para apoyar la difusión de la red de PPNN en el ámbito local
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO <input type="checkbox"/> otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Convenio entre el OAPN y MUPARNA
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	



Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	0,00		
Previsto convocar en 2022	25.000,00	Tramitado	
Previsto convocar en 2023	25.000,00		
Previsto convocar en 2024	25.000,00		
Financiado con cargo a PGE	100%		
Aplicación presupuestaria	23.101.456C.464		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Para el cumplimiento de tales objetivos, la Asociación desarrolla las siguientes formas de actuación: - La organización de Jornadas centradas en los Parques Nacionales y los Municipios que los integran. - Acciones formativas destinadas tanto a cargos públicos como a personal técnico de los Municipios de AMUPARNA. - La difusión de La Red de Parques y sus Municipios dentro y/o fuera del Estado. - El análisis e intercambio de experiencias de funcionamiento de otras redes y otras asociaciones de Municipios etc. que centren su trabajo en La implantación de modelos de desarrollo sostenible.		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	No aplica.		



7.D.05. Proyecto Campus Rural

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.05
Denominación Corta	Programa Campus Rural
Denominación completa	Ayudas destinadas a la Financiación del Programa Campus Rural, para la Incorporación de Jóvenes a la Actividad Laboral en el medio rural, a realización en cooperación con Universidades públicas del sector autonómico, la UNED y la UIMP
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Indicador estratégico	
Denominación	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Unidades	Número de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Valor base o de referencia (enero 2022)	4.416.595 habitantes
Valor meta (diciembre 2024)	9,32% del total de la población de España (4.437.721)
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. A través del eje 5, se busca la atracción y la fijación del talento de las mujeres y los jóvenes, su capacitación, y la creación de oportunidades para el emprendimiento, lo cual abre nuevas perspectivas y contribuye al desarrollo económico y social en estos territorios.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto Demográfico



Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Proyectos de incorporación de jóvenes a una actividad laboral a desarrollar en el medio rural, teniendo en cuenta las ofertas empresariales y características de formación requeridas por empleadores públicos o privados radicados en municipios del medio rural, mediante actuaciones a realizar en cooperación con las Universidades del sector autonómico.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras			
Enlace web	-		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	-		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Otras vías	
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Convenio de cooperación Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico-Ministerio de Universidades-Conferencia de Rectores de Universidades (CRUE); y, posteriormente, Convenios específicos del Ministerio con la UNED, la UIMP y las Universidades públicas del sector autonómico participantes en el programa		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	46.554,31 €		
Previsto convocar en 2023	3.274.185,69 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.441; 23.14.456E.451.02; y 23.14.000X.410	63.870,00; 3.193.000,00; y 63.870,00	
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)		63.870,00	
Componente/Inversión			
Aplicación presupuestaria			
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			



Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
Plazo necesario para su consecución	3 años
Indicador de resultado:	
Denominación	
Unidades	Número de Plazas ofertadas para la obtención de Becas en Prácticas
Valor base o de referencia (enero 2022)	399
Valor hito intermedio	800
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	1200
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
Indicador de gestión:	
Denominación	
Unidades	Número de Universidades participantes en el Programa
Valor base o de referencia (enero 2022)	37
Valor hito intermedio	47
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	50
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	Priorización de aquellas ofertas que incluyen actuaciones relacionadas con la igualdad de género



7.D.06. Subvención FEMP

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.06
Denominación Corta	Subvención FEMP
Denominación completa	Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias, para el Apoyo a las Entidades Locales para el desarrollo de proyectos de transformación territorial
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. A través del eje 10, se busca un cambio en el modelo de gobernanza, pues la transformación estructural de las áreas rurales y los pequeños municipios requiere, junto a un amplio conjunto de planes e inversiones orientadas a estos espacios, la realización de reformas normativas e institucionales.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto Demográfico
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	Convenio de cooperación, en el marco de lo establecido en la Ley General de Subvenciones respecto de la forma de gestión de las subvenciones nominativas. Apoyo al desarrollo por parte de las Entidades locales de proyectos e iniciativas dirigidas a orientar sus políticas hacia la corrección de desequilibrios demográficos en su ámbito territorial, mediante el fomento del desarrollo económico y social endógeno; así como potenciar la difusión de la realidad territorial y de las ventajas competitivas – sociales y económicas- de las áreas rurales, poniendo en valor las políticas contra la despoblación del medio rural como fuente de riqueza patrimonial, económica y medioambiental para el conjunto del país.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Publicación convenio previsto en el segundo trimestre de 2023		
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2023	172.000,00 €		
Previsto convocar en 2024	172.000,00 €		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.481.02		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			



Denominación	
Unidades	% de habitantes que residen en municipios de < 5.000 hab. Fuera de las áreas urbanas funcionales.
Valor base o de referencia (enero 2022)	9,30%
Valor hito intermedio	9,30%
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	9,32%
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	100
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	La FEMP llevará a cabo una ponderación adicional para los proyectos que aborden la superación de situaciones objetivas que pongan de relieve la desigualdad de género



7.D.07. Subvención FADEMUR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.07
Denominación Corta	Subvención FADEMUR
Denominación completa	Subvención a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), para el apoyo a proyectos destinados a la promoción de la igualdad económica y social en el ámbito rural
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. A través del eje 5, se busca la atracción y la fijación del talento de las mujeres y los jóvenes, su capacitación, y la creación de oportunidades para el emprendimiento, lo cual abre nuevas perspectivas y contribuye al desarrollo económico y social en estos territorios.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto Demográfico
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	<p>Convenio de cooperación, en el marco de lo establecido en la Ley General de Subvenciones respecto de la forma de gestión de las subvenciones nominativas. Apoyo a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) para la realización de proyectos destinados a reducir la doble brecha que padecen las mujeres rurales, al ejercer una actividad económica sometida a grandes incertidumbres, en un entorno muy masculinizado y en un medio con poco apoyo social; para mejorar la formación y la capacitación de las mujeres en este medio, favoreciendo el emprendimiento y la apertura de nuevas perspectivas; y para la contribución al desarrollo económico y social en estos territorios.</p>		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Publicación convenio previsto en el segundo trimestre de 2023		
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2023	129.000,00 €		
Previsto convocar en 2024	129.000,00 €		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.481.01		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			
Denominación			



Unidades	% de habitantes que residen en municipios de < 5.000 hab. Fuera de las áreas urbanas funcionales.
Valor base o de referencia (enero 2022)	9,30%
Valor hito intermedio	9,30%
Fecha hito intermedio	31/12/2023
Valor meta (diciembre 2024)	9,32%
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	La finalidad de esta subvención es la financiación de proyectos destinados de forma específica a abordar las causas y efectos de la desigualdad de género.



7.D.08. Subvención esMontañas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.08
Denominación Corta	Subvención esMONTAÑA
Denominación completa	Subvención a la Asociación Española de Municipios de Montaña (esMontañas), para el apoyo a proyectos destinados a la promoción del desarrollo económico y social de los municipios de montaña
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. A través del eje 10, se busca un cambio en el modelo de gobernanza, pues la transformación estructural de las áreas rurales y los pequeños municipios requiere, junto a un amplio conjunto de planes e inversiones orientadas a estos espacios, la realización de reformas normativas e institucionales.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto Demográfico
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenio de cooperación, en el marco de lo establecido en la Ley General de Subvenciones respecto de la forma de gestión de las subvenciones nominativas. Apoyo a la Asociación esMontañas, para la realización de proyectos destinados a superar las dificultades objetivas de los municipios situados en zonas de montaña, potenciando sus posibilidades de desarrollo económico endógeno y garantizando la prestación de servicios en adecuadas condiciones de calidad.



Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Publicación convenio previsto en el segundo trimestre de 2023		
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2023	86.000,00 €		
Previsto convocar en 2024	86.000,00 €		
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.481.03		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)			
Indicador de resultado:			
Denominación	% de habitantes que residen en municipios de < 5.000 hab. Fuera de las áreas urbanas funcionales.		
Unidades	%		
Valor base o de referencia (enero 2022)	9,30%		
Valor hito intermedio	9,30%		
Fecha hito intermedio	31/12/2023		
Valor meta (diciembre 2024)	9,32%		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



7.D.09. Capacitación Digital – CCAA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.09
Denominación Corta	Capacitación Digital
Denominación completa	Ayudas destinadas a proyectos promovidos por las Comunidades Autónomas que tengan como finalidad la capacitación digital de la población que habita en zonas con especiales dificultades demográficas
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El eje 1 se centra en promover la transición digital, que permitirá revitalizar las zonas más afectadas por la despoblación, creando las condiciones necesarias tanto para el emprendimiento y la generación de empleo, como para garantizar una prestación de servicios en condiciones de equidad, aprovechando la potencialidad de la teleasistencia educativa, sanitaria, social y de entretenimiento.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bnz-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto Demográfico
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	Distribución de subvenciones entre Comunidades Autónomas, mediante el procedimiento establecido en el art. 86 de la LGP. Apoyo a iniciativas promovidas por las Comunidades Autónomas para mejorar e incrementar la capacitación digital de la población que habita en zonas con especiales dificultades demográficas, con especial atención a colectivos sociales prioritarios, como los mayores, las mujeres y los jóvenes.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras			
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Art. 86 LGP	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	0,00 €		
Previsto convocar en 2023	69.000.000,00 €		
Previsto convocar en 2024	0,00 €		
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100	%	
Componente/Inversión	C19	I1	
Aplicación presupuestaria	23.50.45SA.453 y 23.50.45SA.753	61.000.000,00 8.000.000,00	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Formar al menos a 384.878 personas en competencias digitales antes del último trimestre de 2025		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	Los proyectos seleccionados por las Comunidades Autónomas deberán incluir siempre la igualdad de género de forma transversal, con especial atención a las desigualdades de género y a la situación de las mujeres en los territorios con mayor vulnerabilidad territorial.		



7.D.10. Centros de Innovación Territorial

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.10
Denominación Corta	Centros de Innovación Territorial
Denominación completa	Ayuda a las Diputaciones Provinciales para la creación y desarrollo de Centros de Innovación Territorial
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El Eje 3 se centra en promover la innovación en el territorio para atraer y fijar talento, generar nueva actividad económica y mejorar la prestación de servicios en los pequeños municipios y las zonas rurales.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bzn-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto Demográfico
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convenios de cooperación, en el marco de lo establecido en la Ley General de Subvenciones. Apoyo a la implantación y desarrollo por parte de las Entidades locales de Centros de Innovación Territorial, como instrumentos de concertación territorial y de intereses sociales y económicos que tienen como objetivo el desarrollo de soluciones sistémicas de innovación transformativa en zonas con especiales dificultades demográficas.
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	15 de julio, 31 de agosto, 01 de septiembre, 16 de septiembre y 07 de septiembre de 2022
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-11794



Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Otras vías	
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Convenios de Cooperación con las Entidades Locales participantes		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022	1.768.500		
Anualidad 2023	1.375.506		
Anualidad 2024	1.375.501		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	1.375.506,00 €		
Previsto convocar en 2023	3.269.894,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.461.02 y 23.14.456E.761.02	1.265.100,00 3.380.300,00	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Creación de 5 Centros de Innovación Territorial		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



7.D.11 Fondo de Cohesión Territorial – CCAA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	7.D.11
Denominación Corta	Fondo de Cohesión y Transformación Territorial
Denominación completa	Ayudas destinadas a proyectos promovidos por las Comunidades Autónomas que tengan como finalidad la adopción de medidas orientadas a disminuir y atender las desigualdades generadas por los cambios económicos y sociales, en términos de distribución de la población en el territorio y de acceso y garantía de bienestar colectivo.
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El Eje 6, fomento del emprendimiento y la actividad empresarial, tiene como objetivos fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador, facilitar la digitalización de los sectores tradicionales implantados en las áreas rurales, impulsar la transición ecológica de la actividad económica de las áreas rurales y diversificar y modernizar las actividades en el sector agrario e impulsar la economía azul.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Iniciativas
Órgano responsable (DG/Organismo)	D.G. Políticas contra la Despoblación
Secretaría de Estado / Secretaría General	Secretaría General para el Reto Demográfico
Contacto	bzn-retodemografico@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Reto Demográfico
Sectores	Fomento del desarrollo económico y social del medio rural
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	Distribución de subvenciones entre Comunidades Autónomas, mediante el procedimiento establecido en el art. 86 de la LGP. Apoyo a iniciativas promovidas por las Comunidades Autónomas para impulsar un modelo territorial policéntrico y un desarrollo económico, social y medioambiental integrado e inclusivo en las pequeñas y medianas localidades y ciudades, que incentive sus potencialidades endógenas, para propiciar un desarrollo económico propio y que tenga en cuenta la funcionalidad del territorio y el tratamiento supramunicipal de sus peculiaridades demográficas, económicas y sociales.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras			
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Art. 86 LGP	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	0,00 €		
Previsto convocar en 2023	20.266,860,00€		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.14.456E.451.01 y 23.14.456E.751	10.000.000,00 11.176.860,00	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Desarrollo de 19 proyectos de ámbito o interés autonómico		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	Los proyectos seleccionados por las Comunidades Autónomas deberán incluir siempre la igualdad de género de forma transversal, con especial atención a las desigualdades de género y a la situación de las mujeres en los territorios con mayor vulnerabilidad territorial.		



Objetivo estratégico 8: Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático

8.C.01. Renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos

*Esta línea no tiene previsiones para 2023 ni 2024.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.C.01
Denominación Corta	Subvención para renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos
Denominación completa	Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico	Contribución al indicador establecido por el PRTR de “al menos 200 km de cauces y riberas restaurados y al menos 40.000 habitantes protegidos contra el riesgo de inundación”
Denominación	Restauración de cauces y protección frente a inundaciones
Unidades	Km de riberas y nº habitantes protegidos frente a inundaciones
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	0
Marco estratégico /Plan sectorial	Planes hidrológicos de Cuenca (PHC) Planes de gestión del riesgo de inundación (PGRIs)
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Protección de las aguas y gestión de riesgos
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del AguaFundación
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	fsmartinez@miteco.es
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es



Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fundación Biodiversidad
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Adaptación al cambio climático y conservación y gestión de los recursos hídricos
Sectores	Administraciones públicas locales
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convocatoria de ayudas por la Fundación Biodiversidad en concurrencia competitiva
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Bases Reguladoras publicadas en el BOE: Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, FSP, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de las ciudades españolas en el marco del PRTR. Enlace a publicación en el BOE de las Bases Reguladoras: https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/28/pdfs/BOE-A-2021-15757.pdf
Enlace web	https://fundacion-biodiversidad.es/convocatorias_del_pr/convocatoria-de-subvenciones-de-la-fundacion-biodiversidad-fsp-para-el-fomento-de/
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, correspondiente al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (75.000.000€)
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	



7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, correspondiente al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (75.000.000€)	
Previsto convocar en 2022	75.000.000 €	
Previsto convocar en 2023	-	
Previsto convocar en 2024	-	
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100%	
Componente/Inversión	C5	I2
Aplicación presupuestaria	23.50.45EB.747.00	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Mejora del estado de los cauces en núcleos urbanos, fomento de su recuperación ambiental, protección frente a inundaciones y adaptación al cambio climático	
Plazo necesario para su consecución	4 años	
Indicador de resultado:		
Denominación	Restauración de cauces y protección frente a inundaciones	
Unidades	Km de riberas y nº habitantes protegidos frente a inundaciones	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	0	
Fecha hito intermedio	2023	
Valor meta (diciembre 2024)	0	
Indicador de gestión:		
Denominación	Número de entidades beneficiadas por las ayudas	
Unidades	37	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	37	
Fecha hito intermedio	2023	
Valor meta (diciembre 2024)	37	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



8.C.02. Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos

*Esta línea no se ha convocado en 2022 ni se prevé hacerlo en el futuro.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.C.02
Denominación Corta	Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos
Denominación completa	Subvención para el desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico	
Denominación	Restauración de cauces
Unidades	Km de riberas
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	20
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Protección de las aguas y gestión de riesgos
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del AguaFundación
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Contacto	fsmartinez@miteco.es
Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es
Órgano que financia (si es diferente del centro gestor)	Fundación Biodiversidad
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Adaptación al cambio climático y conservación y gestión de los recursos hídricos
Sectores	ONGs, Fundaciones, usuarios del agua, empresas y administraciones
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Convocatoria de ayudas por la Fundación Biodiversidad en concurrencia competitiva



Fecha publicación en BOE bases reguladoras			
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	25.000.000 €		
Previsto convocar en 2023			
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Mejora del estado de los ecosistemas acuáticos		
Plazo necesario para su consecución	4 años		
Indicador de resultado:			
Denominación	Restauración de cauces y protección frente a inundaciones		
Unidades	Km de riberas y nº habitantes protegidos frente a inundaciones		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	5		
Fecha hito intermedio	2023		
Valor meta (diciembre 2024)	20		
Indicador de gestión:			
Denominación	Número de entidades beneficiadas por las ayudas		
Unidades	Número		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	50		
Fecha hito intermedio	2023		
Valor meta (diciembre 2024)	20		
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



8.C.03. Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua

*Esta línea no tiene previsiones para 2023 ni 2024

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.C.03
Denominación Corta	Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua
Denominación completa	RD ayudas para la digitalización en la gestión del ciclo integral del agua
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico:	
Denominación	Entrada en servicio de herramientas para mejorar el conocimiento y uso de los recursos hídricos
Unidades	Nº de proyectos de digitalización implantados
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	30
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Persona de contacto	Carlos Muñoz Bellido - Subdirector General
Email de contacto	bzn-pedga@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Adaptación al cambio climático y conservación y gestión de los recursos hídricos
Sectores	Administraciones públicas y sectores económicos usuarios del ciclo hidrológico.
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto de concurrencia competitiva. En estudio posibilidad de crear un PERTE o proyecto similar



Fecha publicación en BOE bases reguladoras			
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO		
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Real Decreto de concurrencia competitiva		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	100.000.000 €		
Previsto convocar en 2023			
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE		%	
Aplicación presupuestaria			
Financiado con cargo al servicio 50 (MRR)	100.000.000 €	%	100
Componente/Inversión	C5	I3	
Aplicación presupuestaria	23.50.45EC.74030		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Fomento de la digitalización en el sector de los distintos usos del agua		
Plazo necesario para su consecución	3 años		
Indicador de resultado:			
Denominación	Entrada en servicio de herramientas para mejorar el conocimiento y uso de los recursos hídricos		
Unidades	Nº de proyectos de digitalización implantados		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio	10		
Fecha hito intermedio	2023		
Valor meta (diciembre 2024)	30		
Indicador de gestión:			
Denominación	Número de entidades beneficiadas por las ayudas		
Unidades	15		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		



Valor hito intermedio	5
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	15
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



8.C.04. PNACC-2 (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.C.04
Denominación Corta	PNACC-2
Denominación completa	Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el plan nacional de adaptación al cambio climático 2021-2030 en el ejercicio 2023
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
Anual o plurianual	Plurianual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico	
Denominación	Actuaciones y proyectos sobre medidas del PNACC que contribuyan a una transición ecológica
Unidades	Valor absoluto
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	20 proyectos y 4.000.000 €
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 y 1er programa de trabajo 2021-2025. Actuaciones sobre medidas del PNACC que contribuyan a una transición ecológica que, a través del conocimiento científico, hagan frente al desafío del cambio climático y la conservación del patrimonio natural, en línea con lo establecido en los planes y estrategias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sus actualizaciones, especialmente en lo referido en el Plan Estratégico del patrimonio natural y la biodiversidad y en el Plan Nacional de adaptación al cambio climático.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	Fundación Biodiversidad
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Secretaría de Estado	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE



Contacto	amhidalgo@fundacion-biodiversidad.es		
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	Artículo 1.1 del RD 500/2020, de 28 de abril que atribuye al MITECO la competencia "para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar y agua para la transición a un modelo productivo y social más ecológico.		
Sectores	Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro; Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas; Universidades públicas y sus institutos universitarios que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos y colegios profesionales.		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Bases reguladoras y convocatoria		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	30/07/2021;		
Fecha publicación en BOE convocatoria	17/01/2023		
Enlace web bases reguladoras	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-12926		
Enlace web convocatoria	BOE-B-2023-1430 Extracto de la Resolución 9 de enero de 2023 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 en el ejercicio 2023		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	n/a		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)			
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023	4.000.000,00		
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	N/A		
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	4.000.000		
Previsto convocar en 2024			



Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	2310.456M.740		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Contribución, a través del conocimiento científico, a impulsar la adaptación al cambio climático		
Plazo necesario para su consecución	2023-2026		
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	100		
Indicador de resultado:			
Denominación	Medidas del 1º Programa de Trabajo del PNACC		
Unidades	Número de medidas		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	20		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicación de gestión 1:			
Denominación	Convocatorias públicas		
Unidades	Número de convocatorias		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	1		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
Indicación de gestión 2:			
Denominación	Entidades apoyadas para implementar medidas del PNACC		
Unidades	Número de entidades		
Valor base o de referencia (enero 2022)	0		
Valor hito intermedio			
Fecha hito intermedio			
Valor meta (diciembre 2024)	20		
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas	Integración en los criterios de evaluación de las propuestas los aspectos de igualdad de género		



8.D.01. Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro

*Esta línea no tiene previsiones para 2023 ni 2024

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.01
Denominación Corta	Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro
Denominación completa	RD ayudas para la adaptación al riesgo de inundación del tramo medio del río Ebro
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico:	
Denominación	Nº de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Unidades	Nº de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	100
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Protección de las aguas y gestión de riesgos
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Persona de contacto	Fco Javier Sánchez Martínez
Email de contacto	fsmartinez@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Adaptación al cambio climático y conservación y gestión de los recursos hídricos
Sectores	Administraciones públicas y sectores económicos con daños por inundaciones
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Real Decreto de concesión directa de subvenciones a las CCAA de La Rioja, Aragón y Navarra



Fecha publicación en BOE bases reguladoras	
Enlace web	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	5.000.000 €
Previsto convocar en 2023	
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.461
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Fomento de la adaptación al riesgo de inundación en los bienes existentes en el eje del Ebro
Plazo necesario para su consecución	3 años
Indicador de resultado:	
Denominación	Instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Unidades	Nº de instalaciones
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	20
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	100
Indicador de gestión:	
Denominación	Entidades beneficiadas por las ayudas
Unidades	Nº de entidades
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor hito intermedio	10
Fecha hito intermedio	2023
Valor meta (diciembre 2024)	30
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



8.D.02. Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura

*Esta línea no tiene previsiones para 2023 ni 2024

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.02
Denominación Corta	Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura
Denominación completa	RD ayudas para la adaptación al riesgo de inundación en la vega baja de la cuenca del Segura
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Indicador estratégico:	
Denominación	Nº de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Unidades	Nº de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación
Valor base o de referencia (enero 2022)	0
Valor meta (diciembre 2024)	30
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	SG Protección de las aguas y gestión de riesgos
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Medio Ambiente
Persona de contacto	Fco Javier Sánchez Martínez
Email de contacto	fsmartinez@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Adaptación al cambio climático y conservación y gestión de los recursos hídricos
Sectores	Administraciones públicas y sectores económicos con daños por inundaciones
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	Real Decreto de concesión directa de subvenciones a la Comunidad Valenciana	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras		
Enlace web		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	NO	
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)		
Anualidad 2022		
Anualidad 2023		
Anualidad 2024		
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN		
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022		
Previsto convocar en 2022	10.000.000,00 €	
Previsto convocar en 2023		
Previsto convocar en 2024		
Financiado con cargo a PGE	100%	
Aplicación presupuestaria	23.05.452A 461	
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES		
Objetivo operativo	Fomento de la adaptación al riesgo de inundación en los bienes existentes en la vega Baja del Segura	
Plazo necesario para su consecución	3 años	
Indicador de resultado:		
Denominación	Instalaciones adaptadas al riesgo de inundación	
Unidades	Nº de instalaciones	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	20	
Fecha hito intermedio	2023	
Valor meta (diciembre 2024)	30	
Indicador de gestión:		
Denominación	Entidades beneficiadas por las ayudas	
Unidades	Nº de entidades	
Valor base o de referencia (enero 2022)	0	
Valor hito intermedio	5	
Fecha hito intermedio	2023	
Valor meta (diciembre 2024)	15	
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
Actuaciones realizadas		



8.D.03. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Baleares

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA			
Código PES	8.D.03		
Denominación Corta	Ciclo integral agua Baleares 2023		
Denominación completa	A la Comunidad Autónoma de Baleares, para financiar inversiones en actuaciones relativas al ciclo integral del agua		
Procedimiento de concesión	Directa		
Anual o plurianual	Anual		
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO			
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático		
Marco estratégico /Plan sectorial	Planes Hidrológicos de Cuenca-Planes de gestión del riesgo de inundaciones		
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR			
SG / Unidad responsable	S.G. Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras		
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua		
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente		
Contacto	Tomas Angel Sancho Marco (tsancho@miteco.es)		
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS			
Áreas de competencia	Mejora de la calidad de las aguas, adaptación al cambio climático y a los fenómenos extremos		
Sectores	Administración Pública		
5. PLAN DE ACCIÓN			
Descripción	Subvención nominativa LPGE 2023		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	LPGE 2023		
Enlace web	BOE LPGE 2023 https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/23/31/con		
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí	Otras vías	



En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	20.000.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.755		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Mejora de la calidad de las aguas, incremento de la garantía del suministro de recursos hídricos y adaptación y protección frente a fenómenos extremos		
Plazo necesario para su consecución			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



8.D.04. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Canarias

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA		
Código PES	8.D.04	
Denominación Corta	Ciclo integral agua Canarias 2023	
Denominación completa	A la Comunidad Autónoma de Canarias, para financiar inversiones en actuaciones relativas al ciclo integral del agua	
Procedimiento de concesión	Directa	
Anual o plurianual	Anual	
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO		
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático	
Marco estratégico /Plan sectorial	Planes Hidrológicos de Cuenca-Planes de gestión del riesgo de inundaciones	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR		
SG / Unidad responsable	S.G. Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua	
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente	
Contacto	Tomas Angel Sancho Marco (tsancho@miteco.es)	
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS		
Áreas de competencia	Mejora de la calidad de las aguas, adaptación al cambio climático y a los fenómenos extremos	
Sectores	Administración Pública	
5. PLAN DE ACCIÓN		
Descripción	Subvención nominativa	
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	LPGE 2023	
Enlace web	BOE LPGE 2023 https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/23/31/con	
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución		
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ	Otras vías



En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa LPGE 2023		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022			
Previsto convocar en 2023	20.000.000,00 €		
Previsto convocar en 2024			
Financiado con cargo a PGE	100	%	
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.753		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Mejora de la calidad de las aguas, incremento de la garantía del suministro de recursos hídricos y adaptación y protección frente a fenómenos extremos		
Plazo necesario para su consecución			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



8.D.05. Actividades de interés general consideradas de interés social

*Esta línea desaparece del Plan

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.05
Denominación Corta	Actividades de interés general con cargo al Impuesto de Sociedades
Denominación completa	Actividades de interés general, consideradas de interés social, financiadas con cargo a la cuota del Impuesto de Sociedades
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Servicios
Secretaría de Estado	Subsecretaría
Email de contacto	bnz-pes@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	El artículo 1.1. del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, atribuye al Ministerio la competencia para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial.
Sectores	Asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la defensa del medio ambiente
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	Regulación mediante Real Decreto de la financiación de actividades destinadas al fomento de la investigación científica y técnica en materia de defensa, protección del medio ambiente y sostenibilidad que, por razones de interés público y social, no procede realizar mediante convocatoria pública.		
Fecha publicación en BOE bases reguladoras			
Enlace web			
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución			
Territorializada	NO		
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)			
Anualidad 2022			
Anualidad 2023			
Anualidad 2024			
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN			
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022			
Previsto convocar en 2022	968.240 €		
Previsto convocar en 2023	968.240 €		
Previsto convocar en 2024	968.240 €		
Financiado con cargo a PGE	100%	%	
Aplicación presupuestaria	23.12.4510.486		
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES			
Objetivo operativo	Fomento de la investigación científica y técnica en materia de defensa, protección del medio ambiente y sostenibilidad.		
Plazo necesario para su consecución			
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO			
Actuaciones realizadas			



8.D.06. Fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.06
Denominación Corta	Fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)
Denominación completa	Subvención nominativa para actividades de interés general consideradas de interés social reguladas por el artículo 2 del Real Decreto -ley 7/2013, de 28 de junio, con destino al fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030: en concreto, en relación a los objetivos específicos de promoción de la participación de todos los actores interesados, en este caso el tercer sector, así como identificar los principales riesgos del cambio climático, el refuerzo de la observación sistemática del clima y la promoción del seguimiento y evaluación de las políticas y medidas de adaptación. Estrategia de descarbonización a Largo Plazo 2050, en su objetivo de articular una respuesta coherente e integrada frente a la crisis climática. Las beneficiarias informan sobre la creación de legislación básica ambiental, la trasposición de directivas y convenios internacionales.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General de Servicios
Secretaría de Estado	Subsecretaría
Contacto	bnz-pes@miteco.es
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	investigación, comunicación en materia medioambiental
Sectores	Asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la defensa del medio ambiente
5. PLAN DE ACCIÓN	



Descripción	<p>Esta línea de subvenciones se articula mediante convenios con las cuatro ONG indicadas en los PPGGEE: Amigos de la Tierra, Ecologista en Acción, SEO/BirdLife y WWF España, con el objeto de fomentar su participación en el CAMA a través de la realización de actividades de defensa y protección del medio ambiente. Las actividades realizadas deberán estar relacionadas de manera clara y directa con cada uno de los cinco objetivos operativos definidos en esta ficha.</p> <p>Se prevé firmar los convenios correspondientes durante el mes de julio de 2023.</p>
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE 24/12/2022)
Enlace web	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-22128
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	No
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	No
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	
A anualidad 2022	
A anualidad 2023	
A anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	2.350.000,00 €
Previsto convocar en 2023	2.350.000,00 €
Previsto convocar en 2024	2.350.000,00 €
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.12.4510.487
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Fomentar la participación en CAMA y realizar actividades de defensa y protección del medio ambiente
Plazo necesario para su consecución	1 año
Ponderación respecto al objetivo estratégico (%)	
Indicadores de gestión	
Indicador de gestión 1:	
Denominación	Número de participación en reuniones de los órganos colegiados de la AGE
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2023)	0
Valor hito intermedio	



Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2023)	20
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	20
Indicador de gestión 2	
Denominación	Número de informes, planes, programas resoluciones, estudios realizados
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2023)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2023)	15
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	20
Indicador de gestión 3	
Denominación	Número de cursos, webinarios, seminarios, talleres y otras actividades de formación
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2023)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2023)	10
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	20
Indicador de gestión 4	
Denominación	Número de actividades de voluntariado
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2023)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2023)	10
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	20
Indicador de gestión 5	
Denominación	Número de campañas y actividades de comunicación realizadas
Unidades	Número
Valor base o de referencia (enero 2023)	0
Valor hito intermedio	
Fecha hito intermedio	
Valor meta (diciembre 2023)	20
Ponderación respecto al objetivo operativo (%)	20



9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Actuaciones realizadas

Se incluye la desagregación por sexo en todos los indicadores y dimensiones del análisis que sea posible



8.D.07. A la Comunidad Autónoma del País Vasco (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.07
Denominación Corta	Embalse Baliarrain (País Vasco)
Denominación completa	A la Comunidad Autónoma del País Vasco para regeneración de terrenos en embalse de Ibiur en Baliarrain
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	Tomas Angel Sancho Marco (tsancho@miteco.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Mejora de la calidad de las aguas, adaptación al cambio climático y a los fenómenos extremos.
Sectores	Administración Pública
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	LPGE 2023
Enlace web	BOE LPGE 2023 https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/23/31/con
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa LPGE 2023
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	



Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	1.500.000,00 €
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.751
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Regeneración de terrenos en embalse de Ibiur en Baliarrain
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



8.D.08. Al Ayuntamiento de Arrigorriaga (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.08
Denominación Corta	Presa Mendikosolo (País Vasco)
Denominación completa	Al Ayuntamiento de Arrigorriaga (Bizkaia), para la ejecución de actuación en la presa de Mendikosolo
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	Tomas Angel Sancho Marco (tsancho@miteco.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Mejora de la calidad de las aguas, adaptación al cambio climático y a los fenómenos extremos.
Sectores	Administración Pública
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	LPGE 2023
Enlace web	BOE LPGE 2023 https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/23/31/con
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa LPGE 2023
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	



Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	605.000,00 €
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.761
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Ejecución de actuación en la presa de Mendikosolo
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



8.D.09. Al Ayuntamiento de Arnedillo (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.09
Denominación Corta	Ayuntamiento Arnedillo
Denominación completa	Al Ayuntamiento de Arnedillo, para la ejecución de actuaciones de restitución territorial por la construcción del embalse de Enciso
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	Tomas Angel Sancho Marco (tsancho@miteco.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Mejora de la calidad de las aguas, adaptación al cambio climático y a los fenómenos extremos.
Sectores	Administración Pública
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	LPGE 2023
Enlace web	BOE LPGE 2023 https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/23/31/con
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	Sí <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa LPGE 2023
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	



Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	500.000,00 €
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.764
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Ejecución de actuaciones de restitución territorial por la construcción del embalse de Enciso
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



8.D.10 al Ayuntamiento de Enciso (Nueva)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA	
Código PES	8.D.10
Denominación Corta	Ayuntamiento Enciso
Denominación completa	Al Ayuntamiento de Enciso, para la ejecución de actuaciones de restitución territorial por la construcción del embalse de Enciso
Procedimiento de concesión	Directa
Anual o plurianual	Anual
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo estratégico	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
Marco estratégico /Plan sectorial	
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR	
SG / Unidad responsable	S.G. Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras
Órgano responsable (DG/Organismo)	Dirección General del Agua
Secretaría de Estado	Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Contacto	Tomas Angel Sancho Marco (tsancho@miteco.es)
4. ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	
Áreas de competencia	Mejora de la calidad de las aguas, adaptación al cambio climático y a los fenómenos extremos.
Sectores	Administración Pública
5. PLAN DE ACCIÓN	
Descripción	Subvención nominativa
Fecha publicación en BOE bases reguladoras	LPGE 2023
Enlace web	BOE LPGE 2023 https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/23/31/con
Convocatorias anteriores a 2022 pendientes de ejecución	
Territorializada (en caso afirmativo indicar vía)	SÍ <input type="checkbox"/> Otras vías <input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "otras vías" indique cuál (RD concesión directa, convenio cooperación, etc.)	Subvención nominativa LPGE 2023
6. ANUALIDADES (sólo ayudas plurianuales)	



Anualidad 2022	
Anualidad 2023	
Anualidad 2024	
7. COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN	
Pendiente de ejecución convocatorias anteriores a 2022	
Previsto convocar en 2022	
Previsto convocar en 2023	700.000,00 €
Previsto convocar en 2024	
Financiado con cargo a PGE	100%
Aplicación presupuestaria	23.05.452A.765
8. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES	
Objetivo operativo	Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático
9. ACTUACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Actuaciones realizadas	



PREMIOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO	
Código PES	P.01
Denominación	Premios Nacionales de Medioambiente y de Energía
Descripción	<p>Este Ministerio, con los Premios Nacionales de Medioambiente, quiere otorgar un reconocimiento público y social a personas físicas y jurídicas que han destacado en su labor de defensa, estudios y promoción ambiental y climática y en la puesta en marcha de modelos sostenibles de desarrollo económico y social, contribuyendo de forma notoria a la conservación, protección y difusión de valores ambientales. En relación con los Premios Nacionales de Energía, este Departamento pretende otorgar un reconocimiento público y social a las personas físicas o jurídicas que han destacado por sus aportaciones creadoras, científicas, educativas, sociales, de difusión a favor de la descarbonización de la economía, mejora de su resiliencia y en la puesta en marcha de modelos energéticos y evaluables sostenibles. En particular al desarrollo de fuentes de energía alternativas, desarrollo de nuevos combustibles y de investigaciones que mejoren el ahorro y la eficiencia energética, todo ello integrado en los objetivos de la economía circular y de adaptación al cambio climático.</p>
2. APORTACIONES VALORADAS	
Descripción de la aportación	Puntuación máxima
a) En relación con las modalidades de Premios Nacionales de Medioambiente, se valorarán las siguientes aportaciones:	
1.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante para el patrimonio natural y la biodiversidad, la conservación, uso sostenible, mejora y restauración de los recursos naturales	10
2.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante a la mejora de la calidad del aire y a la prevención, reducción y control de la contaminación, incluida la contaminación acústica y la reducción del riesgo derivado de productos químicos	10
3.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante a las ciencias atmosféricas y, en especial, al conocimiento de las interdependencias entre los diferentes componentes del sistema climático y sus posibles cambios	10
4.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante para el desarrollo de respuestas de adaptación y de aumento de la resiliencia ante el cambio climático	10



b) En relación con el Premio Nacional de Energía, se valorarán las siguientes aportaciones:		
1.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante para mantener el valor de los productos, materiales y demás recursos en la economía el mayor tiempo posible y reduciendo al mínimo la generación de los residuos en España		20
2.º Científicas, técnicas, sociales o administrativas que representen una contribución relevante a favor de la descarbonización de la economía y su sostenibilidad, en particular para el desarrollo de fuentes de energía alternativas, desarrollo de nuevos combustibles y para el ahorro y la eficiencia energética en España		20
c) En relación con todas las categorías de Premios:		
1.º La labor continuada en la defensa de los valores medioambientales, en particular en su integración con los principios de la economía circular y su adaptación al cambio climático		20
2.º Que las actividades desarrolladas supongan un impacto social objetivable por vía de difusión, formación e información a diferentes grupos de la sociedad civil		20
3.º Que las iniciativas propuestas o llevadas a cabo tengan relevancia y supongan impacto económico, evaluable y positivo		20
3. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO GESTOR		
SG / Unidad responsable	Dirección General de Servicios	
Órgano responsable (DG/Organismo)	Unidad de Apoyo a la DGS	
Secretaría de Estado	Subsecretaría	
Contacto	rbarrios@miteco.es	
4. NORMATIVA REGULADORA		
Fecha publicación en BOE de las bases reguladoras	02/12/2021	
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-19987	
Fecha publicación en BOE de la convocatoria	09/09/2022	
Enlace web	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-26998	
5. IMPORTE DEL PREMIO		
Dotación económica	66.000 €	
Aplicación presupuestaria	23.12.4510.481	



Cuadro resumen cobertura del PES respecto a las ayudas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2023

SERVICIOS PRESUPUESTARIOS EJ. 2023	CAP. 4	CAP. 7	CAP. 8	TOTAL	IMPORTE AYUDAS PES	DIFERENCIA
01 Subsecretaría	11.546.000,00 €	13.170.000,00 €		24.716.000,00 €	1.000.000,00 €	23.716.000,00 €
03 Secretaría de Estado de Energía	286.451.440,00 €	34.266.000,00 €	471.220.640,00 €	791.938.080,00 €		791.938.080,00 €
04 Secretaría de Estado de Medio Ambiente	9.375.000,00 €			9.375.000,00 €	9.375.000,00 €	- €
05 DG Agua	14.261.750,00 €	60.307.000,00 €		74.568.750,00 €	51.305.000,00 €	23.263.750,00 €
06 DG de la Costa y el Mar	1.869.280,00 €	950.000,00 €		2.819.280,00 €	2.819.280,00 €	- €
08 DG Calidad y Evaluación Medioambiental		11.200.130,00 €		11.200.130,00 €	2.200,00 €	11.197.930,00 €
09 DG Política Energética y Minas	4.580.010,00 €	9.121.510,00 €		13.701.520,00 €	9.121.510,00 €	4.580.010,00 €
10 Oficina Española de Cambio Climático	222.280,00 €	10.800.000,00 €	12.000.000,00 €	23.022.280,00 €	222.280,00 €	22.800.000,00 €
11 DG B. Bosques y Desertificación	15.197.420,00 €	23.649.180,00 €	22.000.000,00 €	60.846.600,00 €	1.470.000,00 €	59.376.600,00 €
12 DG Servicios	4.725.530,00 €		168.360,00 €	4.893.890,00 €	2.373.320,00 €	2.520.570,00 €
14 DG Políticas contra la Despoblación	29.908.970,00 €	39.797.160,00 €		69.706.130,00 €	57.314.219,00 €	12.391.911,00 €
Total				1.086.787.660,00 €	135.002.809,00 €	



Cuadro resumen por objetivos estratégicos

Objetivo estratégico	Importe convocado 2022	Importe previsto convocar 2023 actualizado	Importe previsto convocar 2024 actualizado	Nº de líneas
1. Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada	986.855.596,00	1.270.203.920,00	301.001.510,00	12
2. Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible	2.766.611.034,16	355.130.449,82	20.222.280,00	29
3. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	87.778.091,86	127.673.399,70	31.657.410,00	27
4. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	10.797.965,13	16.925.282,36	0,00	16
5. Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional	2.250.405,76	2.744.283,00	2.604.353,38	5
6. Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	697.580,00	22.200.000,00	697.580,00	4
7. Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad	48.843.690,00	145.244.370,47	412.000,00	17
8. Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático	302.146.731,81	43.305.000,00		14
Total general	4.205.981.094,72	1.983.426.705,35	356.595.133,38	124